

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, AMBIENTE Y TERRITORIO  
CONVOCATORIA 2013-2015**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS  
SOCIOAMBIENTALES**

**TERRITORIO, TERRITORIALIDADES EN DISPUTA Y GOBERNANZA: EL  
CASO DE LAS ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES WOUNAAN  
UBICADAS EN EL MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN,  
DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, COLOMBIA**

**RODRIGO ALBERTO ANTE MENESES**

**SEPTIEMBRE DE 2016**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, AMBIENTE Y TERRITORIO  
CONVOCATORIA 2013-2015**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS  
SOCIOAMBIENTALES**

**TERRITORIO, TERRITORIALIDADES EN DISPUTA Y GOBERNANZA: EL  
CASO DE LAS ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES WOUNAAN  
UBICADAS EN EL MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN,  
DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, COLOMBIA**

**RODRIGO ALBERTO ANTE MENESES**

**ASESORA DE TESIS: ANITA KRAINER  
LECTORAS: IVETTE VALLEJO Y MARTHA GUERRA**

**SEPTIEMBRE DE 2016**

## **DEDICATORIA**

Al pueblo Wounaan, guardianes de río, selva y profundos misterios.

Ejemplo de lucha y resistencia

## AGRADECIMIENTOS

Esta es una importante oportunidad para agradecer a todas las personas, instantes y lugares que posibilitaron y acompañaron la realización de este proyecto.

A mi madre por todo el apoyo, el amor y la confianza, porque siempre ha sido un soporte importante en todos los proyectos emprendidos.

A las mujeres de mi familia por toda su fuerza, por su enorme humanidad, por toda la solidaridad y el amor que han tenido conmigo.

Al pueblo Wounaan, en especial a la comunidad de Unión Balsalito, por toda la confianza y hospitalidad brindada, por recibirme en el territorio, por compartirme sus historias.

Al profe Irvin y a su familia, gran amigo, sin él no hubiera sido posible la culminación de esta investigación, gracias por recibirme en su casa durante el trabajo de campo, gracias por las largas conversaciones, por compartirme su enorme conocimiento, gracias por el ánimo y la fuerza brindada cuando decaía o me abrumaba en medio de este proceso.

Gracias a don Delmiro y Doña Bersabe, mayores sabios que me contaron las historias antiguas de los Wounaan y del territorio.

A Tonino, por compartir su importante conocimiento del territorio, su colaboración en la realización e interpretación de los mapas y la cartografía social resultó esencial.

Gracias a Anita Krainer, no solo por su importante acompañamiento y asesoría para la culminación de esta investigación; su apoyo y solidaridad fue fundamental durante mi estancia en Ecuador y la realización de mi maestría en FLACSO. Gracias por la confianza, por la comprensión y por dar valor a mis ideas investigativas.

Gracias a esa otra familia, la familia de afectos, que me aportó tiempo leyendo o escuchando mis inquietudes y divagaciones durante la realización de esta investigación, especialmente a la Marce. Gracias a todos y todas por la paciencia, por la complicidad y por estar siempre presentes.

Gracias al río San Juan por permitirme recorrerlo, reconocer sus aguas, sus esteros y sus misterios.

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
RESUMEN .....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS .....	14
CAPÍTULO I.....	17
CONSIDERACIONES TEÓRICAS .....	17
Ecología Política: racionalidades en disputa y conflictos por la gestión de territorios étnicos .....	17
Espacio, Territorio y Territorialidades.....	23
Territorio .....	26
Territorio étnico.....	28
Gobernanza Territorial Indígena.....	31
CAPÍTULO II.....	36
ASPECTOS CONTEXTUALES.....	36
Los pueblos indígenas en Colombia .....	36
Marco jurídico de los derechos indígenas en Colombia .....	38
Conflicto armado y pueblos indígenas en Colombia .....	42
El departamento del Chocó en la región del Pacífico colombiano. ....	46
El municipio del Litoral del San Juan.....	49
El pueblo Wounaan: territorio, poblamiento y sistemas organizativos .....	53
Distribución geográfica y tipos de poblamiento .....	53
Sistemas de producción y economías de subsistencia.....	55
Organización social y política .....	56
Unión Balsalito.....	59
CAPÍTULO III .....	62
TERRITORIO ANTIGUO: EL TERRITORIO COMO LUGAR DE ORIGEN Y PROCESO HISTORICO-CULTURAL DE APROPIACIÓN .....	62
El origen de los Wounaan.....	62
Los mundos del universo Wounaan.....	68
Entre Cabeceras y la Quebrada Docordó: el territorio antes del resguardo.....	73
CAPÍTULO IV .....	82
EL TERRITORIO ANCESTRAL vs EL TERRITORIO JURÍDICO .....	82
Reordenamiento territorial y figuras territoriales que emergen en el Bajo San Juan .	83
La llegada de los territorios colectivos: la titulación como estrategia para la recuperación del control territorial .....	88
La recuperación del punto de vista: consolidación de los procesos étnico-territoriales. ....	92
CAPÍTULO V .....	99
LLEGARÓN LOS ARMADOS: LA DESTERRITORIALIZACIÓN VIOLENTA, NUEVOS RETOS PARA PERVIVIR EN EL TERRITORIO .....	99
Estrategias y acciones de despojo: el desplazamiento forzado.....	105
Confinamiento: la desterritorialización de lo cotidiano.....	108
Reconfiguración de las estrategias territoriales frente al conflicto armado: “indio sin territorio no es indio” .....	113
CONCLUSIONES.....	118
BIBLIOGRAFÍA .....	122

## **Índice de mapas**

Mapa 1 Régimen de propiedad de la tierra en la región Pacífica de Colombia .....	48
Mapa 2 Municipio del Litoral del San Juan .....	51
Mapa 3: Presencia del pueblo Wounaan.....	54
Mapa 4 Resguardo Docordó-Balsalito .....	60
Mapa 5 Territorio Wounaan del medio y bajo San Juan .....	66
Mapa 6 Mapa del territorio ancestral.....	75
Mapa 7: Territorios colectivos indígenas y afrodescendientes en el Litoral del San Juan .....	98
Mapa 8: Militarización y cultivos ilícitos (Resguardo Docordó Balsalito).....	111

## **Índice de imágenes**

Imagen 1 Litoral del San Juan .....	53
Imagen 2 Mujeres y tejido de Werregue .....	56
Imagen 3 Rogativas en la comunidad de Unión Balsalito.....	58
Imagen 4 Comunidad de Unión Balsalito .....	59
Imagen 5 Mujeres tocando la Canoita en rogativa, comunidad Unión Balsalito .....	64
Imagen 6 Los cuatro mundos de la cosmovisión Wounaan .....	69
Imagen 7 Al interior de la quebrada Docordó .....	79
Imagen 8 Segunda loma, lugar de conflicto por la extracción de arena para la construcción.....	82

## **Índice de gráficos**

Gráfico 1 Número de personas desplazadas en el Litoral del San Juan entre 1985 y 2012 .....	107
---	-----

## **Siglas y Abreviaturas**

ACADESAN – Consejo Comunitario General del San Juan

ANH – Agencia Nacional de Hidrocarburos

AUC – Autodefensas Unidas de Colombia

CAMAWA – Asociación de Autoridades Wounaan del Bajo San Juan

CECOIN – Centro de Cooperación al indígena

CELAM - Conferencia del Episcopado Latinoamericano

CRIC - Consejo Regional Indígena del Cauca

CNMH - Centro Nacional de Memoria Histórica

DANE – Dirección Administrativa Nacional de Estadísticas

ELN – Ejército de Liberación Nacional

EOT - Esquema de ordenamiento Territorial

FARC – Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IEI – Instituto de Estudio Interculturales Universidad Javeriana

IIAP – Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

INCODER – Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

INCORA – Instituto Colombiano de la Reforma Agraria

INDERENA – Instituto Nacional de Recursos Naturales

INDEPAZ – Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz

OCHA - Oficina Para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

OIT – Organización Internacional del Trabajo

ONIC – Organización Nacional Indígena de Colombia

OREWA - Organización Regional Embera-Wounaan

PCN – Proceso de Comunidades Negras

SGP - Sistema General de Participaciones

## **RESUMEN**

Los conflictos sociales que se presentan en territorios étnicos, dejan en evidencia la necesidad de estudios que vayan más allá de la mirada de los conflictos por el control de recursos y zonas estratégicas de uso. El reto está en desarrollar investigaciones que articulen la mirada territorial, que vinculen y contrasten los procesos contenciosos por el control territorial, con las formas de apropiación, de significación, con las racionalidades en disputa, con los poderes asimétricos que se expresan en los espacios geográficos que habitan comunidades étnicas. La presente propuesta de investigación busca analizar cómo ha incidido la afirmación de un discurso jurídico extractivo y la consolidación de la violencia armada en la reconfiguración de las dinámicas territoriales del pueblo indígena Wounaan en el municipio del Litoral del San Juan, Chocó colombiano, haciendo especial énfasis en las estrategias de acción que se construyen y re-elaboran para fortalecer y garantizar el disfrute de los derechos colectivos en el territorio.

## INTRODUCCIÓN

Las disputas por el control de territorios con presencia de comunidades étnicas es cada vez más recurrente, se apuntalan resistencias entre múltiples actores y estrategias por consolidar formas de gestión en los territorios. Bajo este panorama, se hace necesario apelar a enfoques de análisis que vinculen el espacio, el lugar y el territorio; generar procesos de reflexión que superen el abordaje de los conflictos que se dan en estos lugares como disputas por recursos y zonas específicas de uso, para volcar la mirada en las relaciones complejas derivadas de procesos históricos, de formas particulares de relacionamiento con la naturaleza y el territorio, de confrontación entre estrategias de apropiación ligadas a la reproducción de los medios de vida y a formas extractivas de intervención en los territorios.

El abordaje territorial se constituye en la base para avanzar en un enfoque de análisis que parta del reconocimiento de las formas de apropiación, de entendimiento y de significación que encierran los espacios geográficos que habitan las comunidades étnicas; al igual que de los procesos de tensión que se generan con los proyectos económicos, políticos y militares que se desarrollan en estos lugares.

El caso del pueblo indígena Wounaan que habita en el departamento de Chocó y en el Valle del Cauca en la costa Pacífica Colombiana, deja en evidencia la necesidad del enfoque territorial para abordar los diferentes intereses en disputa que se confrontan por la gestión y el posicionamiento de racionalidades en el manejo de los territorios en las selvas del Pacífico sur colombiano.

Es necesario señalar que el departamento de Chocó se ha consolidado como un escenario geoestratégico en permanente disputa, corredores geográficos para garantizar proyectos económicos y políticos, han puesto en grave riesgo la existencia integral del pueblo Wounaan y de los pueblos étnicos que comparten esa región del país. La consolidación de una visión extractivista en esta región del país, amparada en marcos jurídicos y normativos, o impuesta a sangre y fuego por actores armados, ha generado transformaciones radicales en las estructuras sociales, políticas, productivas y culturales del Pueblo Wounaan (Plan de Salvaguarda Étnico del Pueblo Wounaan, 2012).

De acuerdo con el Auto 004 conferido por la Corte Constitucional Colombiana en el año 2009, el pueblo Wounaan forma parte de los 34 pueblos indígenas que se encuentran en peligro de desaparecer física y culturalmente en razón del conflicto social y armado presente en el país, dejando en evidencia las profundas contradicciones entre

las múltiples territorialidades que se expresan en estas regiones. Por un lado, un modelo de Estado nación que busca integrar estas regiones del país desde una visión extractiva, amparándose en marcos normativos y de ordenamiento territorial que fragmentan el territorio en recursos estratégicos y zonas específicas de uso; por otro, los actores armados que buscan afirmar intereses políticos y comerciales por medio del terror y la imposición violenta; en medio, las comunidades y organizaciones étnico-territoriales que resignifican y rediseñan estrategias desde la apropiación cotidiana del territorio para garantizar y afirmar el control de los mismos.

En el marco de esta compleja situación sociopolítica, se profundizan las condiciones que dificultan la práctica de los derechos colectivos de los grupos étnicos en esta región del país, lo que ha conllevado a la reinención de estrategias desde la apropiación cultural y cotidiana de las comunidades, y desde el ejercicio de reivindicación de los derechos colectivos y de la autonomía por parte de sus organizaciones con el objetivo de mantener el control de los territorios.

Bajo este contexto, la presente investigación se enfoca en los procesos de las comunidades y la organización Wounaan (Asociación de Autoridades Wounaan del Pacífico - CAMAWA) ubicadas en la parte baja del río San Juan, específicamente en el municipio del Litoral del San Juan. Esta zona cuenta con particularidades importantes que llevaron a considerarla relevante como caso de estudio. Dentro del diagnóstico del Plan de Salvaguarda Étnico del Pueblo Wounaan (2012), las comunidades asentadas en esta región del Chocó, señalan la explotación forestal y el conflicto armado como las principales causas que afectan los procesos de gestión del territorio, el aprovechamiento de los recursos y el ejercicio de su autonomía. Es necesario señalar que el municipio del Litoral del San Juan cuenta con seis desembocaduras al océano pacífico, lo que lo ha convertido en una zona estratégica no solo para el cultivo y procesamiento de cocaína, sino como lugar importante de rutas para el narcotráfico y la extracción forestal.

Así pues, el objetivo de esta investigación radica en analizar las principales transformaciones que ha tenido la territorialidad del pueblo indígena Wounaan en la zona baja del río San Juan. Partiendo fundamentalmente de la llegada del discurso jurídico, que ampara figuras de ordenamiento territorial para integrar la región desde una visión extractiva al modelo de Estado-Nación; y la afirmación de la territorialidad armada, en el marco de la consolidación de estos territorios como zonas estratégicas en el contexto del conflicto social y armado colombiano.

Para cumplir el objetivo de la investigación, resultó necesario partir de la exploración de las dinámicas históricas, sociales, culturales y económicas que se han desplegado en los territorios. Haciendo especial énfasis en el análisis de las principales formas de apropiación, gestión y uso cotidiano que han venido desarrollando las comunidades Wounaan en sus territorios. Los impactos que ha generado la consolidación de marcos normativos y de ordenamiento territorial en función de la integración de la región desde un modelo extractivista. La incidencia que ha tenido la afirmación del conflicto armado y la militarización en las formas de apropiación y uso del territorio por parte del pueblo Wounaan. Por último, las estrategias de gestión territorial que desde las comunidades y organizaciones étnico-territoriales se vienen impulsando en aras de fortalecer la autonomía, el ejercicio de los derechos colectivos y el control de los territorios.

Podría señalarse como hipótesis de investigación que las transformaciones en la territorialidad del pueblo Wounaan se ha configurado como resultado de procesos de negociación y conflicto con otras territorialidades (jurídicas, económicas y armadas), que se desarrollan bajo relaciones asimétricas de poder, con el propósito de imponer, controlar o defender formas de gestión de los territorios, la naturaleza y los recursos.

Retomando estudios anteriores con el propósito de realizar un acercamiento preliminar al campo de estudio y los objetivos de la investigación, es importante hacer mención a investigaciones anteriores que se han enfocado en analizar el traslape de territorialidades en el Pacífico colombiano, entre dichos estudios resulta pertinente destacar el realizado por Castillo (2005), el cual, a partir de un análisis de la consolidación del Estado pluriétnico y multicultural en Colombia, desarrolla el tema de la reimaginación de la territorialidad étnica como fuerza transformadora frente a los procesos históricos de subordinación de las comunidades negras del Pacífico a un proyecto de nación mestiza. Este trabajo se centra en el análisis de los procesos étnicos que empiezan a desarrollar las comunidades negras del Pacífico colombiano a partir de los años 90 para la gestión de sus territorios.

Agudelo (2001), se enfoca en desarrollar una mirada histórica de la región del Pacífico colombiano, transitando desde su pasado de marginalidad y ausencia histórica del Estado, al análisis de la plena inclusión en el conflicto armado, y la reivindicación la territorialidad étnica como estrategia de resistencia por parte de las comunidades afrodescendientes en esta región del país.

Estos estudios se suman a las múltiples investigaciones que se han adelantado en el Pacífico colombiano, enfocadas en indagar las transformaciones de la territorialidad

afrodescendiente y los impactos que ha tenido el conflicto armado en materia de vulneración de derechos colectivos y desterritorialización de apuestas locales de gestión (Wouters, 2001; Escobar, 2008; Oslender, 2008).

En cuanto al abordaje de la territorialidad indígena en la región Pacífica existen muy pocos trabajos. En la indagación preliminar que se realizó para esta investigación, se logró identificar el estudio realizado por Villa y Houghton (2004), en el cual adelantan un análisis de la violencia política contra pueblos indígenas desde el año 1974, periodo en el que empieza a consolidarse el movimiento indígena contemporáneo en el país, hasta el año 2004 que corresponde con el periodo de intensificación de la violencia paramilitar contra los pueblos indígenas. En su trabajo se desarrolla un apartado enfocado en el Pacífico colombiano, en el cual se presenta de manera detallada las diferentes etapas de intensificación del conflicto en la región pacífica y los impactos diferenciados sobre la población indígena.

Por otro lado, Flórez (2007) adelanta una reflexión frente a los procesos de autonomía indígena en Colombia, haciendo particular énfasis en la región del Chocó. El autor analiza las particularidades del desarrollo del movimiento indígena chocoano, prestando especial atención en las respuestas históricas frente a diversas coyunturas políticas en el departamento. Estos estudios se enfocan principalmente en el pueblo indígena Embera y las organizaciones regionales que agrupan los pueblos indígenas presentes en el Chocó (Embera, Wounaan, Tule), abordando de manera muy superficial los procesos de las comunidades y organizaciones Wounaan, incluso haciendo muy poca referencia al contexto territorial de las comunidades asentadas en la parte baja del río San Juan.

En esta dirección, el aporte de este trabajo radica en la aproximación de las transformaciones territoriales del pueblo Wounaan, pueblo del que no existen muchos trabajos previos, y que tiene la particularidad de habitar el delta del río San Juan, el delta más grande de la región al océano pacífico, lo que ha terminado por convertir sus territorios en zonas geoestratégicas en permanente disputa.

Esta investigación consta de cinco capítulos. El primero donde se abordan algunas consideraciones conceptuales fundamentales para demarcar las dimensiones del problema de investigación. El segundo donde se describen algunos elementos contextuales acerca de los pueblos indígenas en Colombia y en particular del Pueblo Wounaan, el marco de derechos colectivos, el impacto diferencial de la violencia frente a los pueblos indígenas; de igual manera se abordan elementos contextuales de la región

Pacífica, el departamento de Chocó y del litoral Pacífico del San Juan. En el tercer capítulo se hace énfasis en el territorio habitado, en las formas de significación, apropiación y uso del territorio Wounaan. En el cuarto capítulo se discute la llegada de la territorialidad jurídica por medio de la constitución de los territorios colectivos indígenas, y la instauración de otras figuras de ordenamiento territorial en la región. De igual forma, se analiza el papel que han desempeñado las organizaciones Wounaan en la gestión y el control del territorio. En el quinto capítulo se avanza en el análisis en la llegada de la territorialidad armada a la región, las estrategias de desterritorialización que se despliegan, y los procesos de reconfiguración de estrategias territoriales para resistir los impactos de la violencia. Finalmente, se mencionan algunas conclusiones basadas en los capítulos anteriores.

## CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Antes de entrar a describir los diseños, estrategias y pasos metodológicos implementados para la realización de esta investigación, resulta conveniente efectuar algunas aclaraciones con relación a la manera en que surge el interés por abordar el problema de investigación y los avances previos que se tenían frente al trabajo de campo. Desde el año 2010 ha existido una proximidad con las comunidades Wounaan del bajo San Juan (fundamentalmente con la comunidad de Unión Balsalito) y la organización regional CAMAWA, dicha cercanía ha estado enmarcada en el acompañamiento de algunos procesos de diagnósticos comunitarios, fundamentalmente para la elaboración de Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y para algunas actualización de los Planes de Vida zonales. Por lo que ya existía un reconocimiento previo del campo y unas relaciones de confianza establecidas con algunas personas y organizaciones claves para el desarrollo de esta investigación, que dado la complejidad de los temas abordados resultaba fundamental.

El proceso inicio con una reunión formal en diciembre de 2014 con algunos líderes de la comunidad de Unión Balsalito y representantes de CAMAWA, en esa reunión se presentó la propuesta de investigación y se solicitó la aprobación para poder realizarla en el territorio. En esa dirección se asumieron compromisos de reciprocidad con la comunidad, uno de ellos fue contribuir a finalizar el diseño del PEC de unión Balsalito, por lo que la planeación del trabajo de campo no solo implicó la recolección de información para la presente investigación, sino la elaboración de algunos talleres y sistematización de información para terminar de actualizar el PEC de la comunidad.

Aunque la investigación se centró en analizar las transformaciones de las comunidades Wounaan del bajo San Juan y eso condujo a que se realizaran algunas entrevistas a habitantes de varias comunidades de la zona, se priorizó en un estudio de caso que fue la comunidad de Unión Balsalito, localizada al frente de la cabecera municipal del litoral del San Juan y muy cerca a las desembocaduras del océano pacífico. Se seleccionó este caso de estudio dadas las relaciones de confianza previas que existían con la comunidad para tocar temas tan complejos en un contexto de militarización permanente de los territorios. De igual manera, su ubicación geográfica próxima a las desembocaduras al mar, representan una importante aproximación a las realidades territoriales de las comunidades que comparten dichas ubicaciones. En este punto es necesario señalar que aunque el estudio de caso se priorizó en una de las

comunidades del Litoral del San Juan, el enfoque territorial, transversal teórica y metodológicamente en esta investigación, implicó que dicha mirada siempre se hiciera en clave regional, es decir, entendiendo la complejidad de la zona baja del río San Juan como región articulada.

El proceso de investigación propuesto se instaló en un modelo etnográfico, entendido como un proceso metodológico cuya fase primordial –más no única- es el trabajo de campo<sup>1</sup>. En el contexto del trabajo de campo se instalaron la observación participante, los grupos focales, los talleres cartográficos comunitarios, y las entrevistas semi-estructuradas como herramientas fundamentales para la recolección de la información.

En esta dirección y bajo el enfoque cualitativo de la investigación, se plantearon dos momentos fundamentales, un primer momento de labor de revisión documental, y un segundo de implementación de las herramientas etnográficas anteriormente señaladas.

La revisión documental estuvo direccionada en varios niveles:

- CAMAWA: La organización facilitó el acceso a memorias de congresos, actas diagnósticos comunitarios, Plan de Vida, Plan de Salvaguarda, pronunciamientos. Información relevante que permitió indagar en las transformaciones de los procesos organizativos territoriales y las estrategias que se vienen desarrollando para la gestión de los territorios.
- Gobierno nacional y municipal: planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial.
- Informes y reportes sobre la situación de derechos humanos, desplazamientos forzados y enfrentamientos armados en el municipio del Litoral del San Juan.

En cuanto a las herramientas cualitativas, se destacan dentro del proceso de diagnóstico de la situación de las comunidades y sus formas de apropiación del territorio, la aplicación de herramientas de cartografía social. La cartografía social entendida como una propuesta metodológica que busca construir conocimientos integrales de un territorio determinado, a través de la elaboración colectiva de mapas o de representaciones gráficas.

Los ejercicios cartográficos para la presente investigación se realizaron por medio de talleres comunitarios, e incluso en algunos casos partiendo de ejercicios

---

<sup>1</sup> El trabajo de campo estuvo dividido en tres meses con entradas continuas de 15 días cada mes, entre mayo y julio de 2015.

previos realizados por los docentes de la comunidad. La cartografía social estuvo dirigida fundamentalmente a tratar de identificar las formas de poblamiento, apropiación, significación, uso y clasificación que le da la comunidad a su territorio. Estos ejercicios resultaron de mucha relevancia sobre todo para entender la diferencia entre la noción de territorio amplio enmarcado por hitos culturales y formas de apropiación, y el territorio jurídico delimitado espacialmente en los resguardos indígenas.

Los ejercicios de cartografía social también fueron fundamentales para identificar lugares claves de flujo comercial en el territorio, zonas y dinámicas álgidas de disputa por el control territorial.

La cartografía social fue complementada con cartografía convencional y oficial de fuentes secundarias. De igual manera, gracias al acceso a las bases cartográficas que tienen el Instituto de Estudios Interculturales de la universidad Javeriana (IEI) de la ciudad de Cali, se pudo elaborar algunos mapas propios para los intereses de esta investigación<sup>2</sup>.

La aplicación de entrevistas semi-estructuradas con actores claves, también resultaron fundamentales, reconociendo que la entrevista se afirma como una posibilidad para abordar experiencias concretas de vida dentro de un contexto histórico y social particular, permitiendo a partir del abordaje de la singularidad de los actores, “descubrir la manera en la que se articulan las fuerzas y los hechos sociales” (Dubet, 2011: 51).

Las entrevistas se aplicaron a líderes comunitarios, dirigentes locales, dirigentes zonales, docentes, mayores(as) de la comunidad, mujeres artesanas y agricultoras, y comuneros(as) en general.

Es necesario señalar que por lo complejo de algunos de los temas abordados, los nombres de las personas citadas a lo largo de este documento corresponden a pseudónimos. Los nombres reales solo fueron citados en el capítulo III en el apartado denominado “Entre Cabeceras y la Quebrada Docordó: el territorio antes del resguardo”, ya que este ejercicio constituía una continuidad a un ejercicio previo adelantado por los docentes de la comunidad, con la intención de demostrar las formas de ocupación tradicionales del territorio y los lugares donde tienen y tuvieron presencia histórica personas pertenecientes a la comunidad.

---

<sup>2</sup> El estar vinculado laboralmente con esta institución en el momento de la investigación, facilitó el acceso a la información.

# CAPÍTULO I

## CONSIDERACIONES TEÓRICAS

En la presente investigación, se reconocen tres ejes teóricos que resultan transversales para reconocer las dimensiones del problema de investigación y articular el trabajo empírico.

En primera instancia se realiza una aproximación desde la Ecología Política con el propósito de abordar elementos vinculados a las diferentes racionalidades que se pueden materializar en los territorios, derivando en relaciones de conflictividad en territorios donde existe presencia de comunidades étnicas.

Posteriormente, se realiza un acercamiento desde la Geografía Crítica abordando el análisis del territorio como proceso de construcción social, mediado por relaciones de poder y territorialidades adscritas a diversos actores e intereses.

Por último se realiza una aproximación desde la gobernanza territorial indígena con el propósito de indagar sobre las diferentes formas de gestión de los territorios y la articulación, o no, entre múltiples expresiones e institucionalidades de la gobernanza en un mismo territorio.

### **Ecología Política: racionalidades en disputa y conflictos por la gestión de territorios étnicos**

A la ecología política le conciernen no solo los conflictos de distribución ecológica, sino explorar con nueva luz las relaciones de poder que se entretajan entre los mundos de vida de las personas y el mundo globalizado (Leff: 2006, 22).

La Ecología Política se constituye en un campo teórico - práctico (Leff, 2006), el cual podría señalarse que tiene cuatro grandes retos: abordar la complejidad de las relaciones sociedad-medio ambiente, rompiendo la dicotomía en el análisis de la relación naturaleza-cultura (Leff, 2001; Biersack, 2011; Escobar, 2005, 2008); analizar los conflictos ecológicos desde la desigualdad distributiva en el uso y apropiación de los recursos y servicios ambientales, además de los impactos diferenciados que se generan (Martínez Alier, 2004); develar la pluralidad de valores y racionalidades ambientales, más allá de los valores crematísticos que pueden estar en juego en los conflictos socioambientales (Guha, 1994); articular la relación local-global tanto para el análisis de los conflictos ambientales o territoriales, como para las estrategias y acciones de resistencia que surgen a partir de éstos (Biersack, 2011; Escobar, 2009).

Bajo este panorama Leff (2006), señala que la Ecología Política se constituye en un campo teórico-práctico en construcción, donde colindan elementos de la economía ecológica, el derecho ambiental, la sociología política, la ecología cultural, la biología, entre otras; convirtiéndose en un referente no sólo de enfoques teóricos, ya que a su vez genera luces para el abordaje metodológico de casos de estudio que involucren conflictos ecológicos o territoriales, desde las diversas relaciones e interacciones entre las dinámicas locales y globales.

Biersack (2011) señala que el término Ecología Política fue utilizado por primera vez desde un enfoque neomarxista por Eric R. Wolf (1972), introduciendo la noción de relaciones de poder en la interacción humano-medio ambiente; de esta manera, se desnaturalizaba la naturaleza (Leff, 2001) vinculándola a los análisis económicos, históricos y sociales. Bajo esta concepción también se cuestiona la noción clásica de la ecología cultural centrada en la adaptación al medio ambiente, la cual desconoce las racionalidades culturales que se construyen por fuera de las necesidades de adaptación, los procesos históricos y las “estructuras de desigualdad que median las articulaciones humano-naturaleza” (Biersack, 2011: 136).

El enfoque de las relaciones de poder dentro del análisis de la articulación sociedad-medio ambiente, posibilita retomar las nociones de distribución ecológica y conflictos ecológicos distributivos. Martínez Alier (2004) encuadra la distribución ecológica alrededor de las asimetrías o desigualdades sociales, espaciales o temporales, que se presentan por el uso o apropiación de los recursos y servicios ambientales, las cuales ponen en riesgo –bajo relaciones asimétricas de poder- el acceso para quienes el ambiente se constituye en la base material de sustento (Guha, 1994). De esta manera, el conflicto distributivo dentro del análisis de la Ecología Política iría más allá de las desigualdades demarcadas dentro de la racionalidad económica, develando los conflictos y las tensiones que se pueden llegar a generar por formas dominantes de apropiación de la naturaleza; posicionando actores sociales que reivindican intereses de apropiación materiales y simbólicos vinculados a valores identitarios, a formas históricas de aprovechamiento de los recursos como medios de vida y supervivencia (Leff, 2006).

Sabatini (1997) hace énfasis en el vínculo que tienen las demandas territoriales y ecológicas, como demandas que trascienden la disputa por la propiedad o control de un determinado recurso. De acuerdo con el autor, dichas disputas contrastan y confrontan el territorio y el medio ambiente desde dos visiones: como espacio económico que

suministra recursos naturales, y como espacio vital, o como lo denomina Guha (1994), como espacio donde se despliegan los medios de vida.

En este punto, vale la pena retomar algunos de los aspectos teóricos claves que resalta Biersack (2011) de la Ecología Política, por un lado el nexo de factores simbólicos y materiales desde su relación constructivista, señalando que la Ecología Política reconoce la realidad revestida de significaciones enmarcadas por contextos sociales e históricos. En esta dirección, la Ecología Política criticaría la dualidad cultura-naturaleza, “centrándose en los impactos recíprocos de la naturaleza y la cultura, usando términos como naturaleza segunda, social o humanizada para representar una naturaleza que es el subproducto de las conceptualizaciones, actividades y regulaciones humanas” (Biersack: 2011, 138). La Ecología Política adhiere la teoría de la práctica social reconociendo la incidencia de estructuras sociales y de poder más amplias, pero también señalando la importancia de la agencialidad y de las prácticas cotidianas de apropiación y uso de la naturaleza y el territorio. Otro elemento importante dentro de lo destacado por Biersack con relación a la ecología política, está vinculado a la multiplicidad de desigualdades sociales que se reconocen, más allá de las desigualdades de clase; abarca las diferencias de género y las diferencias étnicas como elementos claves para teorizar las relaciones humano-naturaleza.

En este sentido, se va develando que la Ecología Política como corriente teórica, incorpora dos elementos dentro de las dinámicas de poder y conflicto, que para la presente investigación resultan fundamentales: el asunto de la pluralidad de valores presente en los conflictos ecológicos, en este caso concreto en los conflictos territoriales étnicos; y el tema de las racionalidades en disputa, de las diferencias en las construcciones culturales de representación y uso del territorio y los recursos que se encuentran presentes. Bajo este contexto, vale la pena retomar lo señalado por Escobar (2005), el cual hace énfasis en una matriz de conflictos distributivos desde tres componentes estrechamente enlazados: los problemas de desigualdad económica relacionados con el modo de acumulación capitalista; los problemas de distribución ecológica vinculados al acceso de recursos naturales y a la degradación del medio ambiente; y los problemas de distribución cultural, relacionados con la negación de la diferencia y con la intención de imponer formas hegemónicas de concebir la naturaleza y el territorio.

El estudio de los conflictos de distribución cultural busca, por lo tanto, averiguar cómo las diferencias culturales crean o propagan las

desigualdades en el poder social, por lo general mediante la imposición de un conjunto de normas culturales asumidas como "naturales" y universales (Escobar, 2005: 130).

Así pues, la distribución cultural, entendida desde los conflictos entre los diferentes significados culturales de la naturaleza y el territorio, dan cabida a lo que Escobar (2009) denomina como *ecología política de la diferencia*, que además de los conflictos por formas hegemónicas de interpretar y utilizar la naturaleza y el territorio, se ocupa de analizar las relaciones de poder desde la posibilidad de incidir, resignificar y transformar, formas locales de interpretación, relacionamiento y uso del territorio.

La ecología política reconoce luchas de poder por la distribución de bienes materiales (valores de uso), pero sobre todo de valores-significaciones asignadas a los bienes, necesidades, ideales, deseos y formas de existencia que definen los procesos de adaptación/transformación de los grupos culturales a la naturaleza. No se trata pues de un problema de inconmensurabilidad de bienes-objeto, sino de identidades-valoraciones diferenciadas por formas culturales de significación, tanto de la naturaleza como de la existencia misma. (Leff: 2006, 29).

Desde la Ecología Política de la diferencia se conectan los aportes de la antropología ecológica, que contradice la visión moderna de interpretación del mundo separando lo humano, lo biofísico y lo supernatural (Descola, 2011; Escobar, 1999, 2009). Desde el aporte teórico de la antropología ecológica se entiende que modelos locales de construcción del territorio y la naturaleza, fundamentalmente los que conciernen a grupos étnicos y comunidades rurales, pueden estar concebidos dentro de vínculos de continuidad entre las tres esferas (humano, biofísico y supernatural).

Esta continuidad -que podría sin embargo, ser vivida como problemática e incierta- está culturalmente arraigada a través de símbolos, rituales y prácticas y está plasmada en especial en relaciones sociales que también se diferencian del tipo moderno capitalista. De esta forma, los seres vivos y no vivos, y con frecuencia supernaturales no son vistos como entes que constituyen dominios distintos y separados -definitivamente no son vistos como esferas opuestas de la naturaleza y la cultura- y se considera que las relaciones sociales abarcan más que a los humanos (Escobar: 2009, 119).

El análisis de la Ecología Política de la diferencia apoyado en la antropología ecológica, posibilita visibilizar el trasfondo de los conflictos que se dan entre diversos actores en territorios étnicos, donde se ejercen formas de control territorial -económicas, políticas, militares- enmarcadas fundamentalmente, por representaciones y prácticas de uso y apropiación diferenciadas del territorio. Es en este punto donde el análisis de las diferentes formas de experimentar la relación humano-naturaleza, las prácticas o

racionalidades productivas, los significados y usos diferenciados de los recursos y servicios ambientales, las formas de clasificación, la valoración simbólica de determinados lugares del territorio, juegan un papel fundamental para el análisis de los conflictos en territorios étnicos.

Así pues, la Ecología Política se constituye no sólo en un referente teórico, sino metodológico para el desarrollo de esta investigación, ya que deja en evidencia la necesidad de abordar esas formas simbólicas y esas prácticas cotidianas que se despliegan por parte de los habitantes de la comunidad Wounaan de Unión Balsalito, como elementos para entender la tensión no solo con la visión territorial del Estado Nación, sino con las territorialidades emergentes vinculadas con la militarización y la presión armada; de esta forma, se complejiza el análisis territorial convirtiéndolo en un campo de fuerzas políticas en disputa y reorganización.

La interacción de diferentes concepciones sobre la naturaleza supone el reconocimiento de ésta como una construcción social que se transforma de acuerdo con condiciones y situaciones históricas y sociales particulares. La naturaleza se siente, conceptualiza y construye de manera diferente de acuerdo con procesos sociales basados en contextos materiales, instituciones sociales, nociones morales, prácticas culturales e ideologías particulares. Estas prácticas, concepciones y nociones establecen maneras de percibir, representar, interpretar, usar e interrelacionarse con las entidades no humanas. (Ulloa, 2001: 189).

Autores como Descola (2011), Ingold (2001), Escobar (1999), han enfocado el análisis en las diferentes racionalidades en torno a la naturaleza y esas formas de relación entre lo humano y no-humano. En este sentido Descola (2011) define tipos de ontologías, modos de identificación, de clasificación y de relacionamiento con el medio ambiente y el territorio:

El totemismo, mediante el cual se atribuyen cualidades y propiedades de elementos de la naturaleza al ser humano, y a la dinámica social; bajo este tipo de ontología “la naturaleza provee una guía y un soporte, un método de pensamiento que permite a los miembros de ciertas culturas conceptualizar su estructura social” (Descola, 2011: 89).

El animismo, a diferencia del totemismo, hace énfasis en una continuidad en la interioridad entre humanos y naturaleza, una sociabilidad humana que se constituye en un puente de continuidad entre la naturaleza y la cultura; las características sociales y humanas trascienden el orden social para formar parte de los atributos de elementos del entorno natural: “los sistemas anímicos no utilizan a las plantas y los animales para

pensar el orden social, se sirven, por el contrario, de categorías elementales de la práctica social para pensar las relaciones de los hombres con los seres naturales” (Descola: 2011, 89).

Por último está el naturalismo, característico de la modernidad, sustentado en la dualidad naturaleza – cultura, donde la naturaleza se concibe como escenario opuesto a la cultura, niega las conexiones subjetivas que se pueden establecer en la relación humano – naturaleza.

A partir de esos modelos ontológicos de entender la relación cultura – naturaleza, Descola (2011) propone también tres modos de relación humano-naturaleza, definidas desde la rapacidad, la reciprocidad y la protección. Estas formas de relación humano – naturaleza, se conectan con las propuestas por Pálsson (2001), el cuál las define desde el orientalismo, el paternalismo y el comunalismo.

Abordar y hacer énfasis en elementos teóricos que posibiliten entender otras formas de relación cultura, naturaleza, territorio, posibilita adherir nuevos enfoques para complejizar el análisis de territorios étnicos. El retomar dichos elementos teóricos no es con el propósito de defender alguna forma de relación por sobre otra, ni pretender creer que son formas de clasificación y entendimiento que están vinculados a procesos culturales ahistóricos; muy al contrario, la idea de utilizar estos enfoques es con la intención de abrir la complejidad de formas de entender la relación humano-naturaleza, y el papel que éstas juegan en los conflictos que se pueden generar en territorios indígenas. Se pretende avanzar en las visiones que conceptualizan la cultura como un elemento estático, incapaz de articular y cuestionarse las dinámicas que trae el entramado global a los territorios:

Estos diferentes significados implican procesos de negociación entre las diversas nociones de naturaleza; algunas se han vuelto hegemónicas mientras que otras son debatidas, repensadas o transformadas. Más aún, las luchas entre estas nociones de naturaleza tienen implicaciones políticas para actores sociales específicos. De esta manera, las nociones sobre la naturaleza, la ecología y el medio ambiente son terrenos de luchas los cuales están traspasados por relaciones de poder y dentro de un proceso permanente de negociación y resignificación (Ulloa, 2001: 2002).

Para cerrar este apartado, es necesario destacar la noción de *lugar*, con el propósito de retomar un concepto que posibilite abordar la relación ente lo local y lo extra local, desde las diversas formas de entender la relación humano-naturaleza-territorio y sus permanentes transformaciones e hibridaciones, que en la práctica, se materializan y se transforman en espacios geográficos concretos, bajo relaciones asimétricas de poder.

Los lugares son nodos dentro de campos relacionales, sitios de articulación local-global... El lugar nunca es simplemente local, aislado de un más allá externo, y estudiar el lugar es moverse de sitios de autonomía herméticamente sellados a espacios relacionales de conexión y articulación (Biersack: 2011, 152).

De acuerdo con Biersack (2011), la característica particular del lugar es que trasciende la idea de espacios herméticos o desconectados, por el contrario, el lugar es asumido como escenario de articulación de relaciones sociales más amplias. Los lugares se construirían históricamente “en procesos que sobrepasan espacialmente lo local y en el que lo extralocal es tan constitutivo como lo local” (Biersack, 2011: 153).

La noción de lugar se afianza como concepto de vital importancia, para entender los procesos dinámicos de uso y apropiación del territorio Wounaan, desde las concepciones culturales de naturaleza, la inserción a dinámicas de mercado, la influencia de políticas públicas, la militarización del territorio, el relacionamiento entre actores, las tensiones y las resistencias latentes entre múltiples formas de entender y utilizar el territorio.

Los análisis de la ecología política con una perspectiva antropológica y etnográfica permiten un acercamiento cuidadoso a cómo se están dando, en lugares específicos, las construcciones culturales y ambientales, los conflictos, las luchas y los consensos sobre los significados y las prácticas ambientales (Ulloa, 2001: 210).

Es así que se recurre a la Ecología Política en esta investigación, como un marco de referencia teórica para evitar caer en reduccionismos esencialistas, reduccionismos económicos, determinismos ambientales o abordajes ahistóricos, con el propósito de intentar desentramar la complejidad de las relaciones y de los conflictos que se materializan en territorios étnicos.

### **Espacio, Territorio y Territorialidades**

[...] el espacio no es solamente el sitio concreto de la lucha, o sea, el sitio donde se articula el conflicto físicamente, sino también el sitio simbólico del conflicto sobre interpretaciones y representaciones. El espacio no es apenas el entorno dado en que los actores sociales se encuentran e interactúan. Al contrario, el espacio es el resultado de las luchas sobre su significado (Oslender, 2010: 98).

El espacio geográfico y las construcciones sociales en torno al mismo, se articulan en una relación que se hace fundamental para analizar las tensiones y los conflictos que se generan en territorios donde hay presencia de comunidades étnicas. En estos territorios,

se hace necesario vincular el análisis del espacio geográfico, la apropiación y la reconfiguración del mismo, a partir de las construcciones sociales e históricas que se materializan en estos lugares concretos.

Dicho análisis implica, retomar elementos conceptuales de la geografía crítica (Lefebvre, 1991; Harvey, 2004; Oslender, 2010; Santos, 2000), para superar la visión naturalizada del espacio geográfico, poniendo en discusión la lógica de la producción social del mismo.

Milton Santos (1996), realiza una aproximación al espacio geográfico que resulta pertinente en aras de la argumentación que se pretende desarrollar, este autor se refiere al espacio geográfico como un conjunto articulado, solidario y contradictorio de sistemas de objetos y sistemas de acciones. Montañez (2001) haciendo referencia a Santos (2000), señala que existe una distinción entre sistema de objetos y dones naturales, siendo los primeros el resultado de una elaboración social, y los segundos vinculados a una evolución de la naturaleza, que no se escapa a procesos de representación, significación y apropiación social mediado por prácticas y sistemas de acciones.

Por ello, el análisis del espacio geográfico no puede prescindir del examen de los atributos de sus dones y objetos ya que en ellos se pueden encontrar las explicaciones a determinadas relaciones y dinámicas espaciales (Montañez 2001: 17)

En esta dirección, se puede empezar a vislumbrar el espacio geográfico como un híbrido en el que se articula lo social y lo físico. Para Santos (1996) esta relación se consolida como una instancia constitutiva de la sociedad, al igual que las instancias económicas, políticas e ideológicas. Entender la relación entre el espacio geográfico y las relaciones sociales que se despliegan en el mismo, se hace fundamental para este estudio, en un territorio en el que las características físicas e históricas han posibilitado el despliegue de múltiples actores e intereses territoriales. La alta biodiversidad, la precaria presencia institucional y la existencia de un complejo sistema de esteros y de desembocaduras del río San Juan al océano Pacífico, han enmarcado la configuración de múltiples intereses y relaciones sociales en torno a este espacio.

Por otro lado, Lefebvre (1991) y Oslender (2010), reconocen que el espacio ha sido configurado y determinado a partir de elementos históricos y naturales, pero hacen énfasis en la producción social del espacio, señalando el carácter político e ideológico que permea la apropiación y configuración del espacio físico. Lefebvre (1991) y

Oslender (2010), ahondan en la producción social del espacio a partir de tres elementos: prácticas espaciales, representaciones del espacio y espacio representacional.

El espacio representacional vincula el análisis del espacio con las formas locales de conocimiento y las prácticas ancladas a la experiencia cotidiana, resaltando la importancia de desentramar las formas en que los sujetos individuales y colectivos perciben, construyen y usan el espacio.

Estos espacios hallan su articulación en la vida cotidiana donde encarnan simbolismos complejos. Estos espacios no son homogéneos ni autónomos. Están involucrados constantemente en una relación dialéctica compleja con representaciones dominantes del espacio, que intervienen, penetran e intentan colonizar el mundo vida del espacio representacional (Oslender, 2010: 100).

Las representaciones del espacio estarían vinculadas al espacio interpretativo o al espacio conceptualizado, afin a una lógica de saberes técnicos, “el espacio de los científicos, planificadores, urbanistas, subdivisores tecnocráticos e ingenieros sociales” (Lefebvre: 1991: 38).

...antes de que experimentemos el espacio a través de nuestras prácticas espaciales, éste ya ha sido representado para nosotros. El efecto es de una creciente abstracción y descorporalización del espacio que resulta en un “espacio abstracto”, en el que las cosas, los actos y las situaciones son siempre reemplazadas por representaciones. Este espacio abstracto es precisamente el espacio del capitalismo contemporáneo donde la ley del mercado como lógica dominante ha llevado a una mayor mercantilización de la vida social (Oslender, 2010: 99)

Dichas representaciones del espacio corresponden a construcciones, muchas veces hegemónicas, de interpretar y concebir el espacio geográfico, quedando en evidencia las lógicas de poder a la hora de establecer configuraciones espaciales. Este tipo de espacio puede ser el que representa la idea del Estado Nación que se sobrepone a figuras locales de territorialidad. También bajo la idea de representaciones del espacio, se puede explicar la concepción de espacios locales como lugares de explotación bajo lógicas comerciales y económicas. Para el interés de estudio, la representación que se construye de apropiación del espacio para intereses comerciales por medio de la imposición de la violencia y el control armado en los territorios, puede ser uno de los casos en los que se expresa este tipo de elaboración de la espacialidad.

La fijación de la geografía política en el Estado nacional, cristalizó la idea de territorios continuos, que se yuxtaponen, pero no se superponen, ya que para cada territorio-nacional solo existiría un Estado-nacional, lo que implica una súper simplificación de la realidad, que ha operado por largo tiempo. En verdad “lo que existe,

casí siempre, es una superposición de diversos territorios, con formas variadas y límites no coincidentes, y por si fuera poco, contradicciones entre las diversas territorialidades” (Altschuler, 2013: 69).

Lefebvre (1991) hace énfasis en el carácter conflictivo y de confrontación que se puede generar en el espacio abstracto, esa tensión entre formas hegemónicas de representar el espacio, y una amplia gama de espacialidades diferenciales que entran en disputa.

Las contradicciones sociopolíticas se realizan en el espacio. Las contradicciones del espacio hacen operativas de esta manera las contradicciones en las relaciones sociales. En otras palabras, las contradicciones espaciales “expresan” conflictos entre las fuerzas y los intereses sociopolíticos; sólo en el espacio tales conflictos entran en juego en forma efectiva, y al hacerlo se convierten en contradicciones del espacio (Lefebvre, 1991: 365)

### *Territorio*

Hasta este punto se ha desarrollado la relación entre el espacio geográfico y la construcción y apropiación social del mismo, quedando en evidencia la influencia de racionalidades en disputa y relaciones de poder que se confrontan por consolidar formas específicas de configuración del espacio. De esta manera se empieza a reconocer la relevancia de las dinámicas de poder y de las lógicas de apropiación del espacio geográfico, elementos fundamentales para introducir las nociones de territorio y territorialidades.

El lugar corresponde a la conjunción «diferencial» entre espacialidades que actúan como «líneas de fuerza». Entender la realidad de los lugares pasaría, entonces, por entender las escalas históricas a las cuales están anclados, en tanto que vivencias, y las relaciones de poder que allí se expresan (Hernández, 2011: 300)

Montañez (2001) señala que cada territorio se define con relación a sujetos individuales o colectivos que ejercen un dominio sobre determinada porción de un espacio geográfico, el autor menciona que ese dominio no llega a ser absoluto y se encuentra en permanente tensión.

La relación de pertenencia o apropiación no se refiere solo a vínculos de propiedad sino también a aquellos lazos subjetivos de identidad y afecto existentes entre el sujeto y su territorio. Ese sujeto individual o colectivo contiene generalmente una porción de poder suficiente para incidir en la transformación de ese territorio. El territorio es, pues, el espacio geográfico revestido de las dimensiones política, identitaria y afectiva, o de todas ellas (Montañez, 2001: 21).

Raffestin (1993) señala que son las representaciones las que posibilitan sustantivar el territorio a partir del espacio. De acuerdo con este autor, cuando el espacio es representado pasa a constituirse en territorio, el territorio sería una construcción a partir

del espacio, mediada por “relaciones sociales que se inscriben en un campo de poder” (Raffestin, 1993: 144). Raffestin habla de una geografía del poder, haciendo una crítica a la definición de territorio unidimensional, sustentada en el poder del Estado Nación; el autor señala la existencia de múltiples poderes y tensiones que se manifiestan en estrategias locales y regionales.

En este punto resulta pertinente retomar la noción de territorio desarrollada por Sack (1986), según la cual, el territorio se constituye en la forma de significar el espacio geográfico, desde una configuración no solo político jurídica, sino también simbólica, económica y cultural. Altschuler (2013) retomando a Haesbaert (2004), aborda el territorio desde tres dimensiones: la político – jurídica, en la que el territorio es visto como espacio geográfico controlado por un determinado poder; la cultural donde el territorio se consolida como “producto de la apropiación simbólica por una colectividad” (Altschuler, 2013: 69); y la económica desde la cual se interpreta el territorio como fuente de recursos, representando la dimensión espacial de las relaciones económicas y comerciales capitalistas. Altschuler hace énfasis en la posibilidad de la superposición de territorios en un mismo espacio, en esta dirección habla de territorialidades flexibles o territorios móviles, enmarcados por relaciones de poder en constante reconfiguración que pueden incidir en transformaciones radicales en los territorios.

Para el caso de estudio propuesto es pertinente introducir la noción de geografías del terror desarrollada por Oslender (2008), como marco analítico para dimensionar formas de construcción del territorio, fundamentadas en la imposición violenta para posicionar, consolidar y defender intereses políticos, económicos o comerciales en determinados espacios geográficos.

Montañez (2001), introduce el concepto de territorialidad relacionándolo con el grado de apropiación, las prácticas materiales y simbólicas que sostiene un sujeto individual o colectivo en un territorio o espacio geográfico. En esta dirección, las territorialidades estarían vinculadas con esas formas diferenciadas de concebir el espacio, de constituirlo y de recrear formas de apropiación, formas diferenciadas que pueden dejar en evidencia posiciones antagónicas. Montañez, hace énfasis en las relaciones de poder que conducen a la consolidación de territorialidades hegemónicas, territorialidades desde las cuales se puede ejercer una presión para imponer formas de interpretación y apropiación del territorio.

Con respecto a un mismo territorio pueden coexistir muchos sujetos que, no obstante ser subordinados al sujeto hegemónico, ejercen diferentes grados de dominio territorial, con frecuencia selectivo y jerárquico. De allí se deriva la distinción entre territorio y territorialidad (Montañez, 2001: 22).

Bello (2004) hace énfasis en la construcción social del territorio como el espacio físico en el que participan un conjunto de actores que ponen de manifiesto múltiples territorialidades, es decir, “formas específicas de apropiación del territorio” (2004: 97). Por su parte Porto Gonçalves (2001), introduce la noción de tensión de territorialidad haciendo énfasis en el carácter dinámico y conflictivo en torno a la producción y apropiación del espacio, en el marco de la nueva geografía del capitalismo contemporáneo.

Así pues, los territorios se consolidan como espacios y procesos dinámicos en permanente tensión bajo presiones para la transformación, por eso son el escenario de constantes relaciones de conflicto. De acuerdo con Ulloa (2011), el territorio se consolida en espacio de construcción y de disputa, donde estructuras sociales locales, interactúan con dinámicas más amplias, se entrecruzan y se confrontan, desde los diferentes intereses de los actores que convergen en estos escenarios.

Las culturas y las dinámicas territoriales no son estáticas, los procesos de transformación económica, política, social y cultural son interpretados por parte de los individuos y las comunidades, se construyen racionalidades que permiten releer los territorios, sus complejidades, sus transformaciones, se consolidan “actores políticos con capacidad de acción, los cuales están en constante negociación entre los contextos locales, nacionales y globales” (Ulloa, 2011: 35).

#### *Territorio étnico*

El territorio étnico se refiere al territorio habitado, social y culturalmente representado y apropiado por un grupo con una identidad colectiva compartida. Un elemento fundamental, para entender las particularidades de los territorios étnicos, es la idea de construcción simbólica, y la vinculación material a partir de las prácticas cotidianas.

Hasta ahora se ha venido desarrollando la incidencia y la relevancia que tienen las dinámicas de poder en la construcción de los territorios, pero es necesario señalar que los territorios no solo están configurados por relaciones de poder, los territorios también tienen dimensiones simbólicas, cognitivas, identitarias, afectivas, que inciden directamente en las formas de significación y apropiación de los mismos.

... la relación entre los sujetos y el territorio ancestral y la comunidad de origen, es una construcción social que, a partir de diferentes procesos históricos y por la acción de ciertos actores, produciría significados que superarían la realidad material y la acción social que lo generó, para convertirse en un artefacto de una comunidad imaginada. El territorio y la relación que los sujetos tienen con él sería no solo producto de las experiencias vividas, a su vez es una configuración de relaciones identitarias ancladas al lugar (Bello, 2004: 100)

Bello (2004), señala que las comunidades étnicas reconocen en el espacio que habitan, no solo un lugar de suministro de recursos, a su vez, es el lugar donde se sustenta un pasado común, es donde se sostiene la memoria histórica y la identidad, donde se producen y transforman las relaciones sociales y culturales esenciales. De acuerdo con este autor, el territorio “posee diversos significados que conjugan lo material y lo simbólico a partir de un conjunto de unidades de significación inscritas en el espacio” (Bello, 2004: 98).

El territorio no es un espacio repartido en zonas de uso. Desde esta perspectiva el territorio indígena, lejos de constituir una extensión geométrica enmarcada en hitos físicos que separan y delimitan, no es otra cosa que la consolidación de un tejido muy específico y singular de vínculos sociales entre los diferentes seres que constituyen el entorno, entre otros, las personas humanas y sus sociedades, cada uno con sus intereses y necesidades, que se vinculan en un espacio determinado (Surrallés, 2004: 12)

De acuerdo con Barabas (2013), el espacio cultural e históricamente construido por un pueblo o comunidad étnica se consolida como un territorio, de esta manera se resalta el vínculo entre el espacio geográfico y la naturaleza, los cuales son simbólica y empíricamente modelados; bajo esta lógica se reivindican derechos y garantías para el acceso, control y uso colectivo del territorio.

Gómez y Hadad (s.f.) señala que es posible distinguir cinco usos principales de la noción de territorio indígena, que nos son excluyentes y por el contrario se encuentran permanentemente interconectados:

- Territorio como espacio geográfico. Se refiere a la reclamación de un espacio geográfico sobre el cual ejercer posesión y titularidad de las tierras. Es el lugar que debe ser restituido o legalmente ocupado, en el caso de estar en posesión irregular del mismo.
- Territorio como hábitat. Es el escenario sobre el que el pueblo indígena reproduce sus condiciones de vida. También tiene que ver con la capacidad y posibilidad de hacer uso de los recursos naturales del medio.
- Territorios simbólicos e históricos. La dimensión identitaria del territorio, su capacidad para ser eje de la articulación de la construcción social colectiva.

- Territorio como jurisdicción. Se refiere a la capacidad de ejercer el dominio legítimo del territorio. Es el aspecto vinculado con la autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas (Gómez y Hadad, s.f.: 18)

Bajo este panorama, autores como Quintero (2009), resaltan el carácter dinámico de los territorios, señalando que las comunidades étnicas, desde su interacción histórica y cotidiana con el territorio, elaboran y re-elaboran formas de apropiación y sistemas de conocimiento que van siendo adaptados y readecuados desde las necesidades y transformaciones cotidianas. “El conocimiento local está construido por significados elaborados a través de procesos simbólicos y materiales que configuran estilos étnicos de apropiación del territorio y de la naturaleza” (Quintero, 2009).

Bello (2004), hace énfasis en la característica de espacio vivido que tienen los territorios étnicos, de esta manera profundiza el análisis de las características particulares y reivindicaciones por dichos territorios, más allá de la posesión de cierta cantidad de tierras o espacios geográficos; el autor hace énfasis en los aspectos simbólicos y materiales vinculados a la experiencia concreta, ligados a la construcción histórica de una identidad étnica:

...un conjunto de repertorios culturales interiorizados, valorizados y relativamente estabilizados, por medio de los cuales los actores sociales se reconocen entre sí, demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado. Es decir, la identidad étnica es una construcción histórica y relacionada con el contexto estructural en la que está inserta (Bello, 2004: 31)

El análisis de territorios étnicos se constituye entonces en una propuesta de retomar lo local, sin obviar la incidencia de los procesos históricos que los enmarcan. Escobar (2008) hace énfasis en la manera en que los procesos de transformación económica, política, social y cultural son interpretados por parte de los individuos y las comunidades, construyendo racionalidades que permiten releer los territorios, sus complejidades y sus transformaciones.

Los territorios étnicos son formas de construcción, vinculación y apropiación simbólica y material del espacio geográfico. Entendiendo el espacio geográfico no como el simple escenario donde se despliegan la acción social, sino como el lugar donde se articulan racionalidades y formas de interpretar los lugares y la naturaleza. La relación con el espacio puede llegar a resultar muy diferente a las formas hegemónicas con las que se pretende interpretar y apropiarse de los lugares y de los recursos.

## Gobernanza Territorial Indígena

Los pueblos indígenas han basado sus demandas en los derechos de autonomía, autodeterminación y soberanía sobre sus territorios, autodefiniéndose como pueblos y no como minorías étnicas. Consecuentemente, se autodenominan pueblos originarios o naciones que demandan la restitución de sus derechos y de su soberanía ancestral en sus territorios. También establecen relaciones políticas con el Estado a través de sus autoridades; de esta manera, reafirman su autonomía y su autodeterminación a la vez que reconocen las instancias institucionales (Ulloa, 2010: 150)

Surrallés (2004) señala que actualmente, en los espacios territoriales indígenas, se materializan muchas otras territorialidades que expresan identidades e intereses que pueden llegar a ser radicalmente diferentes a las de algunos pueblos indígenas.

Muy especialmente están las circunscripciones administrativas del Estado, desde donde este ejerce su poder político, con sus ámbitos de administración descentralizada, sus reservas y áreas intangibles, su asignación de propiedades, concesiones y derechos a sus aliados ... también están los territorios de la empresa y el mercado (local, regional, nacional, global) que se organizan de acuerdo a sus propias finalidades, reconstruyendo el espacio de acuerdo al rol que asignan a los recursos locales (Surrallés, 2004: 10).

Bajo este contexto permanente de tensiones territoriales, las comunidades étnicas corren el riesgo de perder el control de sus decisiones espaciales y “convertir sus territorios en espacios-objeto listos para su aprovechamiento por el resto de los agentes con los que interactúan” (Surrallés, 2004: 10).

Cuando los agentes externos imponen su lógica, los territorios indígenas se suelen convertir en espacios “extractivos” de carácter marginal donde se construyen relaciones sociales que consolidan redes de poder local orientadas, precisamente, a desdibujar e imposibilitar la viabilidad del proyecto indígena con la finalidad de combatir, ideológica, política o violentamente, las dificultades que puede llegar a generar la resistencia indígena al proyecto nacional de apropiación económica de sus territorios tradicionales (Hierro y Surrallés, 2009: 48).

Bajo este contexto, queda en evidencia la permanente tensión para el ejercicio de la autonomía territorial indígena, fundamentalmente desde la concepción del ordenamiento territorial del Estado-Nación que se sobrepone a procesos de autodeterminación territoriales anclados a lo étnico. En este punto podría señalarse que para los pueblos indígenas, el reconocimiento jurídico de sus territorios, la titularidad de sus tierras, y la existencia de marcos jurídicos nacionales e internacionales que avalan el derecho

colectivo a la autodeterminación<sup>3</sup>, no han sido suficientes –en la práctica- para garantizar el disfrute de los derechos colectivos y la gestión autónoma de sus territorios. De acuerdo con Hierro y Surrallés (2009) se requiere la consolidación de procesos de gobernanza territorial indígena:

La gobernanza territorial expresa una situación en la cual una población se identifica con un territorio y, en base a una institucionalidad legitimada por esa población, gobierna sus asuntos internos y externos de acuerdo con esa apropiación territorial. Se trata de la reconstrucción, actualización o determinación de las formas de gobernarse específicas de una sociedad sobre la base de una institucionalidad y una jurisdicción propia (Hierro y Surrallés, 2009: 45).

Esta definición de gobernanza territorial es articulada a la noción de autodeterminación, ya que no solo abarcaría la gestión eficiente de los recursos naturales en el territorio; a su vez, plantea la necesidad de un tipo de “gobernanza autodefinida, pero legitimada externamente, que les garantice el control de sus decisiones y de su patrimonio en interacción con otras sociedades, naciones y pueblos” (Hierro y Surrallés, 2009: 45).

La gobernanza territorial expresa, precisamente, la necesidad de recuperar el control territorial (de los recursos, de las decisiones y de las relaciones), y reconstruir o afianzar el “territorio-sujeto”, esto es, esa relación de identificación entre un pueblo y su territorio, que los pueblos indígenas invocan como una característica de su cosmovisión. El territorio surge como un ámbito a partir de cuyo control y apropiación cultural, social, económica, ecológica y política se plantea la reconstrucción del conjunto de los derechos colectivos que cada pueblo reivindica en los modernos contextos nacionales de carácter pluriétnico y multicultural (Hierro y Surrallés, 2009: 48).

En esta dirección, son varios los autores (Hierro y Surrallés, 2009; Ulloa, 2010; Gonzales, 2010; Chirif y Ortiz, 2010) que señalan la relevancia en la interacción de niveles o esferas para la gobernanza territorial indígena. Hierro y Surrallés (2009), hacen énfasis en la relación de la gobernanza interna y la gobernanza externa, relacionando la gobernanza interna a la autonomía para decidir sobre asuntos vinculados con la gestión, uso y apropiación del territorio, encaminados a garantizar la subsistencia y reproducción de los pueblos; por otro lado, la gobernanza externa estaría vinculada a la consolidación de instituciones y mecanismos sólidos para garantizar el

---

<sup>3</sup> En el marco internacional el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (casos dirimidos por la CIDH). En el marco nacional –Colombia- la estructura legislativa que surge a partir de la constitución de 1991.

reconocimiento y la protección de los derechos territoriales, por parte de otros actores presentes en el territorio y por las instituciones estatales.

Surralés (2004), señala que la mediación de la gobernanza territorial en estos dos niveles –interno y externo-, amparada por marcos jurídicos y por la gestión de recursos territoriales en escenarios que trascienden lo local, debe estar transversalizada por el fortalecimiento de la visión territorial, o como lo señala el autor “la recuperación del punto vista”; esto en aras de evitar caer en la lógica de una gobernanza subordinada por la necesidad de adaptarse a marcos legales o presiones coyunturales, cediendo al resquebrajamiento del tejido social en el que se materializan los valores e instituciones de cada pueblo.

Teniendo en cuenta la importancia de la gobernanza interna en la gestión territorial, resulta oportuno retomar lo señalado por Andrade (2011), resaltando la relevancia del autogobierno para la gestión de los territorios y el manejo de sus estructuras sociales y culturales, “estructura organizativa, instituciones, reglas y mecanismos de control social, entre otros aspectos” (2011: 118). De acuerdo con Merino y Robson (2006), en los sistemas de gobernanza indígena el ejercicio de los derechos colectivos resulta fundamental, según los autores, “...permiten que las comunidades indígenas desarrollen, mantengan y actualicen permanentemente una gran variedad de reglas consuetudinarias e instituciones para la apropiación, el uso y manejo colectivo de los recursos naturales” (Merino y Robson, 2006: 17).

Ulloa (2010), incorpora la noción de *autonomía relacional indígena*, señalando que dicha autonomía se articula en “negociaciones específicas y circunstancias particulares con diversos actores tanto en el ámbito local y nacional como global” (Ulloa, 2010: 149). Ulloa hace énfasis en los retos de la autonomía indígena en Colombia y realiza una descripción bastante acertada de las demandas territoriales y del reconocimiento de derechos colectivos que se reivindican por parte de las organizaciones indígenas en el país:

Como demandas básicas de los pueblos indígenas están la autonomía y la autodeterminación basadas en el reconocimiento de sus identidades y particularidades culturales. Asimismo, la reivindicación y reconocimiento del territorio ancestral, entendido como la articulación de diversas dimensiones (espaciales, físicas, simbólicas y de vivencias de lo cotidiano), que trasciende la titulación y reconocimiento legal de tierras colectivas, para plantear el control territorial y el ejercicio de la territorialidad en el mismo, al igual que del uso y manejo de la naturaleza acorde con sus prácticas culturales. Para los pueblos indígenas, autonomía también implica: el reconocimiento de su gobierno, es decir de sus formas organizativas y sus autoridades tanto ancestrales y espirituales como de interrelación con el

Estado (organizaciones de base y nuevos líderes); el ejercer el derecho propio (normas, instituciones y procedimientos propios de justicia, gobierno y autoridad); y el derecho a desarrollar sus propuestas de educación y salud de acuerdo con sus visiones y prácticas culturales, que les permita la permanencia de sus saberes y la protección de sus conocimientos (Ulloa, 2010: 150).

González (2010), realiza un análisis de la manera como se asume el tema de las autonomías territoriales indígenas por parte de varios Estados latinoamericanos, haciendo especial énfasis en el caso colombiano. El autor parte de la hipótesis de que las autonomías indígenas, y los regímenes autonómicos reconocidos legalmente por los Estados Latinoamericanos, pueden contribuir a mejorar la gobernabilidad democrática al articular la diversidad y complejidad multicultural de los territorios, pero al mismo tiempo destaca que, dichas autonomías y reconocimientos institucionales en el contexto actual de neoliberalismo pueden llegar a “limitar los proceso de empoderamiento de los sujetos de derechos” (González, 2010: 35).

González (2010) diferencia entre dos escenarios para el ejercicio de la autonomía territorial indígena desde la relación con el Estado. Por un lado la autonomía vinculada a un régimen político formal –autogobierno territorial-, desde el cual el Estado reconoce un marco de derechos a los pueblos indígenas y a otros grupos étnicos (en el caso colombiano a comunidades afrocolombianas); bajo este escenario se articula dentro de la organización y la estructura estatal las entidades autonómicas, y se genera un marco normativo amparado constitucionalmente. Por otro lado están las autonomías, que de acuerdo con el autor, se encuentran vinculadas a través de “reconocimientos legales secundarios por parte del Estado” (González, 2010: 38), esta modalidad de autonomía no implica una transformación de la estructura territorial estatal.

Bajo esta lógica, Colombia se apuntalaría en la línea de regímenes autonómicos territoriales indígenas, que se materializa a partir de la Constitución Política de 1991, la figura mediante la cual se ejerce la autonomía territorial es la de resguardos indígenas:

La Constitución Política reconoce el derecho de los resguardos a elegir sus propias autoridades de acuerdo con sus propias costumbres, diseñar e implementar planes de desarrollo, a ejercer el derecho consuetudinario en la resolución de disputas dentro de la comunidad, establecer y administrar impuestos locales, y a recibir una porción del ingreso nacional comparable al que se asigna a las municipalidades (Van Cott, 2002: 50-51. Citado en González, 2010: 49).

González es crítico al señalar, que a pesar de que dichos regímenes autonómicos se afirman desde la estructura del Estado y se encuentra legalmente establecidos, existe

una permanente tensión con “las visiones, los poderes, y jurisdicciones compartidas con el aparato del Estado” (González, 2010: 40). De acuerdo con este autor, la concepción de multiculturalismo neoliberal ha enmarcado la adopción “por parte de los estados de políticas y discursos de inclusión de la diversidad cultural, pero a la vez cuidando eficazmente de preservar el orden económico y las estructuras de poder que generan desigualdad” (González, 2010: 53).

La visión colonial de los ordenamientos nacionales se resiste a dar los pasos necesarios para "descolonizar" la perspectiva jurídica y alcanzar consensos interculturales que permitan desarrollar modelos alternativos de vinculación de los diferentes pueblos con sus entornos (Surralsés, 2004: 11).

Ulloa (2010) complejiza el tema de la sobreposición de autonomías en un escenario de disputas por jurisdicción en el caso colombiano, al incorporar la incidencia de “autonomías de facto” vinculadas a los grupos armados legales e ilegales que ejercen presión violenta en los territorios étnicos. Los pueblos indígenas y sus organizaciones han tenido que desarrollar mecanismos flexibles y múltiples estrategias de resistencia y negociación frente a un contexto que pone en grave riesgo el ejercicio de sus autonomías territoriales.

Las prioridades del Gobierno están centradas en la recuperación de su gobernabilidad, la lucha en contra de los paramilitares y guerrilla, y la eliminación de los cultivos ilícitos, siguiendo las políticas internacionales. Por otro lado, la construcción de megaproyectos y bases militares cercanas o en territorios afecta las dinámicas sociales y culturales de los pueblos indígenas. Esto es cuestionado por los pueblos indígenas por las consecuencias que dichas políticas han traído para sus territorios y autonomía (Ulloa, 2010: 157).

Los elementos que se vienen desarrollando, se consolidan en insumos teóricos y contextuales relevantes, para pensar el escenario de gobernanza de las comunidades Wounaan y sus organizaciones en la zona baja del río San Juan. Pensando la gobernanza indígena no solo desde las estrategias de acción formuladas por las organizaciones, sino abordándola como proceso dinámico y relacional que implica un ejercicio de autodeterminación y autogobierno mediado por relaciones de participación, negociación y confrontación con el Estado y, los diversos intereses y actores presentes en el territorio, que ponen en riesgo –incluso desde la acción violenta– el ejercicio pleno de la autonomía territorial.

## **CAPÍTULO II**

### **ASPECTOS CONTEXTUALES**

En el presente capítulo se presentan algunos elementos contextuales fundamentales para entender el panorama general de los pueblos indígenas en Colombia, fundamentalmente desde sus características sociodemográficas, el marco de derechos colectivos y territoriales, y su inserción en las dinámicas del conflicto social y armado colombiano. De igual manera se presentan algunos elementos para entender la dinámica territorial del Pacífico colombiano y particularmente del departamento del Chocó, partiendo de la relevancia que tiene el enfoque territorial y regional en esta investigación. Por último, se presentan algunos aspectos vinculados con las características poblacionales, socioculturales y de ocupación territorial del pueblo Wounaan, para cerrar con la descripción de la comunidad Wounaan de Unión Balsalito, que se constituye en el caso de estudio para la presente investigación.

#### **Los pueblos indígenas en Colombia**

El último CENSO poblacional realizado en el año 2005, revela que en Colombia la población indígena ascendía a 1.392.263 personas, lo que representa el 3,4% de la población total; mientras la población afrocolombiana estaba estimada en 4.311.757 personas, el 10,62% de la población; y la población autoreconocida como Rom o gitana era de 4.585 personas, el 0,01% de la población del país. Estos datos permiten tener una aproximación de la población con autoreconocimiento étnico, un 14,06% de la población general, distribuidos en casi la totalidad de la geografía nacional.

De acuerdo con la información oficial, en Colombia la población indígena se encuentra agrupada en 87 pueblos (DANE, 2005); esta información contrasta con la suministrada por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), que resalta la existencia de 102 pueblos indígenas, además de los 87 reconocidos oficialmente; destaca la existencia de otros 12 pueblos que son reconocidos por las organizaciones indígenas regionales y nacionales, y 3 pueblos que se auto reconocen desde su condición étnica y cultural (ONIC, 2007). Se destaca igualmente la existencia de 64 lenguas Amerindias, agrupadas en 13 familias lingüísticas distintas (Sánchez, 2004).

Los pueblos indígenas en Colombia se encuentran distribuidos en casi la totalidad del territorio nacional, en 228 municipios, en 27 de los 32 departamentos del

país (DANE, 2007). Al 2010 se registraba la existencia de 737 resguardos indígenas<sup>4</sup> constituidos legalmente, que abarcan un extensión aproximada de 34 millones de hectáreas, esto es, el 29 % del territorio nacional.

El departamento de la Guajira en el norte del país y los departamentos de Cauca y Nariño en el sur-occidente colombiano, concentran aproximadamente la mitad de la población indígena del país. Mientras los departamentos donde la población indígena es mayoritaria con respecto a la población total, se concentran en la zona de la Amazonía y la Orinoquía colombiana: el Vaupés con un 66,65% de población indígena, Guainía con un 64,90% de la población, Vichada 44,35% y Amazonas con un 43,43% (DANE, 2005). Es necesario destacar que en esta región, que corresponde a la zona oriente del país, es donde se agrupan la mayoría de pueblos indígenas (64 pueblos) y es la zona donde se concentra el mayor número de resguardos (DANE, 2007).

Otra información relevante con respecto a los datos del Censo 2005, está vinculada con la posibilidad de localizar la población indígena residente en territorios étnicos. Es importante destacar la notable diferencia que se registra entre la población indígena que habitaba en cabeceras municipales en el Censo poblacional del año 1993, la cual representaba el 7,42 % de la población indígena total; y la población registrada para el Censo en el año 2005 la cual ascendió al 21,42 % de la población indígena en el país (298.223 personas), dejando en evidencia un creciente proceso de asentamiento urbano de la población indígena. En esta misma dirección, resulta pertinente retomar la información correspondiente a la población asentada en el área rural, la cual de acuerdo a la información censal sería de 1.094.258 personas, de las cuales el 72,83 % estarían asentados en resguardos indígenas, y un 21,17 % (297.342 personas) no habitarían o no poseerían territorios colectivos reconocidos legalmente.

La ONIC afirma que de los 102 pueblos indígenas identificados en el país, 32 tienen una población menor a 500 integrantes; dentro de este grupo se encuentran 18 pueblos con una población inferior a 200, y 10 con menos de 100 miembros (ONIC, 2010 citado en Lozano, 2012), dejando en evidencia el inminente riesgo por el que atraviesan estos 32 pueblos, que cada vez se encuentran más cercados por el conflicto armado, la presencia de proyectos extractivos en sus territorios, la precarización de las condiciones de vida, y la histórica ausencia institucional en materia social.

---

<sup>4</sup> Es un territorio con límites establecidos por la ley, ocupado por uno o más pueblos indígenas, con organización social propia y con títulos de propiedad colectiva, imprescriptible, inembargable e intransferible.

... el 63% de la población indígena vive bajo la línea de pobreza y el 47,6% no tiene los ingresos para adquirir una canasta de alimentos que cubra los requerimientos alimenticios mínimos diarios (línea de miseria). El 34,53% no tiene acceso a la salud. La tasa de analfabetismo entre 15 y 49 años es de 24,1%, mientras la de la población mestiza es seis veces menor, y solamente el 50% entre los 5 y los 25 años asiste a alguna institución educativa... El porcentaje de indígenas que abandonó su residencia, en los cinco años anteriores al censo de 2005, fue la mitad de la población mestiza. El primer motivo del cambio de residencia corresponde al riesgo de desastre natural debido a las zonas en que habitan (4,3%), le siguen las amenazas contra la vida: (3,2%); la insatisfacción de las necesidades básicas en salud y educación: 2,6% y la búsqueda de alternativas económicas: 1,3% (INDEPAZ, 2009: 7)

Así pues, podría señalarse que la diversidad de pueblos indígenas en Colombia no solo está definida por las características culturales y geográficas; a su vez es importante entender los múltiples procesos históricos, los elementos sociales, políticos y económicos de los cuales se parte para un relacionamiento con la sociedad nacional, y con los diversos actores e intereses que interactúan en los territorios.

Cada pueblo comporta una historia y unas formas de contacto y relación con la sociedad nacional, con mayores o menores grados de articulación a las economías locales y regionales y de interlocución con los entes estatales y gubernamentales, locales regionales y nacionales (Moreno, 2007: 144).

Dicha heterogeneidad histórica y cultural, se manifiesta a su vez en diferentes formas de gobierno, de ejercer control territorial, diferentes grados de organización, capacidades de negociación y niveles de vulnerabilidad. De acuerdo con Moreno (2007) el contexto actual de los pueblos indígenas en Colombia se encuentra enmarcado por dos escenarios, por un lado, el reconocimiento político y social de los pueblos indígenas como sujetos de derechos individuales y colectivos; por el otro, una inserción directa de la población indígena en el conflicto armado interno del país, con una violación sistemática de derechos humanos, culturales y colectivos.

### **Marco jurídico de los derechos indígenas en Colombia**

Colombia cuenta con un amplio marco jurídico de reconocimiento en materia de derechos especiales para pueblos indígenas, derechos reconocidos tanto desde la ratificación de declaraciones y convenios internacionales; como desde el marco nacional, con la estructura legislativa que surge a partir de la Constitución Política de 1991, y la jurisprudencia en materia de pueblos indígenas emitida por la Corte Constitucional colombiana.

En materia de los tratados y acuerdos más relevantes a nivel internacional, en los cuales se apoya la Corte Constitucional colombiana para interpretar y dictar jurisprudencia en materia de derechos de los pueblos indígenas, se encuentra la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas de 2007; la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; y el convenio 169 de la OIT, el cual fue ratificado en la legislación colombiana a partir de la Ley 21 de 1991. De los derechos reconocidos y salvaguardados por este marco internacional, se destacan el derecho a la libre determinación, que implicaría los derechos a la autonomía y el autogobierno en asuntos internos (Olsen, 2008); el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas en asuntos tanto legislativos como administrativos que afectan o incidan en su territorio y sus condiciones de vida; el reconocimiento a los pueblos indígenas del derecho a la propiedad y posesión colectiva de las tierras en territorios tradicionalmente ocupados; el derecho de los pueblos indígenas a “determinar las prioridades y estrategias para el desarrollo y utilización de sus territorios y recursos” (Olsen, 2008: 8).

Bajo este marco internacional vale la pena hacer énfasis, para el caso colombiano, en el Artículo 30 de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas de 2007, el cual discute la implementación –sin la concertación y acuerdo con las comunidades afectadas- de actividades militares en los territorios; se hace la salvedad en cuanto presencia o actividad militar para salvaguardar un interés público.

En cuanto a la legislación nacional, es importante destacar el avance de la Constitución Política de 1991 que trasciende la concepción de un Estado monocultural, para declarar a Colombia como un Estado pluri-étnico y multicultural (Artículo 1), a la vez que hace énfasis en la igualdad entre culturas en valores y dignidad (Artículo 70). De esta manera se abre la discusión y el marco legislativo, no sólo frente al reconocimiento de la importante diversidad étnica del país, sino del reconocimiento de las desigualdades y exclusiones históricas, enmarcadas por la configuración, la acción y omisión del Estado hacia estos grupos étnicos, quedando estipulado que el Estado debe “adoptar medidas especiales para proteger la integridad cultural, social y económica de los pueblos indígenas, así como del entorno natural del que depende” (Olsen, 2008: 9), partiendo del reconocimiento de los grupos étnicos como sujetos de especial protección constitucional.

En el marco de los derechos para pueblos indígenas consolidados en la Constitución de 1991, resulta relevante destacar los vinculados al territorio colectivo, el ejercicio del gobierno propio y la articulación en los escenarios políticos de la nación. El Artículo 286 reconoce jurídicamente los territorios indígenas y el derecho a la propiedad colectiva de la tierra bajo la figura de resguardos, los cuales son inembargables, imprescriptibles e inalienables (Artículo 63). El derecho a la autonomía política es abordado en el Artículo 330:

De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:  
Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución. Percibir y distribuir sus recursos. Velar por la preservación de los recursos naturales” (Constitución Política de Colombia, 1991)

En ese mismo artículo, un párrafo hace alusión a la explotación de recursos naturales en territorios indígenas, señalando que el uso y explotación de recursos naturales debe ser concertado e involucrar una participación activa de los representantes de las comunidades implicadas (Constitución Política de Colombia, 1991); de igual manera, se hace énfasis en que la explotación de recursos en estos territorios, no se debe realizar en detrimento de la integridad cultural, social y económica de las comunidades.

También cabe destacar el Artículo 246 que explicita el derecho de grupo a administrar justicia, señalando que las autoridades de los pueblos indígenas tienen el derecho constitucional de ejercer funciones jurisdiccionales de acuerdo con las normas propias y procedimientos culturales dentro de los territorios indígenas, remarcando que se debe establecer espacios de coordinación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial colombiano.

La acción de tutela se ha afirmado como mecanismo legal para reclamar ante los jueces de la república por vulneración, violación o amenaza de los derechos constitucionales fundamentales (Artículo 80). Este mecanismo surge como un derecho individual, pero dado el reconocimiento del marco de derechos colectivos para pueblos indígenas y la existencia de derechos fundamentales como sujetos colectivos, la Corte Constitucional por medio de la Sentencia ST- 380 de 1993 determinó que los pueblos indígenas “pueden proceder a la defensa de sus derechos o intereses colectivos mediante

el ejercicio de las acciones populares correspondientes, donde la acción de tutela se ha consolidado como un mecanismo fundamental” (Sánchez, 2004: 17).

Para cerrar este apartado es oportuno hacer especial énfasis en los Artículos 286 y 329, por las implicaciones que tienen para la autonomía territorial y administrativa de los pueblos indígenas y las dificultades que han existido para su implementación. El Artículo 286, señala que los territorios indígenas pueden ser considerados como entidades territoriales al igual que los municipios y departamentos; mientras que el Artículo 329, hace referencia a que la conformación de las entidades territoriales indígenas, y el establecimiento de sus funciones administrativas y jurisdiccionales estarían determinadas bajo el marco regulatorio de la “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial”, ley que tardó 20 años en ser sancionada (Ley 1454 de 2011) y que al final no abordó la reglamentación de los territorios indígenas. La Corte Constitucional por medio de la sentencia C-489/12 del año 2012, determina que existió una omisión legislativa absoluta en la Ley 1454 de 2011, al no regular lo concerniente a las entidades territoriales indígenas.

La omisión histórica que ha existido para la articulación en el ordenamiento territorial colombiano de las entidades territoriales indígenas, y de otras propuestas de ordenamiento territorial que vienen impulsando y desarrollando comunidades campesinas y afrocolombianas, dejan en evidencia las limitaciones en la implementación de los derechos territoriales y jurisdiccionales de comunidades étnicas, a pesar de estar reconocidos constitucionalmente. Desde la redacción de la Constitución ha habido siempre un gran vacío entre el reconocimiento formal de los derechos de estos pueblos y las condiciones reales para su implementación, a esto se le debe sumar las reformas legislativas con que permanentemente se agrede y menoscaba la protección legal de los derechos de los pueblos indígenas (Olsen, 2008).

En el año 2014 el Ejecutivo Colombiano emitió el Decreto 1953, este decreto reglamenta de manera parcial y transitoria el artículo 329 de la Constitución Política, abriendo un marco regulatorio para la administración de los sistemas propios, fundamentalmente de la salud y la educación, en los territorios indígenas. Lo relevante de este decreto es que abre el espacio para una asignación de recursos directa a las entidades Territoriales indígenas por medio del Sistema General de Participaciones (SGP). Actualmente, por medio de la Ley 715 de 2001, son los alcaldes municipales o los gobernadores departamentales los responsables de administrar dichos recursos de la

nación, que bajo el mecanismo de transferencias son adjudicados a los resguardos indígenas legalmente reconocidos.

Este decreto (1953 de 2014) todavía deja muchos vacíos, fundamentalmente en materia de procedimientos y de la reestructuración institucional que requiere para su implementación, pero se convierte en un referente importante en materia de legislación indígena, abriendo las puertas a un posible escenario de re-ordenamiento territorial en el país.

### **Conflicto armado y pueblos indígenas en Colombia**

Mientras en la zona andina se lucha por la tierra y sus adversarios son los terratenientes, en la zona de la selva y el llano se lucha por la conservación y defensa de territorios, en contra de hacendados, compañías madereras, mineras, y aún en contra de colonos que expulsados desde el interior del país por la desigual tenencia de la tierra, les disputan sus tierras (Wessendorf, 2009: 128).

Son varios los autores (Sánchez, 2004; Villa y Houghton, 2005; Jaramillo, 2011) que hacen énfasis en el papel estructurante que ha tenido la violencia y el conflicto armado colombiano en la realidad indígena, en los territorios y en los procesos organizativos de las comunidades y pueblos:

Se reconoce el papel estructurante que la violencia política ha tenido en la conformación del Estado y de la sociedad civil colombianos, en la definición de la territorialidad y la economía, y su carácter articulador de los modelos societales rural y urbano, situaciones en las cuales la realidad indígena ha estado articulada (Villa y Houghton, 2005: 21)

Jaramillo (2011), señala que el movimiento indígena contemporáneo y sus reivindicaciones se afianzaron en los años 70, en el marco de la recuperación de tierras<sup>5</sup>, fundamentalmente en el departamento del Cauca sur-occidente colombiano, por parte del pueblo NASA y su organización el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). De acuerdo con este autor, las reivindicaciones indígenas se articulaban a las luchas campesinas por el acceso a la tierra, además del control y la autonomía “sobre las formas de organizar la producción, el control y distribución de los bienes comunes al interior de sus pueblos” (Jaramillo, 2011: 30). Actualmente, de acuerdo con el autor, es la violencia y la ocupación de los territorios indígenas el principal problema para los

---

<sup>5</sup> La recuperación de tierras consistió en un proceso de toma de posesión por parte de comunidades y organizaciones indígenas de terrenos y predios de haciendas, que se encontraban traslapados con territorios que formaban parte de resguardos indígenas de origen colonial, fundamentalmente en el valle interandino del río Cauca, sur-occidente colombiano, donde se afianzó la producción de caña de azúcar.

pueblos y sus organizaciones, una violencia vinculada con la ocupación de los territorios, la afectación de estructuras organizativas propias, y el despojo en el control del territorio y los recursos naturales.

Villa y Houghton (2005), hacen un importante análisis histórico de la violencia política contra los pueblos indígenas entre el año 1974 y el 2004, periodo en el que se registran 6.726 violaciones individuales de derechos humanos a población indígena<sup>6</sup>, de las cuales 1.869 fueron asesinatos políticos contra dirigentes, autoridades y miembros de comunidades indígenas. En el marco de esta línea temporal, los autores realizan una identificación de cuatro fases del movimiento y las reivindicaciones indígenas, elementos que resultan pertinentes para el análisis que se viene desarrollando.

Villa y Houghton coinciden con Jaramillo (2011), al hacer hincapié en la década de los setenta como referente de la movilización indígena contemporánea, es la década en la que el movimiento indígena empieza a tener un momento de ascenso en la dinámica política nacional y cuando surgen las primeras organizaciones que reivindican la autonomía y el territorio de manera articulada. En este sentido, es necesario señalar que la autonomía se identifica como la “capacidad para ejercer derechos propios en lo económico, jurídico y administrativo y decidir las formas de gobierno que mejor se ajusten a las culturas y necesidades de los pueblos” (Jaramillo, 2011: 31). Este sería el punto de partida de la primera fase del movimiento indígena colombiano contemporáneo, que de acuerdo con Villa y Houghton (2005), iría hasta 1982, año en el que se funda la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).

La violencia contra los pueblos indígenas en este periodo es ejercida fundamentalmente por “poderes gamonales y la fuerza pública en defensa de intereses territoriales concretos” (Villa y Houghton, 2005: 38). La información consultada por los autores en el Sistema de Información sobre Pueblos Indígenas de CECOIN, sustenta que los terratenientes y grupos armados al servicio de éstos, fueron los responsables de la mayoría de asesinatos de población indígena en este periodo; mientras las amenazas y detenciones arbitrarias estuvieron vinculadas al accionar de la fuerza pública. Son años especialmente graves para los pueblos indígenas del Cauca (Nasa, Coconuco), Tolima (Pijaos), Caldas (Emberá Katios) y Chocó (Embera).

---

<sup>6</sup> Villa y Houghton (2005) agrupan dentro de las violaciones individuales de derechos humanos: asesinatos políticos, desapariciones forzadas, secuestros, torturas, violaciones sexuales, amenazas individuales y detenciones arbitrarias.

La segunda fase estaría enmarcada entre 1982 y 1991, esta fase se caracteriza por la continuidad de acciones en el marco de recuperación de tierras, pero fundamentalmente por la “presencia política diferenciada, legítima y reconocida del movimiento indígena en el contexto nacional” (Villa y Houghton, 2005: 20), impulsando de manera directa el reconocimiento legal de los territorios, la autonomía y los gobiernos propios. En estos años se constituyen la mayoría de los resguardos del país y se sanean o se amplían los más antiguos; esta etapa culmina con la Constitución Política de 1991.

En este periodo, la violencia es ejercida fundamentalmente por terratenientes, narcotraficantes, medianos colonos, y grupos armados en defensa de intereses territoriales, que posteriormente mutarían a las estructuras paramilitares de los años noventa. Durante esta etapa, se destacan el asesinato de setenta indígenas Emberá del resguardo del Alto Andágueda en el Chocó, en la disputa por el control del enclave minero de oro presente en su territorio. De igual manera, la masacre del Nilo en el departamento del Cauca (sierra sur colombiana), donde fueron asesinados 21 indígenas NASAS por el control de la finca el Nilo.

La tercera fase va desde el año 1991 a 1996. En la Constitución Política de Colombia de 1991, se reconoce al país como multi-étnico y pluricultural, abriendo un marco de derechos colectivos -constitucionalmente reconocidos- para los pueblos y territorios indígenas. En este periodo, se empiezan a desplegar los proyectos de ordenamiento territorial indígena, y la consolidación de procesos de autonomía territorial.

La última fase identificada por los autores va del año 1997 al año 2004, periodo que clasifican como de “resistencia a la guerra”. El marco de derechos colectivos incorporados constitucionalmente, a la vez que genera marcos jurídicos legales para el fortalecimiento de los resguardos y el ejercicio de la autonomía en sus gobiernos, incorpora directamente a las comunidades y sus organizaciones en la estrategia de guerra que se consolida en el país.

En la medida que los pueblos indígenas en Colombia consolidan una visión territorial y disponen de territorio donde de forma relativa ejercen gobierno, a la vez y ante la intensificación del conflicto, se experimenta la intervención directa de los ejércitos que avanzan en procura de ejercer control sobre áreas definidas como estratégicas desde visiones antagónicas. Es así como el desarrollo de la guerra desde una construcción de control territorial sobre amplios corredores de la geografía nacional, lleva indefectiblemente a que la población indígena se convierta en obstáculo al proyecto de cualquiera de los

ejércitos, dinámica que tiene su manifestación en los hechos de violencia de los que son objeto (Villa y Houghton, 2005: 16).

Las comunidades y sus organizaciones se enfrentan a un reto mayor, la superposición en sus territorios reconocidos legalmente, de múltiples territorialidades e intereses (Surallés, 2004), donde se consolida la violencia armada y la militarización como una manera de imponer formas de gestión y control sobre los territorios. Proyectos mineros, proyectos extensivos de monocultivos, cultivos ilícitos, rutas de flujos comerciales, estrategias militares antinarcóticos y contrainsurgentes, disputas territoriales entre actores armados, son algunas de las intervenciones a las que los pueblos indígenas y sus organizaciones se deben enfrentar.

En esta última fase se incrementan las agresiones individuales y colectivas hacia la población indígena, fenómenos como el desplazamiento forzado y el confinamiento de comunidades por amenazas o enfrentamientos en sus territorios se consolidan. El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), señala que entre el año 1997 y el 2011, fueron desplazados de sus territorios 106.562 indígenas, lo que representa el 3,4% del total de población desplazada interna en Colombia para ese periodo (CNMH, 2013).

Sánchez (2004) señala que dentro de los principales fenómenos que atentan contra la garantía de derechos individuales, colectivos y territoriales de los pueblos indígenas en Colombia, se encuentra el recrudecimiento de las confrontaciones y la presencia armada –de actores legales e ilegales- en los territorios; la intensificación de eventos de desplazamiento masivos; las agresiones a la autonomía y el control de los territorios colectivos; la implementación de políticas públicas inconsultas que afectan la garantía de derechos y la inclusión social de estas poblaciones desde el marco constitucional vigente; la imposición de proyectos de desarrollo en territorios indígenas sin el debido consentimiento previo, libre e informado; y el abandono estatal representado en pobreza, falta de acceso a servicios básicos y discriminación estructural.

Frente a este accionar sistemático que ha venido afectando directamente a los pueblos indígenas en Colombia, la Corte Constitucional emitió en enero de 2009 el Auto 004, reconociendo que en el país existen 34 pueblos indígenas que se encuentran en riesgo de extinción física y/o cultural en el contexto del conflicto armado y las acciones específicas que se adelantan en sus territorios.

[...] La titulación formal de tierras y la constitución de resguardos en la práctica no garantizan la posesión material por las comunidades; de hecho, sus territorios, sean o no parte de resguardos, son apropiados

por grupos armados ilegales, delincuentes, narcotraficantes, colonos y agentes movidos por intereses económicos [...] (Corte Constitucional de Colombia, 2009).

En el marco de este auto, la Corte Constitucional le demanda al Estado colombiano diseñar e implementar una estrategia y un conjunto de acciones que permitan garantizar los derechos de los pueblos indígenas afectados por el desplazamiento forzado y la vulneración de derechos en el marco del conflicto armado. Además de impulsar el diseño e implementación –con las organizaciones y autoridades de los pueblos- de los planes de salvaguarda étnicos y culturales.

La relación directa que ha tenido el conflicto armado y la militarización de los territorios, con la violación sistemática de derechos humanos, individuales, colectivos y territoriales de la población indígena en el país, ha conducido a que la Corte Constitucional asuma un papel importante en aras de hacer seguimiento al cumplimiento ante la violación de derechos constitucionales de los pueblos indígenas.

#### **El departamento del Chocó en la región del Pacífico colombiano.**

El departamento del Chocó tiene una extensión geográfica de 46.530 km<sup>2</sup>, equivalente al 4% del total de la superficie del país. Este departamento forma parte de la región pacífica o del Chocó biogeográfico, que la componen además los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, conformando el andén del pacífico que va desde Ecuador hasta Panamá, con una extensión aproximada de 78.618 km<sup>2</sup>, de los cuales 1.300 km<sup>2</sup> corresponderían a zonas costeras (IIAP, 2013).

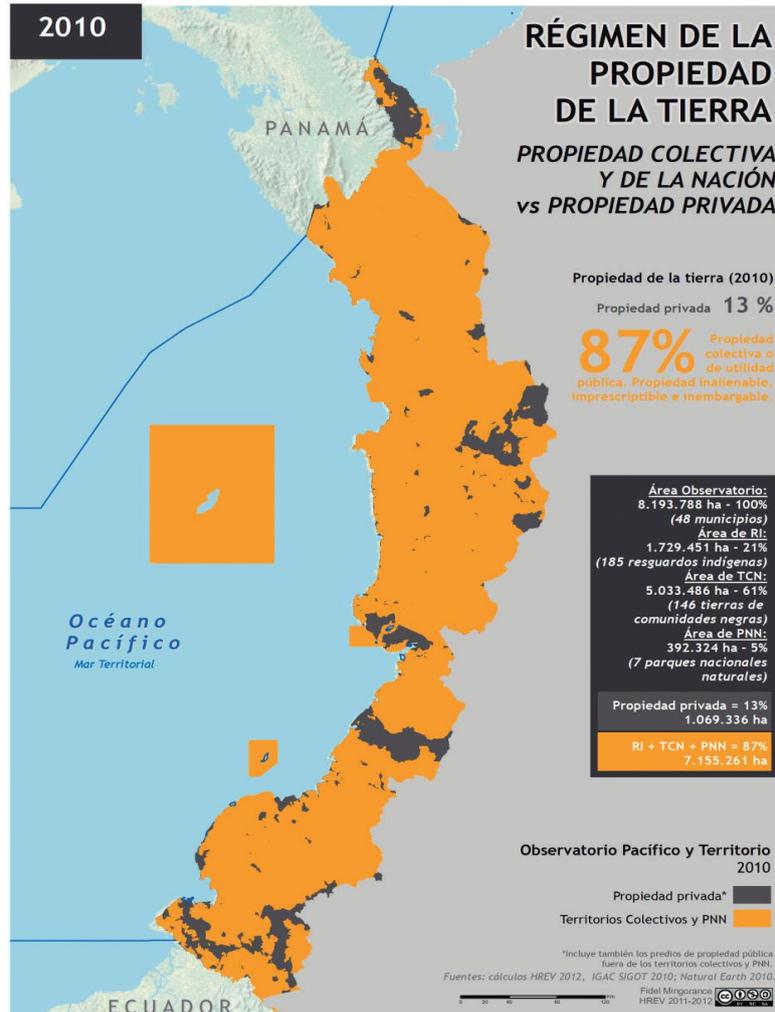
El departamento del Chocó es un territorio biodiverso compuesto fundamentalmente por ecosistemas de selva ecuatorial, con uno de los niveles de pluviosidad más altos del mundo (entre 11000-13000 mm promedio anual) y con un sistema hidrográfico complejo (IIAP, 2013). Es fundamental hacer énfasis en la importante red hidrográfica que atraviesa prácticamente todo el departamento, fundamentalmente los ríos Atrato, San Juan, Baudo, y las múltiples afluentes y quebradas que los conforman, ricas en biodiversidad, en recursos forestales, en minerales, principalmente oro y platino (IIAP, 2013). De igual manera, esa importante red hidrográfica, se constituye en elemento fundamental para las dinámicas económicas y socioculturales de la región.

El recurso hídrico del Chocó no solo es un hábitat para una amplia diversidad de especies sino también, el principal mecanismo de transporte para muchas comunidades, que alrededor de las fuentes hídricas desarrollan sus actividades económicas y culturales, al igual

que obtienen el recurso para su consumo y satisfacción de muchas de sus necesidades vitales (IIAP, 2013: 10).

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Censo General (2005), el departamento del Chocó es un territorio étnico que cuenta con una población total aproximada de 485.171 habitantes de los cuales el 11,33% corresponde a población indígena y el 73,75% a población afrocolombiana. La población indígena se encuentra distribuida entre los pueblos Embera, Tule y Wounaan, grupos que se encuentran divididos en 120 resguardos indígenas (INCODER, 2013). Esta construcción de territorio étnico y biodiverso, se ancla a la estructura territorial de la región pacífico, complejizando la lógica de tenencia de la tierra y los conflictos que surgen por la multiplicidad de intereses y poderes que se expresan en el territorio, ya que en la región del pacífico colombiano el 82% del territorio figura como territorio colectivo de comunidades étnicas, el 5% como zonas de interés nacional, fundamentalmente parques naturales nacionales, y sólo el 13% de la tierra figura como propiedad privada (Ver Mapa 1).

## Mapa 1 Régimen de propiedad de la tierra en la región Pacífica de Colombia



Fuente: Geoactivismo, 2010.

Así pues, este alto porcentaje de territorio imprescriptible, inembargable e inalienable, entra en contraposición con los intereses extractivos que han caracterizado la dinámica económica de la región<sup>7</sup>. Además de la explotación histórica de oro, platino, cobre, madera, se le suma la expansión agroindustrial, fundamentalmente de palma africana; la consolidación de zonas de cultivo y rutas para el narcotráfico a partir de la década de los 90; las estrategias contrainsurgentes; y el interés de conectividad del pacífico con el interior del país por medio de grandes obras de infraestructura.

Si bien en el plano económico, el Pacífico adquiere identidad por la extracción de oro desde los días en el que el poder hispano afincó su dominio en esas tierras, herencia que, como rasgo distintivo, pervive hasta el presente y se sigue proyectando como fórmula económica

<sup>7</sup> Para entender de manera detallada las dinámicas extractivas de la región en sus diferentes fases desde el proceso de colonización española, la incursión de población africana como mano de obra esclava en el proceso extractivo, y las reconfiguraciones en las dinámicas territoriales, se pueden revisar los trabajos de Villa y Houghton (2005) y Jaramillo (2011).

para explotar el sinnúmero de recursos allí disponibles, sin embargo, es importante constatar que allí, durante varios siglos, fue posible la decantación de un proceso cultural y la reconstitución territorial tanto de los pueblos indígenas como de las poblaciones de descendencia africana. Esto significa que la historia de la región ha estado signada por la tensión entre los flujos extractivos y el orden territorial de las poblaciones de origen, entre las empresas que transitoriamente ejercen control sobre extensas áreas y los pequeños asentamientos que las constituyen en oportunidad (Villa y Houghton, 2005: 124).

Bajo este contexto, y de acuerdo con Villa y Houghton (2005), podría señalarse que la territorialidad colectiva y étnica en el departamento del Chocó y en general en la región del pacífico Colombiano, entra en conflicto con la territorialidad privada, sustentada en la militarización y el ejercicio de la violencia, en función de “ejercer control de territorios asociados a procesos extractivos, a la comercialización de cocaína o de corredores para el abastecimiento militar, o de áreas estratégicas en el proyecto de dominio territorial del que participan los diferentes actores” (Villa y Houghton, 2005: 137).

Lozano (2012), va más allá para señalar que el Pacífico colombiano es una región donde las legislaciones de reconocimientos de derechos territoriales y colectivos a comunidades étnicas, son transgredidos de manera violenta, constituyéndose en un mecanismo de contrarreforma agraria, mediante la apropiación violenta de la tierra, y la restricción de formas de uso y apropiación tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas que habitan esta región del país.

Es desde ese complejo escenario que se afirma el movimiento social indígena y afrocolombiano en la región en la década de los 80, desde la lucha por el acceso y la legalización de la tenencia de la tierra como espacio fundamental para la interacción y la reproducción social. Luego, en el marco de los avances a nivel constitucional, con la Constitución Colombiana de 1991 (reconocimiento de territorios y derechos colectivos), la acción se ha direccionado al control territorial desde la defensa de los derechos colectivos y la autonomía, en el marco de la creciente militarización de sus territorios.

### **El municipio del Litoral del San Juan**

La parte baja del río San Juan, hasta su desembocadura en el océano pacífico, atraviesa el municipio del Litoral del San Juan en medio de un complejo sistema hídrico de quebradas y afluentes secundarios, donde se asienta la mayor población Wounaan del país 4654 personas (Plan de salvaguarda, 2012). El delta del San Juan está compuesto por seis desembocaduras al océano (Boca San Juan, Choncho, Chavica, Cacagual,

Charambirá y Togoromá) con una extensión de 700 km<sup>2</sup> de planicie en el encuentro con el océano pacífico (Alcaldía municipal Litoral del San Juan, 2011).

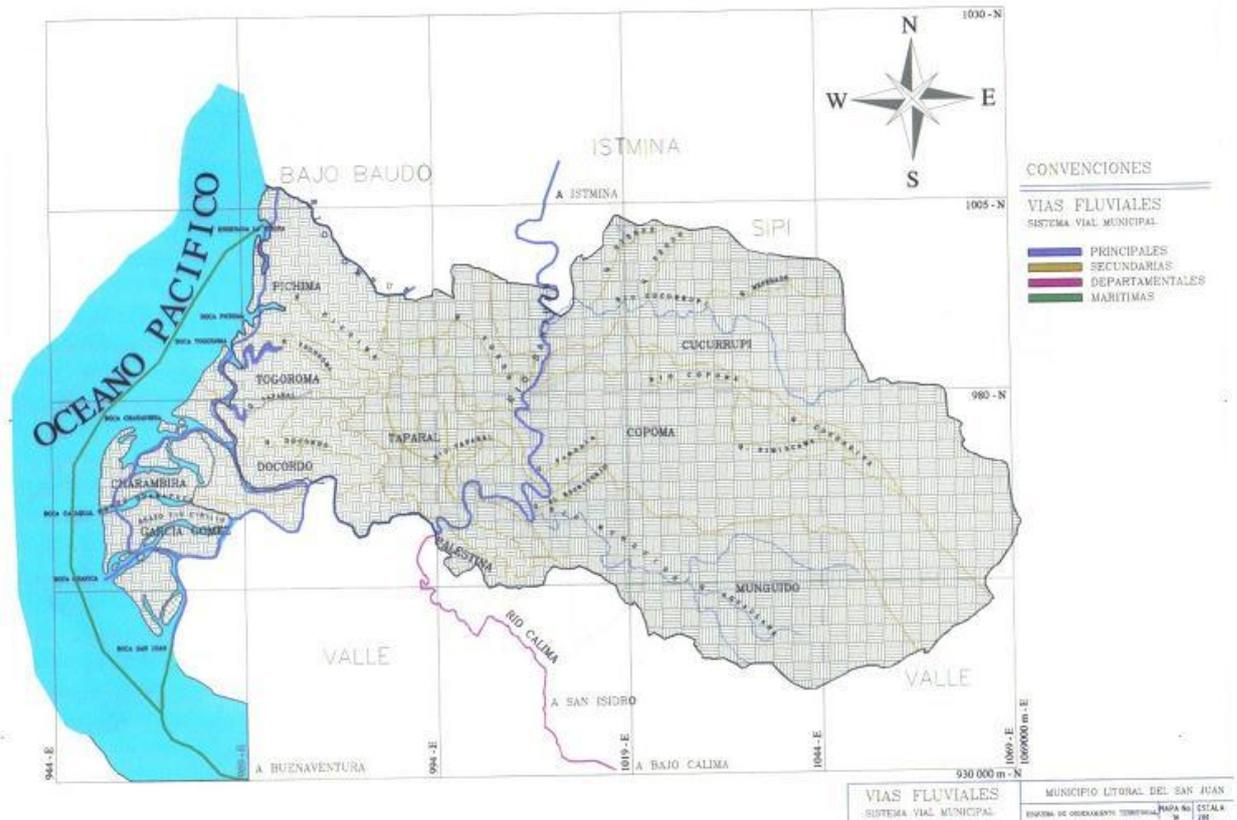
Los principales afluentes del San Juan, (ubicados en jurisdicción del Litoral del San Juan) son los ríos Cucurupí, Copomá, Munguidó, Taparal, Togoromá, Pichimá y Docordó, en cuyas márgenes se ubican los corregimientos del mismo nombre, principales núcleos poblados del municipio. A su vez, numerosas quebradas vierten sus aguas a estos ríos menores; es así como: 18 quebradas lo hacen al río Cucurupí, 29 al Copomá, 20 al Munguidó, 9 al Taparal y 17 al Palestina (Alcaldía municipal Litoral del San Juan, 2011: 1)

El municipio se encuentra en el extremo sur del departamento de Chocó, en zona fronteriza con el departamento del Valle del Cauca (Ver Mapa 2). Su extensión es de 3.755 km<sup>2</sup>, dentro de los cuales se establecen 10 corregimientos, 15 veredas y 11 resguardos indígenas del pueblo Wounaan. Las proyecciones poblacionales del municipio de acuerdo al Censo Poblacional de 2005, son de 13.997 personas, de las cuales el 53,73% corresponde a población indígena Wounaan, 46,24% a población afrocolombiana, y sólo un 0,03% a población mestiza, fundamentalmente colonos asentados en la cabecera municipal y en algunos de los poblados más grandes. El municipio del Litoral del San Juan tiene una estructura rural dispersa, es decir, una baja densidad poblacional en la cabecera municipal (1.637 personas) y una alta distribución rural (12.360 habitantes).

La cabecera municipal es Santa Genoveva de Docordó, allí se concentra la totalidad de la oferta institucional pública, se localiza la alcaldía municipal, la personería, la registraduría, la notaría, el juzgado, la estación de policía, una sede del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y uno de los pocos colegios con formación secundaria del municipio. También es importante señalar que en la cabecera municipal se encuentra la sede de CAMAWA, la organización indígena Wounaan del Bajo San Juan.

La única forma de acceso al municipio es por medio fluvial (Ver Mapa 2), entre las mismas veredas y caseríos; e incluso para acceder desde el interior del País por ciudades como Buenaventura (Valle del Cauca) o Ismina (Medio San Juan – Chocó).

## Mapa 2 Municipio del Litoral del San Juan



Fuente: Alcaldía municipal Litoral del San Juan (2001)

En cuanto a las actividades productivas se destacan en su orden: el aprovechamiento forestal, la pesca, las actividades agrícolas y pecuarias (Alcaldía municipal Litoral del San Juan, 2001). Es necesario destacar que las actividades agrícolas y pecuarias están más dirigidas al autosustento, el intercambio y la comercialización al interior del municipio. Mientras la pesca artesanal, sobre todo la que se realiza en la zona costera donde se asientan ocho comunidades afrocolombianas, no sólo se comercializa al interior de las comunidades, a su vez, es vendida a algunas acopiadoras para su distribución en los municipios de Buenaventura y Cali.

El aprovechamiento forestal es la principal actividad económica en el municipio, fundamentalmente la extracción selectiva de madera. En el municipio llegaron a existir 30 aserríos (Alcaldía municipal Litoral del San Juan, 2001), lo que ratifica la vocación extractiva forestal. De acuerdo a la información suministrada en el informe ambiental del municipio para el 2011, la explotación forestal tiene dos niveles, por un lado están los pobladores nativos, quienes cortan la madera en la selva y la trasladan por río hasta los aserraderos; por el otro, los aserraderos, quienes acoplan, seleccionan y engrapan la

madera para ser transportada a la ciudad de Buenaventura, el principal puerto del pacífico en Colombia.

En el EOT se hace énfasis en cómo la introducción del contrato a destajo y por salario, configuró nuevas relaciones laborales y de producción en el municipio, fracturando relaciones sociales a nivel familiar y comunitario. La extracción de madera se consolida como uno de los principales conflictos entre comunidades afrocolombianas e indígenas, dado el traslape de territorios colectivos en zonas extractivas.

... se producen nuevas relaciones sociales en la comunidad de parientes, que alteran o desintegran los vínculos solidarios de parentesco que prevalecían en la sociedad doméstica aldeana, de tal modo que el aserrío actúa como cuña que disloca el tejido social parental. Los caseríos que crecen alrededor de aserríos, por su misma base económica, tiene una esperanza de vida muy limitada en el tiempo. Con el agotamiento de la materia prima cercana y la extinción de la planta de corte, sólo se puede prolongar la vida del asentamiento mediante su reconversión en nuevas áreas de producción y subsistencia. Se salva de la pauperización y asegura su permanencia en la medida que los medios naturales de producción de su entorno inmediato permiten esta reconversión. Es lo que sucedió en el corregimiento de Charambirá con un efímero aserrío hoy olvidado, y el paso a la economía pesquera. Por el contrario en los corregimientos de Taparal y Copomá la única opción que se ofrece es el regreso a la economía agraria doméstica (Alcaldía municipal Litoral del San Juan, 2001:13).

La ubicación geográfica y sus características biológicas y políticas, han consolidado el municipio como eje estratégico del narcotráfico, no sólo como zona para los cultivos ilícitos, sino fundamentalmente como zona de rutas y flujos comerciales. Su cercanía al principal puerto del pacífico (4 horas en lancha rápida); sus seis desembocaduras al océano y la compleja red de quebradas y esteros, han puesto este territorio en la disputa de múltiples actores armados.



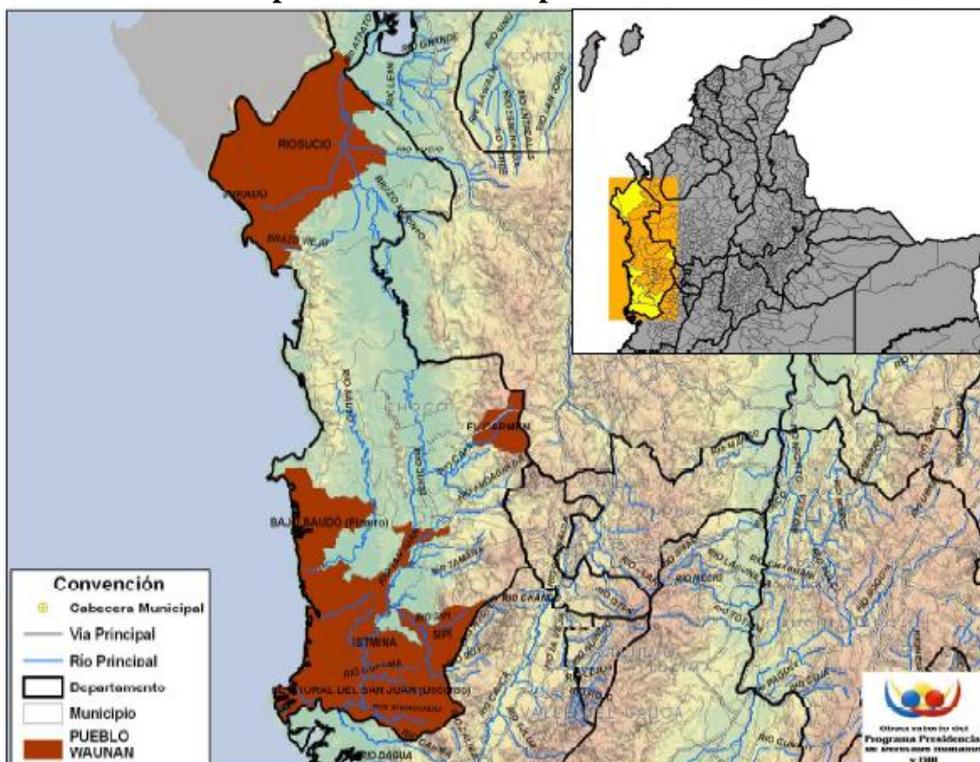
**Autor:** Rodrigo Ante. Imagen 1 Litoral del San Juan

## **El pueblo Wounaan: territorio, poblamiento y sistemas organizativos**

### *Distribución geográfica y tipos de poblamiento*

El pueblo Wounaan se encuentra ubicado entre Colombia y Panamá. En Colombia los Wounaan habitan en el departamento del Chocó y el Valle del Cauca, sobre los ríos principales, San Juan, Baudó y Atrato, y varios afluentes secundarios (Docampado, Sigirisua, Curiche). El territorio Wounaan en Colombia está conformado por 34 comunidades y 23 resguardos indígenas bajo la figura de territorios colectivos, que suman 11.006 personas (Plan de Salvaguarda étnico y cultural del Pueblo Wounaan, 2012). En el Litoral del San Juan, municipio donde se ubica el caso de estudio para esta investigación, se encuentra la Asociación de Autoridades Wounaan del Pacífico (CAMAWA), organización indígena regional que agrupa las doce comunidades y los once resguardos asentados en el municipio, los cuales suman un total de 4654 personas (Plan de salvaguarda étnico y cultural del pueblo Wounaan, 2012).

**Mapa 3: Presencia del pueblo Wounaan**



Fuente: Observatorio del programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2010)

El tipo de poblamiento tradicional de los Wounaan era lineal disperso, en las cabeceras de las quebradas que desembocan en los grandes ríos, comunicándose y conectándose de manera fluvial.

La organización social estaba fundada en familias extensas, compuestas por varias familias nucleares, bajo la autoridad del mayor de la familia, que en muchos casos ejercía el control territorial sobre amplias áreas de cultivo y selva para la caza, la recolección y la pesca. Este era un factor determinante para que los hijos e hijas al encontrar cónyuges se quedarán a trabajar en áreas de manejo familiar (CAMAWA, 2005).

Es necesario mencionar que el tipo de poblamiento ha venido cambiando con la configuración del ordenamiento territorial moderno y con la llegada de órdenes religiosas a los territorios, que por medio de la instauración de centros educativos fueron impulsando procesos de concentración de comunidades en poblados nucleados, procesos relativamente recientes que culminaron en la constitución de varias de las primeras comunidades Wounaan del San Juan, a partir de la década del setenta del siglo pasado (CAMAWA, 2000).

Hasta entonces el pueblo Wounaan, grupo que se caracterizaba por un hábitat de vivienda dispersa, sufrió cambios fundamentales en 1968-1969, época en la que comienza la promoción-como política estatal-de la Nuclearización de la Población indígena. Orlando Moya (Consejero de Educación) y Cornelio Tascón (de la Mesa Técnica) mencionan que la razón por la cual se da esa nuclearización fue por una Estrategia de la Iglesia Católica de evangelización que adelantaron por la vía de la educación y construcción de escuelas en algunos lugares accesibles para las familias que vivían dispersas en los ríos. Pichima en el año 1968 se conforma con la creación de la escuela por las hermanas del Sagrado Corazón de Jesús. Luego de la Escuela viene la concentración de familias y la creación de las comunidades. Luego de Pichima viene Taparalito y Pangala. Todas estas en el Litoral del San Juan (Plan de salvaguarda étnico y cultural del Pueblo Wounaan, 2012: 20).

### *Sistemas de producción y economías de subsistencia*

Las comunidades Wounaan conservan sistemas de producción tradicionales (Escobar: 2005), vinculados a los modos de vida de comunidades ribereñas de la Costa Pacífica colombiana. Sistemas caracterizados fundamentalmente por la caza, la pesca, la agricultura, la recolección, el aprovechamiento de recursos forestales, la labranza de canoas y la elaboración de artesanías; actividades ligadas fundamentalmente a una economía de subsistencia.

La agricultura Wounaan está fundamentada principalmente en agricultura de rotación, bajo el sistema de tumba y pudre para fertilizar los suelos que se encuentran permanentemente enfrentados a proceso de escorrentía y erosión por las fuertes precipitaciones de la zona. Los principales cultivos son la papachina, diversas especies de banano, caña de azúcar, maíz, yuca y piña; estos cultivos son integrados e incluso manejados a través de pequeños sistemas agroforestales vinculando diversas especies arbustivas de frutales como borojó, taparo, naidí, mil pesos, chontaduro, aguacate, madroño (CAMAWA, 2000).

Los Wounaan del Bajo San Juan, le llamamos fincas o parcelas familiares. Estas tienen extensiones que en promedio varían entre 0,5 y 4 hectáreas y cada familia puede tener el control de una o varias fincas. Estas son poliespecíficas y aunque domine una especie como el banano o la papachina, siempre están asociadas otras, encontrándose así cultivos mixtos de las anteriores especies con maíz, yuca, ñame, piña y otros frutales arbóreos o arbustivos tanto cultivados como silvestres que han sido dejados en pie en medio de la tumba y la socola. Así mismo, no se tumban palmas y otros árboles que además de ser frutales, son maderables u ofrecen fibras y otras materias primas artesanales (CAMAWA, 2000: 81).

Las comunidades Wounaan utilizan la mayoría de la producción, la caza y la pesca, para el autoconsumo, pero también sostienen relaciones comerciales y de intercambio con

otras comunidades indígenas y comunidades afrocolombianas vecinas. Por ejemplo en el trabajo de campo, se pudo observar el intercambio de productos como la papachina y la yuca, por pescado de mar y plátano, traído por comunidades afrocolombianas asentadas en las desembocaduras y en las zonas de playa.

Los procesos de inserción más claros al mercado se dan por la venta de recursos maderables y por la venta de artesanías realizadas con múltiples fibras vegetales, dentro de las cuales, se destaca la fibra de Werregue (*Astrocaryum Standleyanum*) con la que se realizan cantaros, bandejas y otros elementos que se han constituido como una de las principales fuentes de ingresos monetarios dentro de las comunidades.



**Autor:** Rodrigo Ante. Imagen 2 Mujeres y tejido de Werregue

Es importante señalar el bajo flujo de dinero en las comunidades, ya que la mayoría de las personas se dedican a las actividades anteriormente mencionadas, solamente los(as) profesores(as), algunas personas vinculadas a programas del Estado<sup>8</sup>, o a proyectos de diferentes ONGs que aparecen esporádicamente, reciben un salario mensual.

#### *Organización social y política*

Como se mencionó anteriormente, la autoridad tradicional se ejerce fundamentalmente desde las familias extensas, principalmente por el jefe de familia, el cual controla y

<sup>8</sup> Programas del ICBF, como restaurantes escolares o proyectos con la primera infancia.

asigna los terrenos familiares para trabajo y cultivo, y en muchos casos dirime los conflictos familiares.

Otro actor fundamental dentro del orden social es el */Benkhuun/* que en última instancia es el enlazador entre las dimensiones humanas, naturales y no-humanas, que en el territorio Wounaan se encuentran estrechamente ligadas. El *Benkhuun*, negocia y controla los diferentes espíritus */Jais/* con los que se pueden curar, enfermar o proteger a las personas. Es el que desentramaba esa compleja relación entre lo humano y lo no-humano, que se expresa muchas veces en enfermedades o maleficios. El *Benkhuun* continúa siendo fundamental en las dinámicas de las comunidades, porque es la figura que muchas veces media y actúa ante conflictos y disputas entre personas o familias.

Los sabios *Benkhuun* o los médicos tradicionales hacen el ritual de mesa, cambio cara, cambio extremidades espiritual, protección, prevención de defensa espiritual, entrega de poderes espirituales, toma de chicha, picante de cañas, panela, guarapo de caña, viche. Cada *Benkhuun* tiene su música y es también música de los espíritus de la naturaleza, los espíritus rodean la mesa también y bailan, el *Benkhuun* entona la música mientras los espíritus trabajan de todas especialidades curativas. Cada ritual *Benkhuun* tiene sus músicas y danzas tradicionales (Clemente, 2015, entrevista).

Las *rogativas* son la práctica ritual colectiva más importante del pueblo Wounaan, en ella se ruega a *Ewandam*, creador de los Wounaan. Así como las rogativas se hacen a nivel familiar, también recurrentemente se hace a nivel colectivo en el *Dichardí* o tambo grande, donde la comunidad se reúne por uno o varios días a rogar, cantar y bailar. Las rogativas colectivas van encaminadas a pedir protección frente a eventos ambientales o acontecimientos que implican desequilibrios en el territorio. CAMAWA (2005), señala que las rogativas se realizan principalmente por las siguientes razones: Pedir contra las inundaciones y las tormentas; la escasez y falta de alimentos, plantas, peces y animales de monte; las pestes que acaban los cultivos; el extravió de la gente o su alma en este o en otros mundos<sup>9</sup> (CAMAWA, 2005).

---

<sup>9</sup> “Cada gente tiene detrás cuatro espíritu o almas que andan con él a toda hora, a veces cuando la gente se enferma es porque algunas de esas almas se pierden o se quedan pegadas en algún lado, cuando se pierden las cuatro ya no hay nada que hacer, esa gente se muere. Hay maldadosos que siembran tramas pa que la gente cuando va al monte se le envolate alguno de esos *jais*, pero también hay trabajos para volverlos de vuelta” (*Benkhuun* de la comunidad de unión Balsalito).



**Autor:** Rodrigo Ante. Imagen 3 Rogativas en la comunidad de Unión Balsalito

Es necesario señalar que en la actualidad también se recurre a las rogativas para pedir protección frente al conflicto armado, que cada vez tiene mayores efectos en los territorios. Las rogativas colectivas que se realizan posteriormente a presiones o incursiones armadas, van más allá de su propósito simbólico para materializarse en una forma de vencer el miedo y retomar el control del territorio. Como se pudo constatar en anteriores visitas a la comunidad de Unión Balsalito, el realizar una rogativa colectiva de varios días requiere garantizar instrumentos, comida y bebida para los(as) participantes, lo que implica salir a recolectar los cultivos, salir a cazar, salir a pescar, a buscar materias primas, romper con el cerco y las intimidaciones que conducen al confinamiento.

Otro escenario fundamental dentro de las dinámicas sociales y políticas de las comunidades Wounaan, es el cabildo, el cuál surge con la constitución de los primeros resguardos indígenas en el Chocó a principios de la década de los ochenta (CAMAWA, 2005). El cabildo está conformado por un gobernador, un suplente, un secretario, y algunos otros miembros de la comunidad que acompañan el proceso. En la actualidad cada comunidad tiene un cabildo que es electo por un periodo de un año mediante asamblea comunitaria; dentro de las funciones más relevantes del cabildo están: dirimir los conflictos internos que se puedan presentar en las comunidades, garantizar el

cumplimiento de reglamentos comunitarios<sup>10</sup>, ejercer justicia al interior de las comunidades, generar los mecanismos de interlocución entre las comunidades y actores externos (Gobierno local, ONGs, poblaciones u organizaciones afrocolombianas, actores armados). Los cabildos locales en el San Juan se agrupan y coordinan bajo la figura de la Asociación de Autoridades Wounaan del pacífico (CAMAWA), que para el caso del San Juan es la asociación que interlocuta con el gobierno regional, nacional y otros escenarios más amplios.

### *Unión Balsalito*

La comunidad de Unión Balsalito (Ver Foto 4) es una comunidad que se fundó a orillas del río San Juan en el año de 1975. Se encuentra ubicada en el margen izquierdo del río, justo al frente de lo que es ahora Santa Genoveva de Docordó, cabecera municipal del Litoral del San Juan. La comunidad se fundó con familias que estaban distribuidas de manera dispersa en quebradas como Docordó, Guapo, Playa Verde, Cabeceras; actualmente tiene una población de 600 habitantes, distribuidos en 98 familias.



**Autor:** Rodrigo Ante. Imagen 4 Comunidad de Unión Balsalito

Docordó – Balsalito es el resguardo constituido que enmarca el territorio colectivo de la comunidad, compuesto con dos lotes que suman un total de 4325 hectáreas. El primer lote es donde se encuentra asentada la comunidad, mientras el segundo lote se encuentra

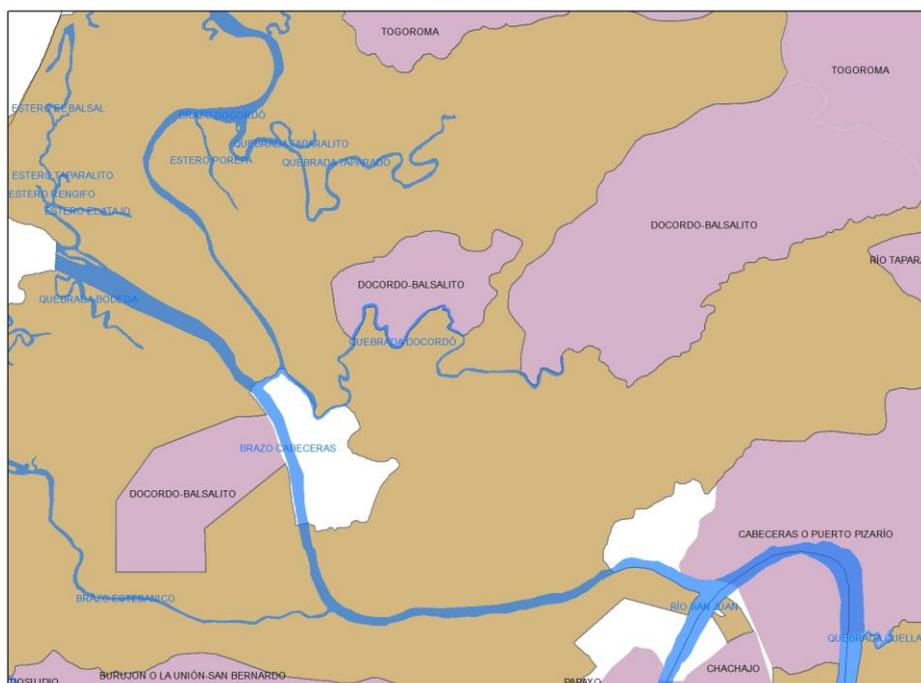
---

<sup>10</sup> Durante el trabajo de campo se pudo contrastar que varias de las comunidades tienen algunos reglamentos internos para resolver conflictos personales, comunitarios y para establecer pautas de manejo de los recursos naturales, que se cumplen en mayor o menor grado, dependiendo de la comunidad y del nivel de organización y liderazgo que tenga el cabildo. También existe un reglamento regional realizado por la Organización Regional Embera-wounaan (OREWA) para ejercer justicia, autoridad y control en el territorio. (OREWA, 2003).

ubicado al interior de la quebrada Docordó, lugar tradicional para el cultivo, la caza, pesca y recolección de las familias de Unión Balsalito.

Unión Balsalito es una de las comunidades que refleja de manera clara los procesos históricos de transformación territorial que han tenido las comunidades indígenas en la parte baja del río San Juan. Pasar de asentamientos familiares dispersos a constituirse en una comunidad a orillas del río, localizada al frente de la cabecera municipal, poblado afrodescendiente, pero también lugar donde se concentra toda la oferta institucional y comercial del municipio. Lo que ha traído significativas transformaciones culturales y de patrones de consumo, pero a su vez, procesos importantes de fortalecimiento cultural lo que se refleja en el fuerte manejo de su lengua el Maach Wounaan Mew y la consolidación de importantes procesos de educación propia<sup>11</sup>.

#### Mapa 4 Resguardo Docordó-Balsalito



Fuente: Elaboración Propia, bases de datos del IEL.

Su ubicación ha sido estratégica en el marco de las disputas armadas por el control territorial. Por su localización, la militarización por parte de la armada colombiana y la presencia de la policía en la cabecera municipal ha sido permanente; los retenes en las

<sup>11</sup> En el mes de enero de 2016 La institución Educativa David Gregorio logró la certificación por parte de la secretaria de educación departamental de Chocó y el reconocimiento de su Proyecto Educativo Comunitario (PEC), iniciativa en la que vienen trabajando los docentes de la comunidad desde el año 2009 con el propósito de consolidar una educación con pertinencia para el territorio y el fortalecimiento de la cultura.

quebradas donde la gente pesca o tiene sus fincas se han vuelto una constante. Por otro lado, al estar muy cerca de las desembocaduras al océano pacífico su territorio colectivo se han consolidado como flujo de rutas para actores ilegales.

De esta manera, la cotidianidad de la comunidad pasa entre el ejercicio de una economía de subsistencia que se encuentra cada vez más amenazada por la situación de confinamiento en la que se encuentra la comunidad, por fuertes procesos de transformación cultural al encontrarse el frente de la cabecera municipal y en un contexto donde son cada vez más necesarias las transacciones monetarias, y donde la presencia del Estado sólo se ha dado con un puñado de programas asistenciales y la militarización del territorio. Pero a su vez, una comunidad que trata de sostener su memoria, donde todavía se ruega, se utiliza fuertemente la medicina tradicional, y las formas culturales de manejar el territorio, donde los(as) docentes y mayores vienen liderando un importante proceso de fortalecimiento cultural a través de una educación contextualizada y pertinente.

Unión Balsalito es un importante reflejo de cómo se han venido transformando las estructuras sociales y la forma de gestión territorial de las comunidades Wounaan, relejendo las transformaciones históricas que han tenido sus territorios y tratando de reconstruir desde su identidad formas para pervivir y pensar su territorio en el marco de una disputa desenfadada de diferentes actores que solo ven en estos sitios como lugares para la extracción y el vaciamiento de formas locales de significación, gestión y uso de los territorios.

## CAPÍTULO III

### TERRITORIO ANTIGUO: EL TERRITORIO COMO LUGAR DE ORIGEN Y PROCESO HISTORICO-CULTURAL DE APROPIACIÓN

Al hacer referencia al territorio antiguo, se retoma una noción que fue muy recurrente en el proceso de trabajo de campo. Desde el territorio antiguo se busca entender el territorio en su complejidad simbólica, desde sus usos, las formas de clasificación, las formas de entender las relaciones-humano naturaleza, su configuración histórica. Con la visión de territorio antiguo -señalada por los habitantes de la comunidad de Unión Balsalito-, se pretende trascender la noción de territorio ancestral desde su uso esencializado, para hacer énfasis en la historicidad del territorio, en rescatar la idea de una memoria colectiva -la memoria del pueblo Wounaan- que no sólo es utilizada para recrear su pasado, sino para entender y significar su territorio presente.

La memoria no se limita a registrar o producir mecánicamente el pasado, sino que realiza un verdadero trabajo de selección, de reconstrucción, y en ocasiones de transfiguración o idealización. Generalmente, cuando se recuerda algo del pasado es porque en el presente se requiere de esos recuerdos para poder operar. Es en función de intereses materiales o de tipo simbólico del presente que recurrimos a nuestra memoria y en ella buscamos lo que nos es de interés o significación (Chávez, s.f.: 26).

En esta dirección, iniciamos por retomar dos mitos fundamentales del universo Wounaan, que posibilitan dilucidar la forma como es interpretado y construido el territorio amplio del pueblo, más allá de los límites jurídicos establecidos por los ordenamientos territoriales modernos, más allá de los límites de los resguardos, más allá del territorio como espacio para la pervivencia física. Se parte de la presentación de estos mitos de origen, no solo por su recurrencia durante el trabajo de campo, a su vez, recogen elementos de un territorio amplio -con lugares, usos y significaciones-, el antiguo territorio Wounaan del Bajo San Juan, el cual fue referenciado como la primera noción de territorio, antes del territorio del resguardo, antes del territorio específico de la comunidad de Unión Balsalito.

#### **El origen de los Wounaan**

Este relato está registrado en el Plan de Vida del pueblo Wounaan: *Maach thumaankhun durr*, el territorio de todos nosotros (2000), forma parte de la recopilación de un relato realizado por una mujer mayor de la comunidad Wounaan de Togoromá, el cual coincide con la historia narrada por varias personas de la comunidad de Unión Balsalito:

/Maach Aai Pomaam/ (literalmente quiere decir Nuestro Padre Mayor y puede entenderse que es Nuestro Dios), se originó en una laguna que antes lo era todo y se movía como el mar. /Maach Aai Pomaam/ era un espíritu que a medida que iba rotando tomaba su forma y se movía como un niño. Desde entonces, con su poder, hizo la tierra para caminar. La tierra se formó del mar y las olas quedaron como las montañas.

/Maach Aai Pomaam/ se acercó a la resaca cuando la tierra estaba blanda. Con su poder la hizo endurecer y la tierra era solo pasto y después formó los árboles, pero todo estaba oscuro, entonces quiso estar en la claridad y así creó la luna, pero al no verse la luna tan clara, formó el sol.

Así es que quedó claro, se veía todo. /Maach Aai Pomaam/ escogió un lugar, una playa grande llamada /Baaur Do Mos/ (Playa del río de Sábalo, hoy llamado Baudó). Estando en la Playa de Baudó, /Maach Aai Pomaam/ creó a su hijo /Êwandam/ y estaban los dos solos.

/Maach Aai Pomaam/ vivía en la Playa del Baudó con su hijo /Êwandam/. Ewandam, al crecer se sentía tan solo que un día le preguntó a su padre por qué en la playa no había gente, y todos los días le preguntaba lo mismo. De tanto insistirle, /Maach Aai Pomaam/ contestó que le iba a hacer gente siempre y cuando él se comprometiera a que nunca los iba a abandonar.

/Maach Aai Pomaam/ le dijo a /Êwandam/ que hiciera muñecos de la palma Chonta, pero no pudo porque la madera de la palma era muy dura, tanto que se lastimó los dedos tratando de labrarla. Luego cortó la madera del árbol Balso, empezó a labrar los muñecos, pero tampoco sirvió porque la madera era muy blanda y se podría rápido. Entonces el Hijo tomó barro y vio que era fácil de moldear, por eso moldeó millares de muñecos semejantes a él. Luego fue a colocarlos en filas por toda la Playa del Baudó. Al día siguiente, /Maach Aai Pomaam/ los convirtió en gente.

... De los apellidos de los Wounaan, se dice que fueron originados según los sitios donde nacía cada persona, si nacía cerca de un árbol de nombre Mare, se le llamaba Ismare; al nacer en un /durrkhu/ (peña), su apellido era el mismo (Peña); cuando nacía debajo de una palma /opua jō/ (Cabecita) quedaba como Opúa; si nacía debajo de la palma /arr/ (Barrigona) se apedillaba Barrigón (CAMAWA, 2000: 27).

El mito de origen de los Wounaan, deja en evidencia dos elementos fundamentales: Un modelo local de construcción e interpretación del mundo que no separa lo humano, lo biofísico y lo supernatural (Descola, 2011), en el sentido que relaciona el surgimiento de los Wounaan y su creación, con elementos y propiedades vinculadas a los recursos naturales del entorno; esto se hace evidente con los materiales utilizados por Ewandam para hacer el diseño de los muñecos que posteriormente serían transformados en los primeros Wounaan. En este punto es importante señalar que estos recursos continúan teniendo una vigencia simbólica y material importante en el territorio presente, ya que por ejemplo la madera de chonta es el material fundamental de los bastones que usa el Benkhuun para curar por medio de las invocaciones a diferente /jais/ (espíritus) de la

selva; lo mismo que la madera de balsa, material con el que se elabora la canoíta<sup>12</sup>, instrumento fundamental para realizar las rogativas a Ewandam (Ver Imagen 5).

El balsa es un palo muy importante pa nosotros los Wounaan y pa rogar a nuestro señor, con el balsa se labra la canoíta que se toca para cantar y danzar la rogativa, nosotros usamos el balsa porque fue una de las primeras maderas con la que Ewandam intento hacer los primeros Wounaan. (Luzmilla, 2015, entrevista).



**Autor:** Rodrigo Ante. Imagen 5 Mujeres tocando la Canoíta en rogativa, comunidad Unión Balsalito

Otro elemento importante del mito de origen Wounaan es que vincula la historia del surgimiento del pueblo con un espacio concreto, la playa del Baudó en la desembocadura del río, lugar donde se crearían los primero Wounaan y desde el cual empezarían su proceso de poblamiento del río San Juan, dando luces de espacios considerados como sagrados, o espacios que forman parte de la memoria colectiva, formando una red interconectada de lugares que define la territorialidad amplia del pueblo Wounaan.

Los Wounaan, una vez creados en la playa del Baudó, cruzaron caminando montañas, selvas y ríos, hasta llegar a Dokhãpdo (río Docampadó) y Êjõo (río Ijuá). De estos ríos pasaron a la cabecera de la quebrada Bicordó, afluente de la cuenca media río San Juan. Por

---

<sup>12</sup> La canoíta es un instrumento de percusión tallado en madera de balsa, tiene la misma forma de las canoas que se utilizan para navegar, mide aproximadamente un metro de largo y se toca con dos pedazos de madera que cumplen la función de baquetas.

esta ruta venían caminando en gran cantidad los Wounaan, cuando una bandada de loros hizo bulla, ellos pensaron que era un ataque de los /Jurannaan/ (indígenas Kunas), entonces se vieron obligados a regresar. Luego, volvieron a hacer el recorrido por la misma ruta, fue allí que pasaron por un sitio donde las cabeceras de los ríos Ijuá y Bicordó, están tan próximas que casi se unen los cauces de los ríos. De esta manera, el transitar a pie de una multitud de gente Wounaan, formó un canal de varios metros de hondo, al cual le faltaron pocos metros de distancia para unir los dos ríos. Este canal se conoce como /Ujũg khud/.

De esta manera, los Wounaan llegaron y poblaron /Phobor Jêb/ (hoy Noanamá) donde en alguna época fueron dirigidos por un jefe llamado /Nonaam/; de allí se dispersaron siguiendo el curso superior del río San Juan hasta las orillas de Remolino (un grande pozo), el río Sipí, las quebradas Minguimalo y Bebedó y /Guiniguini/ (CAMAWA, 2005: 35)

Los Wounaan del bajo San Juan, legitiman la existencia de un territorio histórico, un territorio de lugares cargados de simbolismo, pero también de lugares que jugaron un papel fundamental en determinados momentos del pueblo, como las guerras con los indígenas Kuna (Tule), o los procesos de movilidad y reasentamiento en el contexto de la presión colonizadora española, que condujeron al asentamiento de comunidades en las quebradas y zonas de desembocadura de los ríos (Wassen, 1935; Dolmatoff, 1960).

En este punto resulta fundamental, retomar un mapa compartido por los docentes de la escuela de la comunidad de unión Balsalito, el cual hace énfasis en lugares importantes para el pueblo Wounaan en el medio y bajo San Juan. Aunque no es una cartografía geográficamente exacta, retoma elementos que dejan en evidencia un conocimiento amplio del territorio.



*champita*, y se pudieron salvar llegando a la loma de *Durrapdurr*. En la loma la gente que siguió rogando se salvaron, los que desobedecieron se convirtieron algunos en pez y otros animales, una pareja de enamorados se convirtieron en piedra, eso todavía existe, allí se ve. La gente de Chagpien ruegan pa que esa pareja de la piedra no se separé, pa que no vuelva a pasar ese diluvio. (Magola, 2015, entrevista).

De acuerdo con la narración realizada por una de las mayores de la comunidad, /Durrapdurr/ también es considerado el lugar que conecta los mundos del universo Wounaan<sup>13</sup>, ese espacio geográfico es el punto de enlace entre el mundo de los Wounaan y el mundo de Ewandam.

En la loma de *Durrapdur* es donde los indígenas son juzgados al morir, allí hay una escalera por donde se sube y se llega a dos caminos, uno limpiecito sin nada de monte; otro es un camino con monte, lleno de albahaca blanca, ese es el camino que lleva al *Dichardii*<sup>14</sup> al lugar donde esta Ewandam; por eso es que nosotros las casas las tenemos rodeadas de albahaca blanca y las usamos poniéndonos detrás de las orejas (Luzmilla, 2015, entrevista)).

El punto número dos corresponde a la isla Munguidó y Nonám, estas zonas, de acuerdo a lo señalado en campo, fueron áreas importantes de poblamiento indígena, actualmente en estos lugares se encuentran asentadas poblaciones afrocolombianas. De acuerdo con lo narrado, en el área de la isla Munguidó existió uno de los mayores asentamientos de población Wounaan del San Juan. Este mismo punto fue referenciado por Wassen (1935) en la primera etnografía que se conoce de los Wounaan del río San Juan.

Ese territorio Nonam ahora es de afro, antes en la isla Munguido había indígena pero ahora vive puro afro. Al frente de la isla Munguido había una comunidad con una vasija de barro grande, como del tamaño de una choza que construyeron los indígenas, allí cuando había fiesta echaban el guarapo y la chicha, allí pa sacar el guarapo se necesitaba escalera. Los viejos contaban que una vez un indígena borracho se cayó y quedó ahogado, después de la fiesta fue que lo encontraron muerto. Eso en ese lugar se encontraron los pedazos de esa vasija, allí debería ser como tierra patrimonial de nosotros los indígenas (Fredy, 2015, entrevista)).

El punto número tres enmarca la zona del reguardo de unión Balsalito, esta representación corresponde a la distribución actual del reguardo compuesta por dos lotes, el primero al margen izquierdo del río San Juan (3a) donde está ubicada la

---

<sup>13</sup> Esto se desarrollará a mayor profundidad en el siguiente aparte.

<sup>14</sup> Tambo o Maloca, construcción tradicional de los Wounaan.

comunidad, y el segundo, al interior de la quebrada Docordó, lugar tradicional de asentamiento y trabajo de varias de las familias (3b).

El mapa también deja en evidencia el importante proceso de poblamiento de la zona baja del río y las características hidrográficas de esta zona. Un elemento fundamental de este mapa es resaltado por el punto cuatro, allí se logra observar la dimensión del delta del San Juan y su intrincado sistema de esteros y ramificaciones que desembocan al océano Pacífico.

En suma, el mapa del territorio del medio y bajo San Juan es una primera aproximación a una visión de territorio amplia que va más allá de los límites de poblamiento de la comunidad, de los espacios para la producción. Es un territorio anclado a la memoria de lugares relevantes en la configuración histórica y cultural del pueblo, es un territorio enmarcado por características geográficas, simbólicas y de formas de poblamiento.

### **Los mundos del universo Wounaan**

La cosmovisión Wounaan contempla cuatro mundos o cuatro niveles, con un orden importante de reconocer, en aras de identificar algunos elementos que se materializan en formas particulares de entender la relación humano-naturaleza y la gestión del territorio.

En primera instancia está /Maach Aai Pomaan Jeb/, “el mundo de nuestro padre mayor”. En este mundo, el mundo de arriba, se encuentra /Maach Aai Pomaan/ descansando en una hamaca. A este lugar solo llegan las almas de los niños “puros”, niños que mueren en el vientre de su madre o que no alcanzan a tomar leche materna.



**Fuente:** Investigación en campo. Imagen 6 Los cuatro mundos de la cosmovisión Wounaan

El segundo mundo es /Êwandam Jeb/, el mundo de Ewandam o Dios hijo, a este mundo llegan los Wounaan cuando mueren:

Al segundo mundo llega la gente después de muerta, allí a la gente la ponen con fuego y se ve quiénes fueron malos y quiénes fueron buenos; los malos son lanzados de nuevo a la tierra en formas de animales, pescados, animales de monte. Los buenos siguen un camino que está lleno de albahaca blanca y termina en un tambo que es la casa de Ewandam (Magola, 2015, entrevista)).

/Wounaan jeb/, el mundo de los Wounaan, el tercer mundo. Este es el mundo donde viven las personas creadas por Ewandam; también es el mundo de los /Waspiesen/, espíritus que habitan en zonas cercanas a las desembocaduras de los ríos y en el agua. Los Waspiesen son los seres que conocen las propiedades y beneficios de las plantas medicinales, y son fundamentales en la adquisición de conocimientos herbolarios de los Benkhuun y las personas que curan con plantas.

/Ãhãrmiã jeb/, el mundo de los /ãhãrmiã/, cuarto mundo. Es el último mundo, donde habitan los seres llamados /ãhãrmiã/, personas que viven debajo de la tierra. De este mundo provienen los cultivos y los diversos árboles frutales. En este mundo siempre hay abundancia de alimento y de animales de monte porque los ãhãrmiã se alimentan solo con el olor de los cultivos y los frutales. Los ãhãrmiã también tienen la facultad de moverse entre este mundo y el mundo de los Wounaan (CAMAWA, 2005).

La presentación de esta clasificación del universo Wounaan, se hace importante bajo el propósito de reconocer los niveles de articulación entre esas cuatro dimensiones establecidas por el pueblo Wounaan, fundamentalmente, desde la incidencia que tienen esos niveles de interacción en la organización del tercer mundo, el mundo habitado por los Wounaan.

Lo primero a resaltar es la concepción de /Wounaan jeb/ o el tercer mundo, como un espacio que no es de exclusivo control humano, un mundo habitado y compartido con los Waspian y otros espíritus de la selva, con gente Wounaan que fue transformada en animales. Bajo este entendimiento se establecen relaciones y formas de interacción con fronteras difusas que no separan lo humano, lo natural y lo sobrenatural, consolidándose en factores estructurantes para entender el territorio habitado, las formas de mediarlo, la manera cómo funcionan escenarios de gran relevancia en la cotidianidad de las comunidades Wounaan, escenarios como la medicina tradicional, las formas de cultivar y la manera como se aprovechan ciertos recursos naturales.

En este mundo que vivimos hay dos clases de espíritus, viven juntos con nosotros, ellos vienen a enseñar las plantas, ellos tienen nombres como de pescados (mojarra), ellos vienen a enseñar las plantas de esta tierra, ellos sí tienen mucho conocimiento de eso. Los de abajo informan y dan el mensaje de lo que va a pasar, y pa que reconozca también a los pacientes, ellos dicen que mal es que se tiene. (Magola, 2015, entrevista)).

Los Waspian y otros seres que comparten el mundo con los Wounaan son esenciales para entender ciertos procesos en el ámbito de la medicina tradicional. Es por medio de los espíritus que comparten el espacio habitado, que los Benkhuun y las personas que curan con plantas, aprenden de sus propiedades y usos, además, son los Waspian quienes enseñan las formas de aconsejar las plantas para que cumplan su cometido terapéutico. Los Waspian se comunican por medio de los sueños o por los estados que se generan con el uso de algunas plantas como la /Waspian Pakher/ o planta de los Waspian y el pildé (*Banisteriopsis caapi*).

Yo estoy dando mensaje a los niños pequeños para que vayan aprendiendo. Antes de coger las plantas tiene que orar, pedirle a Dios y a los espíritus pa que las plantas puedan curar, háganme curar a los pacientes que le voy a hacer un baño, así es que se cura con plantas. Pa los pacientes que están graves uno tiene que decir a los espíritus que vengan a enseñar, ellos son los que más saben y los que indican que plantas utilizar. Yo siempre desde jovencita le decía a los espíritus que vengan a enseñar, yo oraba a Ewandam y luego a los espíritus; espíritus yo quiero que vengan a contar sobre las plantas, eso es algo que va a servir para este mundo. (Magola, 2015, entrevista).

El proceso de entendimiento de la naturaleza que se hace por medio de la interacción con los Waspien, se hace fundamental para este estudio, porque dentro de esta trama, los Waspien son considerados seres que se materializan en el territorio, que ocupan espacios geográficos concretos, esencialmente en las cabeceras de las quebradas y en inmediaciones de zonas con presencia de abundante agua<sup>15</sup>. Los Waspien son “gente invisible con sus pueblos así como los de uno, con casas y comunidades” (Nelson, mayor de la comunidad).

Otro elemento relevante a destacar desde la visión de los cuatro mundos entendida por los Wounaan, es la permanente conexión entre el /Āhārmīā jeb/ o mundo de los Āhārmīā (cuarto mundo) y el Wounaan jeb, mundo de los Wounaan. El punto más relevante de esta interacción, radica en qué, de acuerdo a esta visión, el alimento (árboles frutales y algunos cultivos) provienen del mundo de los Āhārmīā, esto se pudo contrastar con algunas de las historias compartidas acerca del surgimiento del maíz, el ñame, y otros cultivos; historias que coinciden con algunas de las recopiladas por Henry Wasen en 1937.

Al estar los cultivos asociados al mundo de los Āhārmīā, las prácticas productivas, el manejo de algunos recursos y la gestión de zonas específicas del territorio, podrían llegar a estar demarcadas por la relación entre Āhārmīās y Wounaan, y por el intento de mantener un equilibrio en la relación entre estos dos mundos, partiendo del hecho que “las cosas que se hacen acá afectan allá abajo”.

En este punto vale la pena retomar un fragmento de lo narrado por una mujer mayor de la comunidad acerca del Maíz:

Por eso los Āhārmīās dicen que no se puede vender maíz tan caro, porque ellos son los dueños del maíz, de allá es que viene. Cuando se hacen envueltos de maíz, a veces la raza indígena botan esa cascara de los choclos aguas abajo, la tuza, eso disque ellos (Āhārmīās) recogen allá abajo y dicen: la siembra de nosotros pobrecita allá la están botando, vamos a recoger. Ellos con eso abonan bastante también.

Por eso es que ya no se está dando la producción bien. Antes los antiguos abonaban con eso, contaban así, que no se podía botar agua abajo, porque ya cuando ellos recogen ya no va a salir más acá en esta tierra. Eso de verdad está pasando. Tampoco se puede vender maíz tan caro, tiene que vender a buen precio; el banano también, todo lo que se produce de la tierra. No puede botar la cascara de banano, del plátano, de la papachina, nada, tiene que abonar; sino ellos (Āhārmīās) piensan que somos ricos, que estamos desperdiciando comida, que no queremos, por eso ellos van recogiendo. Hay que pedirles a ellos y a

---

<sup>15</sup> La localización geográfica de los Waspien identificada por los habitantes de la comunidad Unión Balsalito se presentará en el siguiente apartado.

Dios para que den buena cosecha, allá fue que Dios dejó el poder para que haiga comida (Emilia, 2015, entrevista).

Este relato recoge algunos aspectos importantes para la reflexión, por un lado, el tema del manejo de los residuos que quedan de la cosecha, donde se vinculan elementos del tumba y pudre utilizado por la comunidad para contribuir a la fertilidad de los suelos, y el sistema de abono que se realiza afuera de las casas con los residuos orgánicos de los alimentos que se preparan. También vale la pena reflexionar frente al manejo que se le da a los excedentes de la producción, los cuales son mayoritariamente intercambiados en otras comunidades o con vecinos afrocolombianos asentados en las desembocaduras.

Otro aspecto importante a destacar está vinculado a las actividades de producción y autoabastecimiento. En el trabajo de campo y con el acompañamiento a algunas familias en sus actividades cotidianas, se constató que las personas dedican las horas de la mañana para actividades agrícolas, y la tarde para actividades vinculadas a la casa, la pesca, la recolección o la realización de artesanías. Al indagar sobre esta disposición de los tiempos, un agricultor de la comunidad señaló lo siguiente:

Uno tiene que sembrar por la mañana, no puede sembrar de tarde, disque allá (mundo de los Æhãrmiãs) es que sale la producción bien cuando se hace aquí de tarde, pa ellos es que uno siembra. La producción se da bien cuando se siembra de mañanita, desde las siete hasta las once y media, allí va a salir bien la producción en esta tierra. Si uno roza el pasto por la tarde, la siembra de ellos es que está limpiando. Por eso es que uno siembra y está listo a las siete, trabaja hasta las diez u once, descansa, y se viene pa su casa, porque si usted trabaja derecho hasta las cinco ya no va a producir acá, va a producir allá, por eso es que uno también tiene que descansar la tierra donde siembra (Alirio, 2015, entrevista).

Es necesario aclarar que el argumento que se viene desarrollando, no tiene la pretensión de inferir que ciertas actividades cotidianas en la comunidad de Unión Balsalito, están absolutamente condicionadas a las formas de significar la relación entre los cuatro mundos del universo Wounaan. Esos son análisis que sobrepasarían los objetivos de esta investigación; y que por otro lado, al no tener en cuenta procesos históricos y relaciones de poder, materializados en el actual contexto territorial Wounaan, terminarían legitimando una visión esencializada de la comunidad y sus prácticas

Lo que si se pretende, retomando algunos de los mitos de la creación del pueblo Wounaan, y fragmentos de relatos compartidos por mayores y docentes de la comunidad, es poner en discusión la visión hegemónica que fragmenta el territorio y las dimensiones de lo humano, lo natural y lo sobre-natural. A pesar de que es imposible

desconocer los procesos de inserción al mercado, la incidencia del ordenamiento territorial moderno y del ordenamiento territorial impuesto por los armados, es necesario destacar que el pueblo Wounaan conserva una memoria salvaguardada en su propia lengua -Mach Wounaan Meu-, una memoria a la que no sólo se recurre para evocar un pasado nostálgico, una memoria que se utiliza para significar, ordenar y operar el territorio presente.

### **Entre Cabeceras y la Quebrada Docordó: el territorio antes del resguardo**

El río San Juan sigue siendo igual de caudal, el agua y su color sucia de barro, corrientoso, ancho y calle larga, sino que se ha cambiado por la llegada de los extraños, por la contaminación por los motores y desechos o basuras, también ha perdido el río la abundancia que tenía en peces, árboles maderables en las orillas, alimentos silvestre y animales, que hoy se consigue poco, por las bullas de las personas, por sonido de la motosierra y motores fuera de borda que ahuyentan animales silvestres (Felipe, 2015, entrevista).

Cómo ya se había señalado, Unión Balsalito es una comunidad relativamente reciente, fundada en 1975 y constituida como resguardo en 1981. Antes de la constitución de la comunidad, la base social de la ocupación Wounaan eran las unidades familiares dispersas, vivían fundamentalmente en varias de las quebradas que desembocan al río San Juan. Las familias que se fueron concentrando en la comunidad de Unión Balsalito, tenían un rango de movilidad amplio, principalmente desde el punto conocido como Cabeceras en el río San Juan, hasta el interior de la quebrada Docordó y sus múltiples esteros y afluentes. Las familias se movilizaban permanente en procura de rotar las tierras para la producción de sus cultivos, además, tenían varios lotes que podían llegar a estar muy distantes unos de otros, por lo que el movilizarse por el río y las quebradas hacía parte de las dinámicas cotidianas. Las familias tenían varias viviendas ocupadas temporalmente de acuerdo al número de lotes o “trabajaderos ancestrales” que tenían disponibles, así manejaban la rotación de los lotes para los cultivos y la fertilidad de los terrenos

A continuación se presentará un mapa realizado por los profesores con los testimonios de varios de los(as) mayores(as) de la comunidad, este mapa intenta recoger la representación de ese territorio antiguo, ese territorio ocupado y trabajado por padres, madres, abuelas(os) y tíos(as), antes de la conformación de la comunidad. En este ejercicio cartográfico se identifican dos elementos que resultan fundamentales para esta investigación: el patrón de las formas de poblamiento antes de la constitución de la comunidad, y los elementos clasificatorios para la zonificación del territorio.

Antes de entrar a detallar el mapa, es necesario resaltar la labor que vienen realizando los(as) profesores(as) de la comunidad, en aras de recopilar la historia del territorio, fundamentalmente, desde la sistematización de algunos de los relatos de cómo estaba organizado el territorio entre 1940 y 1950, relatos compartidos por dos de los mayores y fundadores de la comunidad (Juan Moña y Romilio Moña). Así pues, en el marco del trabajo de campo, se partió de dichos relatos para con los(as) profesores y otros mayores(as), continuar mapeando y sistematizando la historia de la comunidad. Ejercicio muy interesante desde la intencionalidad y utilidad señalada por los mismos profesores(as), cuyo objetivo principal radica en identificar y legitimar espacios de uso y ocupación tradicional que han empezado a entrar en contradicción con figuras territoriales –legales e ilegales- vigentes en el territorio.

En esta dirección y teniendo en cuenta la intencionalidad del ejercicio comunitario, los nombres y las familias citadas en el presente apartado corresponden a nombres reales de personas y familias que habitaron, habitan, transitan y trabajan los lugares que se pasan a detallar.

## Mapa 6 Mapa del territorio ancestral



Fuente: Investigación de campo. Mapa elaborado por docentes y mayores de la comunidad de Unión Balsalito

Para entender mejor el mapa 5 y la ocupación del territorio, es necesario identificar algunos lugares y zonas de poblamiento tradicional, destacando que la mayoría de estos lugares siguen siendo espacio de cultivo, caza, pesca y recolección para los miembros de la comunidad, así en la actualidad se encuentren por fuera del territorio colectivo reconocido legamente.

Yo nací en Docordó arriba, son tres bocas de esa quebrada, allá arriba fue donde yo me nací, mi papá trabajaba allá arriba sembrando banano y labrando canoas. Cuando yo nací aquí esto era puro maderal: Guangare, Otovo, Sajo, Machare, Chonta, de toda clase de palo. Usted por la mañanita cuando oía era esa bulla de lora, había ese Werregue pero en cantidad. De mañanita esas loras eran ca ca ca ca ca, bulla de pájaro era no más lo que se oía, no había ni lancha, motor, no había nada, potrillo no más.

Animales de monte, tatabro, guagua, guatín, allá arriba en el río se botaban, por allá por donde está el cementerios al otro lado; allá arriba se botaban saínos y tatabros, pa lado y lado. En esa quebrada Docordó, uno iba bogando y en ese primer charco que uno se encuentra, ese charco que se llama “charco guapo”, uno tenía que

pasar bogando despacio y usted cuando trompiesa se mueve el agua, afuera los pescados grandes, Quicharo. Mi papá tenía perro grande, en ese tiempo se veía el rastro de Guagua cuando la marea estaba alta, se veía clarito; mucho animal en ese tiempo, tatabro, venado, tigre, de todo. (Nelson, 2015, entrevista).

Al reflexionar frente al mapa ancestral (Ver Mapa 5), se hizo una zonificación de acuerdo a las principales áreas de ocupación y uso, como referente señalamos el punto uno donde actualmente estaría ubicada la comunidad de Unión Balsalito.

El punto dos corresponde al área del brazo de la quebrada de Togoromá, al norte de la comunidad, este brazo conecta con el actual resguardo indígena de Togoromá y la desembocadura en la playa, donde está asentada una comunidad afro. Esta es una zona relevante dentro del territorio, porque al conectar con dos comunidades (una indígena y una afrocolombiana), se constituye en un área de flujo para relaciones de intercambio y venta de productos. Además, de acuerdo a lo comentado en el ejercicio cartográfico, en la playa de Togoromá estaba ubicado uno de los aserraderos donde algunas familias llevaban a vender madera:

Quando Mayorino tenía tres hijos en el año 1950, estaban en la quebrada Docordó los indígenas Celso Malaga, Olegario Chamarra, que trabajaron en la quebrada Dopurma. Luego entraron el indígena Moreno, la mujer se llamaba Naranja, otra familia Alcario, esta familia estaba ubicada más abajo de Dopurma. Los productos que cosechaban y las maderas que cortaban en Docordó Quebrada, los indígenas iban a vender a la comunidad Togoroma Playa comunidad afros, hacían trueque cambio productos con pescados, y llevaban canoas, canaletes para vender, y las maderas la vendían al aserrío. Muchos terrenos eran montes vírgenes, solamente los indígena que mencionan trabajaban de Taparal y Taparalito hasta la Boca de río Docordó que también vivía la familia de Humberto Chaucarama y sus hijos trabajaron en la quebrada de Bananal y Guapo (Docentes de la comunidad, 2015, grupo focal).

El punto tres corresponde al brazo de Charambirá o las islas, este brazo pasa por detrás de la comunidad y desemboca al océano pacífico por la desembocadura que lleva el mismo nombre. Esta área permite visualizar que la comunidad está asentada en una isla, por el costado norte atravesada por la desembocadura del río San Juan al océano pacífico, por el sur por el estero Estabanico o brazo Felix y por el occidente por el brazo de Charambirá.

Un poco abajo de la entrada las islas vivía la señora Juana Hurtado, que le autorizo a entrar en la quebrada de las islas al señor Rujo Perdiz y a Venancio Perdiz, tenían un rancho grande en la quebrada de las islas, de allí trabajaban y aserraba maderas con un serruchos manual y

cultivaban los productos alimentaria como banano, caña y realizaba actividad de pesca y caza.

Más arriba de la quebrada de las islas vivía el indígena Cantalicio Ismare con su familia, desde ese punto se iba a trabajar en la quebrada de la isla y más arriba de la quebrada la Punta, se llama playa Verde, vivían el señor Francisco Capena y un poco más arriba vivía el señor Audor Capena, en la quebrada Agua Miel (Docentes de la comunidad, 2015, grupo focal).

Esto es una isla donde estamos, si usted entra por arriba por el brazo Felix, llega a Charambirá, si usted pasa también puede llegar a Burujón (Comunidad indígena). Esto donde vivimos es una isla rodeada por ríos, por eso está es una delta del San Juan. Está el brazo Felix, el brazo de Churimal (Fredy, 2015, entrevista).

El área número cuarto corresponde al estero Estebanico o brazo Félix, este brazo conecta al río San Juan con un sistema de esteros que desembocan al océano pacífico. Actualmente esta es una de las áreas de mayor presencia y disputa de actores armados, ya que por sus características geográficas se ha consolidado como corredor estratégico.

En el brazo Estebanico o Félix ,pasando dos vuelta del rio, de la loma hacia abajo en los dos lados de terrenos tienen rastrojos, fincas frutales y trabajadores tradicional, que sembraron papachinas, bananos, cañas, construyeron casa y Dichaardi en la entrada de la quebrada Félix y en la quebrada Carbonero, vivieron muchos tiempos los indígenas: Leandro Bipuro, Luis Beltran, Aveligio Tovar, Tomas Iquino, Pioquinto Ismare, Regino y Indalacio Moña, Ricardino Ismare, Galletano Jinguimia, Celso Malaga. Más abajo Cerca de la quebrada Bagrero tenían estos indígenas unas casas de paso de rebusque alimentación como el pescado, la cacería, realizaban esta actividad los mayores ancestrales, cuando acercaba la fiestas. Cuando iban a realizar la rogativa a Ewandam, y hoy todavía realizan esta rutinas de actividad cuando va acercando las fiestas Wounaan, sus costumbres de pasar la fiestas con buena alimentación para todas las familias de visitas como los pescados, carnes, bananos, papachinas, la miel y hacer ceremonias ancestral agradeciendo y festejando a Ewandam (Docentes de la comunidad, 2015, grupo focal).

Por último está el punto número cinco que enmarca el área del río Docordó y sus múltiples afluentes y quebradas. El río Docordó era el área mayormente habitada y trabajada por las familias antes de la conformación de la comunidad, incluso, en la actualidad, es en esta zona donde se encuentran la mayor parte de parcelas de trabajo y zonas de caza y pesca. Al margen izquierdo del río Docordó, se encuentra delimitado el segundo de los lotes legalizados como territorio colectivo del resguardo Unión Balsalito. Está área en la actualidad es compartida con el territorio colectivo del consejo comunitario de Docordó, constituyéndose en la zona de mayor tensión interétnica entre

la comunidad indígena de Unión Balsalito y la comunidad afrodescendiente de Docordó<sup>16</sup>.

Antes de entrar a vivir mis padres en la quebrada de Docordó, el indígena Rafael Chamarra estaba viviendo muchos años allá en Docordó. Tenía un camino, todavía está el camino, de la quebrada hasta el nacimiento de Algumera, salía hasta abajito de la quebrada Dopurma en la quebrada Docordó, hicieron este camino porque por allí queda cerca pasar a la quebrada Docordó para ir a rebuscar la comida, a cazar, a pescar y cargar los bananos para las fiestas y para alimentación diarias.

De la desembocadura de la quebrada Docordó subiendo margen derecha hasta la quebrada de Agua Clara, en los dos lotes de tierras anteriormente era montes vírgenes tradicionales, y en toda la entrada Dopurma más abajo de Agua Clara vivía el señor Rafael Chamarra con su mujer llamada Pilar, sus hijos y yernos. Todas sus familias hijos e hijas, vivía junto en una sola casa y trabajaban en la quebrada Dopurma, Agua Sucia y Agua Clara (Docentes de la comunidad, 2015, grupo focal).

La zonificación por áreas habitadas y de trabajo, dejan en evidencia un proceso de poblamiento y ocupación extenso, por parte de las familias que actualmente conforman la comunidad de Unión Balsalito, dibujando un territorio caracterizado por formas de poblamiento, uso y significación, más que por delimitaciones jurídicas y normativas fijas. También dejan en evidencia la importancia del establecimiento de acuerdos locales para la ocupación y uso del territorio, en el testimonio del señor Mayorino recopilado por los(as) docentes y en las entrevistas realizadas a algunos de los(as) mayores(as) de la comunidad, se señalaba como se establecían acuerdos para trabajar zonas compartidas del territorio y utilizar áreas importantes para la caza o la pesca, que necesariamente no coincidían con las zonas de poblamiento.

Otro elemento interesante a destacar es el de los “trabajaderos ancestrales” o zonas de cultivo que las familias tienen para rotar el trabajo agrícola, regularmente cada zona de trabajo está acompañada de una vivienda familiar, lo cual indica que las familias estaban constantemente desplazándose y habitando lugares diferentes del territorio. Los ríos y quebradas se constituyen como un espacio de flujo y de movilidad, no solo para desplazarse entre los diferentes lugares de trabajo agrícola, y para el aprovechamiento de recursos (forestales, casa, pesca, recolección, medicina tradicional, materias primas para la elaboración de artesanías y utensilios de uso cotidiano), a su vez, se constituyen en espacios de flujo para la interacción entre familias Wounaan, e

---

<sup>16</sup> Esto se abordará en mayor detalle en el siguiente aparte cuando se introduzca los elementos concernientes a la territorialidad jurídica.

incluso, en la base para el establecimiento de relaciones interétnicas por medio del intercambio de productos y el establecimiento de relaciones comerciales. Esto queda en evidencia con la significación y uso que se le da a lugares como el brazo de Togoromá (al norte de la comunidad) o el brazo de Las Islas al sur-occidente, los cuales son lugares de conexión para acceder a las zonas de esteros y desembocaduras, importantes para el acceso a recursos marinos y para el establecimiento de relaciones de intercambio con comunidades asentadas en estas zonas.



**Autor:** Rodrigo Ante. Imagen 7 Al interior de la quebrada Docordó

La caracterización que se hace del territorio antes de la constitución del resguardo, permite identificar algunas particularidades de las zonas de poblamiento y de interacción entre población afrocolombiana y población Wounaan. Se hacía énfasis en que la mayoría de la población afrocolombiana estaba asentada en las zonas costeras de las desembocaduras del San Juan y en la parte más alta del río, donde se encuentran actualmente las comunidades de Palestina, Taparal y Cucurupí. De acuerdo con los relatos recopilados en campo, el poblamiento de comunidades afrocolombiana en inmediaciones al área del río Docordó es relativamente reciente, esta información también se puede constatar en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio (Alcaldía municipal del Litoral del San Juan, 2001). Es necesario señalar que Docordó, actual cabecera municipal, empezó a conformarse como comunidad en el año de 1968:

A la cabecera municipal (Docordó), llegaron familias con los siguientes apellidos: Ibarguen, Pretel, Murillo y Mosquera; los cuales se ubicaron en sitios estratégicos del lugar, especialmente en las áreas comprendidas entre el brazo Docordó y el brazo Togoromá dentro del río San Juan. A mediados de los años 60, mediante acuerdo entre el Vicario Apostólico de Istmina y el Inspector de Policía en el corregimiento de Togoromá, deciden vincular a la iglesia Católica y escogen a Docordó como punto estratégico para establecer una misión y levantar allí la Parroquia; correspondió entonces al Señor Rosero Ibañez, convencer a los nativos ribereños de agruparse en Docordó, para así lograr la presencia en este lugar, aprovechando su ubicación estratégica y la proximidad al mar.

La parroquia Santa Genoveva de Docordó inicia con la llegada de las religiosas de la Compañía Misionera del Sagrado Corazón de Jesús, el 27 de marzo de 1968, allí se marcó el comienzo en la historia del pueblo (Alcaldía municipal del Litoral del San Juan, 2001: 14).

Anteriormente, hoy en la actual cabecera municipal Docordó, había cuatro familias de afros, tenían sus casas, ellos trabajaba en terrenos parte afuera del brazo San Juan. Los afros fueron: Barbarito, Adolfo, Aguila y Toribio Ibarguen. En ese tiempo, como en los años 50, esos eran los únicos afros que trabajaban en la quebrada Docordó. La mayoría estaban para los lados de las playas, y por los brazos de Togoromá y Pichimá (Docentes de la comunidad, 2015, grupo focal).

Docordó, comunidad afrodescendiente y actual cabecera municipal, se configuró en el marco de la llegada de misiones religiosas provenientes de Ismina, en el medio San Juan; la iglesia y de la escuela cumplieron la función de concentrar las familias que vivían dispersas en torno a la comunidad. Este contexto incidió de manera directa en la constitución de la comunidad indígena de Unión Balsalito, que se fundó al frente de dicha comunidad, bajo un fuerte proceso de conversión religiosa que empezó a realizarse desde Docordó. Las escuelas fundadas por órdenes religiosas e internados indígenas, incidieron de manera directa en los procesos de nuclearización poblacional de las familias que vivían dispersas en los ríos y las quebradas, de esta manera también se fundaron comunidades indígenas como Togoromá, Tiocilirio y Papayo.

Por último, bajo el análisis del territorio antiguo que se viene desarrollando, es necesario destacar la forma de clasificar el territorio de acuerdo a las formas de uso, la presencia de recursos importantes, y la existencia de lugares significados simbólicamente y culturalmente. Zonas de casa y pesca, tanto en la parte interior de las quebradas, como en inmediaciones a las áreas de desembocadura; zonas de extracción de madera; “montes vírgenes” que coinciden, por lo menos en la parte alta de la quebrada Docordó, con “pueblos espirituales” de Waspien; zonas de recolección de plantas y materia prima para la elaboración de artesanías, entre la que se destaca la palma de Werregue. Este

esquema de clasificación deja en evidencia un conocimiento amplio y complejo del territorio, comprendido desde sus diferentes usos cotidianos, pero también desde la significación que se le da a ciertos lugares y recursos naturales relevantes culturalmente. Se trata de un territorio habitado, usado, significado, pero fundamentalmente un territorio reivindicado como tradicional u originario, un territorio histórico que empieza a traslaparse con la territorialidad de otros actores y, con otras figuras territoriales, tanto desde el esquema de ordenamiento territorial colombiano, como desde las territorialidades impuestas por los actores armados.

## CAPÍTULO IV

### EL TERRITORIO ANCESTRAL vs EL TERRITORIO JURÍDICO

El 15 de mayo de 2015, el cabildo convocó un encuentro donde participaron líderes y docentes de la comunidad. Los ánimos estaban caldeados y se hacía referencia a tensiones que se venían presentando con algunas personas del Consejo Comunitario de Docordó, población afrodescendiente, por la extracción de arena en una zona reclamada como parte del territorio colectivo de Unión Balsalito. Esta arena se estaba utilizando para algunas de las obras de infraestructura que se adelantaban en la cabecera municipal.

La tensión, al parecer, ha venido desde unos meses atrás, y ya se habían realizado algunos encuentros entre el cabildo de Balsalito y el consejo comunitario de Docordó, sin llegar a acuerdos respecto a la propiedad de la zona donde se estaban extrayendo grandes cantidades de arena y se estaba generando un importante proceso de deforestación. En ese punto, la Personería Municipal había solicitado suspender la extracción, pero al parecer dicha actividad continuaba e incluso se estaba intensificando.



**Autor:** Rodrigo Ante. Imagen 8 Segunda loma, lugar de conflicto por la extracción de arena para la construcción

Se intentaron realizar algunos mapas con los puntos de coordenadas suministrados en las resoluciones de titularidad del resguardo emitidas por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), pero varios de los puntos que demarcaban los linderos

del territorio, hacían referencia a puntos georeferenciados, difíciles de ubicar y localizar sin los conocimientos y el equipo técnico.

Se abrió la discusión y algunos de los participantes hicieron referencia al territorio ancestral, defendiendo la propiedad de esos terrenos al interior de la quebrada Docordó por sus usos y ocupación tradicional. Otro sector hacía un llamado a interpretar las resoluciones de constitución y ampliación del resguardo como los mecanismos institucionales que legalizan el territorio colectivo. De esta forma, se confrontaban dos maneras de interpretar el territorio, por un lado una visión enfocada hacia los usos y la ocupación tradicional desde la cual se legitimaba la propiedad del territorio, y otra sustentada en las delimitaciones jurídicas del ordenamiento territorial direccionada hacía la legalidad del territorio.

### **Reordenamiento territorial y figuras territoriales que emergen en el Bajo San Juan**

Antes el territorio era de los indígenas y nadie repartía la tierra. No había gente de afuera que pusiera límites, no había INCORA<sup>17</sup> ni INDERENA<sup>18</sup>. La gente sembraba donde quería y donde le daba la gana. Llegaron los de afuera como si fueran Dios, el que creó la tierra, y tuvieron el derecho a repartirla.

Antes no tenía la tierra escrituras ni títulos. Ahora hay resguardos. Los indígenas antiguos tenían su gran lote, vivían tranquilos y sin problema. No peleaban por tierra y tenían buena comida. Los hijos estaban bien alimentados con maíz y puerco de monte. (CAMAWA, 2005: 127).

En 1981 se constituye el resguardo de Docordó-Balsalito mediante la Resolución 0106 del 15 de diciembre de 1981, emitida por el entonces Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA). La constitución del resguardo se realiza amparándose en la Ley 89 de 1890, por medio de la cual se determinaba “la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”. Dicha ley, hasta la Constitución Política de 1991 se había consolidado, paradójicamente, como la herramienta jurídica de las comunidades y las organizaciones indígenas, en cuanto definía su existencia si se demostraba convivencia en comunidad y ocupación histórica, reconociendo el cabildo como espacio organizativo interno y los resguardos como territorios colectivos. Bajo el amparo de dicha ley se constituyeron los primeros resguardos indígenas en el departamento de Chocó.

---

<sup>17</sup> El INCORA era el Instituto Colombiano de Reforma Agraria, actualmente INCODER, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.

<sup>18</sup> Antiguo Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables y Medio Ambiente, estuvo vigente hasta el año de 1993, antes de que sus funciones fueran asumidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En total los dos lotes con los que se conforma el resguardo suman 3460 hectáreas, pero bajo Resolución 071 de ampliación emitida el 14 de febrero de 1993, el resguardo fue ampliado 865 hectáreas sumando un total de 4325 que comprenden el área total del actual resguardo.

La constitución del resguardo trajo la delimitación del territorio colectivo para la comunidad de Unión Balsalito; esto terminó de afirmar la nuclearización de la población y la transformación en las pautas de asentamiento. Se instituyó una figura político-administrativa, el cabildo, con un ámbito político-territorial definido legalmente, dicha figura contrastaba con la autoridad patriarcal de la familia extensa, base del manejo territorial de los Wounaan hasta ese entonces.

Esta confrontación entre la territorialidad tradicional y la territorialidad jurídica que nace con la constitución del resguardo, enmarca una relación paradójica. Por un lado delimita la territorialidad de la comunidad, transformando radicalmente no solo las formas de poblamiento, sino las formas de gestión y uso del territorio. Retomando el acontecimiento descrito al inicio de este apartado, queda en evidencia como se instala una nueva visión de territorialidad, la territorialidad jurídica, que delimita espacialmente un territorio, que más allá de estar definido por fronteras físicas, estaba demarcado por hitos históricos, formas de uso y ocupación.

Los Wounaan vivían en lugares separados por casa en familia grande, con su finca, su cultivo, su canoa y camino para transportar a otro sitio libremente. Vivían la mayor parte en los ríos arriba, montañas, no tenían límite, no había concepto de límites en la memoria Wounaan para vivir, porque era dueño de su territorio. Se respetaba las parcelas y trabajaderos de los vecinos Wounaan y de los negros, sabían dónde le pertenecían sus terrenos porque estaban trabajados, pero además lo compartían y no negaba entrar a trabajar del campo con su familia y vecinos, se hacían intercambio de producto y trabajo comunitario en minga con unidad. Visitaban sus familias que estaban asentados en otro lugar, en fiestas ancestrales y culturales, invitación de mingas, ritualidad del Benkhuun y en las comitivas, y otras actividades ancestrales que hacían los Wounaan (Felipe, 2015, entrevista).

Así pues, la constitución de los resguardos en las selvas chocoanas del río San Juan traen una gran paradoja, ya que por un lado está la transformación profunda de formas de poblamiento y uso del territorio, de dinámicas de socialización; pero por otro lado, la figura del resguardo se constituye en la herramienta jurídico territorial para defender los territorios, en un contexto de creciente presión por las figuras de ordenamiento

territorial y ambiental que el Estado colombiano empieza a establecer en estas zonas del país.

El Estado que históricamente estaba ausente en estas zonas de frontera y cuyo acompañamiento solo se daba desde el apoyo a misiones evangélicas, que como quedaba estipulado en la Ley 89 de 1890, tenían la misión de incorporar a estos “pueblos salvajes” a la vida civilizada; empezaba a establecer un discurso jurídico sobre el territorio, a afianzar la visión de estos espacios como lugar de extracción de recursos, amparándolos con un marco legislativo que desconocía las visiones y las formas de ordenamiento de las comunidades, tanto indígenas como afrodescendientes, que históricamente estaban asentadas en esta región. Las comunidades en la parte baja del río San Juan, empiezan a sentir la llegada de dicho discurso jurídico a sus territorios con la Ley 2 de 1959, mediante la cual se definió las zonas de reserva forestal en el país, y se dictaron medidas para su manejo.

Esa parte que está por detrás de Docordó por la quebrada Docordó, todo eso era trabajadero indígena. Los viejos antiguamente hicieron acuerdo con los afro, los indígenas iban a coger de este lado (margen izquierdo de la quebrada Docordó) y los afro del otro (margen derecho), pero eso después no se respetaba porque la gente de esos aserríos empezó a sacar madera de donde se antojaban (Ramón, 2015, entrevista).

Por medio de la ley forestal, se establecieron seis grandes zonas de reserva en el país, dentro de las cuales se encuentra la zona de reserva forestal del Pacífico –la segunda más grande del país después de la Amazonía- con una extensión aproximada, en el momento de su creación de 11 millones de hectáreas localizadas en la vertiente occidental del país cubriendo parte de los departamentos de Córdoba, Antioquia, Risaralda, Cauca, Nariño y Valle del Cauca; y la totalidad del departamento de Chocó (IIAP, 2010).

La ley 2 de 1959, fue el soporte jurídico para la institucionalización de la economía forestal en estas zonas, bajo la concepción de estas áreas como territorios baldíos de la nación, el Estado se instituyó como responsable de la emisión de permisos y concesiones para la explotación y comercialización forestal. Dicha constitución de las zonas de reserva bajo el parámetro de territorios baldíos de la nación, desconocía la existencia de comunidades étnicas y de formas consuetudinarias de establecer los derechos de propiedad. Como lo señalan Leal y Restrepo (2003), las zonas de reserva forestal se erigían como “bosques baldíos llenos de gente”

“... se creó una figura jurídica denominada “reserva forestal”, que establece la vocación forestal de ciertas áreas y se reserva su administración. En esta figura se reconoce la idea de despensa natural, pues aísla extensiones del territorio nacional y las destina para el manejo de recursos forestales, amparándose en el diseño de una serie de instituciones y reglamentos para la explotación de los recursos. Pero esta manera de mirar la región hizo caso omiso por largo tiempo del hecho de que el Pacífico colombiano ha estado poblado. Sus habitantes han desarrollado otro tipo de derechos de propiedad sancionados por la tradición, y no por el aparato legal del Estado”. (Leal y Restrepo, 2003: 98)

Así pues, aunque las reservas forestales no nacieran con la idea de institucionalizar una forma de saqueo administrado por el Estado, sino bajo la concepción de administrar los recursos para garantizar la conservación (Leal y Restrepo, 2003), dichas zonas terminaron reglamentando la presencia de aserríos y el fortalecimiento de procesos extractivos en áreas de comunidades étnicas, trayendo consigo un discurso y una institucionalidad jurídica que iba en contravía de formas locales e inter-étnicas de organizar el territorio.

Eso por acá siempre se saca madera, de toda la vida, madera fina; pero cuando llegaron todos esos aserraderos se puso difícil, antes no había tantos. Antes se tenía de varias fincas pa trabajar regadas por el monte y no había problema, uno separaba y cuidaba arboles buenos como reserva, y pa uno cazar por allí; eso todo mundo indígena y afro respetaban eso. Después fue que con todos esos aserraderos comprando la gente empezó a tumbar de todo árbol sin respetar y hasta de por allá arriba de las zonas reservadas empezaron a sacar, todavía es así, aunque no haya tanto aserradero la gente saca y vende pa llevar a Buenaventura (Clemente, 2015, entrevista).

Leal y Restrepo (2003), analizan la etapa posterior a la década del cincuenta del siglo pasado, como una fase importante del desarrollo de la economía forestal extractiva en la región del Pacífico. Partiendo del contexto histórico de extracción de la región, hace énfasis en esta época por la articulación que se presenta entre la emisión de leyes estatales para la regulación y administración de la extracción forestal, y la aparición de grandes empresas en Buenaventura como puerto principal de la costa Pacífica, acompañado del incremento de aserraderos en los ríos de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Chocó, especialmente en la zona baja del río San Juan.

En este periodo se consolida en los bosques bajos de la zona del río Calima y del río San Juan una industria de extracción de madera, la empresa multinacional Smurfit Cartón de Colombia obtiene en 1962 concesiones por más de 25.000 hectáreas, y en

1974 al fusionarse la empresa Pulpapel, el área en concesión asciende a más de 53.000 hectáreas (Leal y Restrepo, 2003). De igual manera es necesario señalar que para 1959 se instauraron 12 aserríos en la parte baja del río San Juan, que en la década de los noventa ascendían a más de 30 aserríos en esta área (Alcaldía municipio del Litoral de San Juan, 2001).

La consolidación de Buenaventura como centro maderero del sur-occidente colombiano, vino acompañada de la proliferación de aserraderos en los grandes ríos circundantes, con permisos de concesión para la explotación y transporte que se traslapaban con áreas de trabajaderos de las comunidades, con zonas de flujo en las quebradas, con lugares de alto valor simbólico. Así se empieza a consolidar una territorialidad jurídica, la territorialidad del Estado nación, que por medio de actos legislativos empieza a reacomodar jurídicamente los territorios, bajo la concepción de zonas para la extracción, que pasaban por el desconocimiento y la negación de las territorialidades étnicas de las comunidades asentadas en estas áreas.

En este apartado se le presta especial atención a la constitución de la zona de reserva forestal del Pacífico, teniendo en cuenta los impactos que tuvo en la reconfiguración de la territorialidad del pueblo Wounaan en el bajo San Juan. La designación de la parte baja del río San Juan como zona de reserva forestal, marcó la llegada del discurso jurídico del ordenamiento territorial en la región, enmarcado en la visión extractivista que se ha tenido de esta región del país.

La fijación de la geografía política en el Estado nacional, cristalizó la idea de territorios continuos, que se yuxtaponen, pero no se superponen, ya que para cada territorio-nacional solo existiría un Estado-nacional, lo que implica una súper simplificación de la realidad, que ha operado por largo tiempo. En verdad “lo que existe, casi siempre, es una superposición de diversos territorios, con formas variadas y límites no coincidentes, y por si fuera poco, contradicciones entre las diversas territorialidades” (Altschuler, 2013: 69).

La zona de reserva forestal del pacífico se constituyó para las comunidades étnicas del bajo San Juan, en una de las primeras medidas de irrupción del capital en el reordenamiento del territorio en el siglo XX. De acuerdo con Flórez (2007), se abre una nueva fase de la invasión territorial, convirtiéndose en sitios de mayor interés nacional e internacional por la importancia que representan en materia de recursos naturales. Esta nueva fase de ocupación de los territorios indígenas, viene acompañada de la activación de viejos proyectos y la implementación de nuevos, que tienen como mira los territorios

étnicos, bajo la estrategia de desconocimiento y negación de las formas de apropiación y uso del territorio que históricamente había estado presente en esta región.

Primero fue la instauración de la reserva forestal, pero posteriormente fue la carretera Bahía Malaga para conectar la base naval que se estableció entre las costas de Buenaventura y las desembocaduras del San Juan en el año 1989; o de manera más reciente, el estudio de exploración sísmica que realizó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH, 2006) en Buenaventura y en la subcuenca del río San Juan en el año 2006 para evaluar el potencial de hidrocarburos en la región, desconociendo la consulta previa que debió realizarse en varios de los resguardos indígenas y territorios colectivos establecidos en la subcuenca.

Para 1987, la presidencia de la república hace público el interés del Estado Colombiano de incursionar en la “era del Pacífico”, retomando el valor de “reserva natural” que se le había asignado a la región mediante la ley 2 de 1959, ahora expuesta a convertirse en “polo de desarrollo”, mediante la implantación de infraestructura vial y portuaria y la explotación a gran escala de sus recursos maderables, mineros y genéticos, a través del cual el centro del país se vinculará a los intercambios comerciales con la macrocuenca internacional del Pacífico (Flórez, 2007: 441)

Dicho discurso jurídico y de ordenamiento del territorio como espacio de extracción, trajo consigo un enorme reto para las comunidades y los procesos organizativos que empezaban a surgir, la defensa del territorio desde el marco de derechos, desde el reconocimiento jurídico y la titularidad de sus tierras. La estrategia de recuperación del control territorial se basó en primer lugar en la titulación de los resguardos como territorios colectivos, que al ser inembargables, imprescriptibles e inalienables, les permitían afianzarse como sujetos colectivos de derechos territoriales.

### **La llegada de los territorios colectivos: la titulación como estrategia para la recuperación del control territorial**

Debido a que los territorios indígenas estaban incluidos en el área de la Reserva Forestal del Pacífico, el Estado a través del INDERENA otorgaba concesiones de explotación a empresas madereras dentro y fuera de los territorios. Algunas comunidades indígenas solicitaron y obtuvieron las resoluciones de constitución de resguardos en los años 80 (Alcaldía del municipio del Litoral del San Juan, 2012: 4).

La imposición de un discurso jurídico y un reordenamiento territorial desde lo nacional, que terminó generando importantes impactos en la territorialidad de las comunidades étnicas, enmarca el surgimiento de las organizaciones indígenas en el departamento de Chocó y en el bajo San Juan, con una reivindicación principal, el acceso a la tierra y la titulación de los resguardos como medida fundamental para la reproducción de sus medios de vida y como mecanismo para garantizar la recuperación en el control de las decisiones que se tomaban sobre sus territorios.

En este punto vale la pena retomar lo señalado por Ulloa (2010), cuando hace énfasis en el carácter dinámico de los territorios, y cómo los procesos de transformación económica, política y cultural, se incorporan en el entramado de las relaciones sociales a nivel local, consolidando racionalidades que permiten releer los territorios y sus transformaciones.

En un principio las organizaciones que surgieron en el departamento tenían un carácter gremial, fundamentalmente agrupaban la población estudiantil en el municipio de Quibdó, capital del departamento, cuyo carácter reivindicativo estaba alrededor de demandas por la marginalidad histórica de la población indígena en términos del acceso a la educación y otros servicios básicos, y la ausencia de políticas públicas para resolver las necesidades de las comunidades. En 1973 se funda la “Casa del Indio (Centro Indígena Embera-De)”, con el acompañamiento del vicariato de Quibdó. Tenía el propósito de generar procesos de empoderamiento de líderes y comunidades indígenas del departamento, así como de consolidar espacios de formación base para jóvenes y adultos. Los años siguientes se encaminaron a generar los mismos procesos de formación fuera de Quibdó, saliendo a lugares de las zonas de carretera como Capá y en el alto y bajo Atrato (Flórez, 2007).

En el transcurso de estos años surge el Centro de Pastoral Indigenista-CPI, como iniciativa del vicariato de Quibdó el cual para ese momento se encontraba en un importante proceso de cambio y cuestionamiento respecto a sus acciones dentro de las comunidades étnicas. Era la época donde se posicionaba la teología de la liberación como línea política y social de la iglesia, recogiendo los postulados de la Conferencia del Episcopado Latinoamericano (CELAM) de 1968 en Medellín, para reorientar la labor pastoral hacía la defensa de los territorios indígenas y el impulso hacia espacios organizativos y de formación. Es bajo este contexto que en el año 1979 surge y se afianza como proceso autónomo la OREWA. Una vez reconocida jurídicamente la organización, se encaminó en la formación de líderes y reappropriación de los saberes

ancestrales alrededor del territorio y el medio ambiente, sin embargo, reconocieron que la primera gran tarea era la de legalizar los resguardos, en la línea de obtener mayor interlocución con el Estado Colombiano y fortalecer políticamente a las comunidades indígenas.

Bajo esos criterios, las movilizaciones que emprendieron como organización fueron de diversa índole, como las marchas indígenas para el reconocimiento de la situación de las comunidades en sus territorios o las protestas por la marginación que el Estado y sociedad civil generaban hacia la población indígena. Esto permitió un nuevo giro en la organización, pues pasó de ser una organización sectorial conformada por estudiantes, a ser la entidad que integraría las comunidades indígenas del departamento, y que se articularía a otros procesos a nivel nacional como la Coordinadora Indígena de Colombia, que sería la base de la posterior ONIC (Flórez, 2007; OREWA, 2000).

Es entonces en los años 80 cuando se empieza a establecer la figura de organización indígena en los territorios Chocoanos, desarrollando un discurso político territorial, tratando de conectarse con los escenarios institucionales del Estado y la nación, reivindicando la legalización de sus territorios. Es necesario señalar que este proceso está enmarcado por fuertes tensiones, donde queda en evidencia una relación compleja con las representaciones dominantes del espacio, que intervienen intentando reconfigurarlo y afianzar la visión de los territorios como espacios-objeto (Surrallés, 2004).

En 1980 año en el que la comunidad del pueblo Embera de la cuenca del río Colorado<sup>19</sup>, en el municipio de Bagadó-Chocó, accede al reconocimiento y la figura del resguardo, es el mismo año en el que la OREWA pasa de ser organización estudiantil para constituirse como Organización Regional Indígena Embera – Wounaan.

Es el año de 1980 el momento en el que los Embera acceden al reconocimiento de su resguardo, al mismo tiempo que adoptan el Cabildo como modalidad de gobierno y aparentemente el Estado les protege en sus derechos respecto a su territorio ancestral. Pero es en ese mismo año cuando por orden judicial sus tierras son tomadas por asalto, 200 policías penetran hasta el río Colorado, destruyen las viviendas de los indígenas, muere el gobernador de la comunidad, lo mismo que otros dos miembros de la comunidad y tres niños se ahogan en el río en el momento de la huida. Con sangre y fuego se inaugura el nuevo orden territorial indígena, es el tiempo del nacimiento del resguardo, lo mismo que de la OREWA: la Organización Regional Emberá Waunáan. La masacre perpetrada por

---

<sup>19</sup> La comunidad indígena Embera de Río Colorado, se encontraba en posesión de la mina de oro de Dabaibe, la cual habían ocupado reivindicando que dicha mina se encontraba dentro del territorio de la comunidad (Flórez, 2007).

la policía es el anuncio del nuevo escenario de vida para las poblaciones del Pacífico” (Villa y Houghton, 2005: 130)

Este hecho marca la transformación en el carácter de la OREWA, reconociendo la importancia de consolidarse como proceso autónomo, ya no solo por la pérdida del control sobre sus territorios, sino por los niveles de tensión y confrontación que se estaban generando por la territorialidad extractiva amparada en marcos legales que se estaba estableciendo en el departamento. Así pues, la OREWA empieza a consolidarse como organización étnica territorial de carácter regional, asumiendo como principales prioridades la constitución de los resguardos como forma de legalizar y recuperar sus territorios, y la constitución de los cabildos como estrategia para fortalecer la autoridad, dando paso a la cimentación de su proyecto político en el marco de la autonomía como territorio y gobierno propio.

Las comunidades indígenas del Chocó lucharemos por la constitución de los resguardos en las tierras indígenas, en consecuencia no aceptaremos la declaración de nuestra tierras como reservas, porque la reserva no concuerda con la tradición indígena porque es propiedad individual y no colectiva. Debemos fortalecer los cabildos para que unidos obliguemos a los colonos a salir de nuestros territorios o por lo menos que entiendan y respeten las leyes indígenas de las comunidades. Los cabildos y las comunidades manejarán y controlarán los resguardos para evitar invasiones (Flórez, 2007: 98. Fragmento tomado del primer congreso de la OREWA realizado en 1983).

La década de los 80 de particular emergencia de resguardos indígenas, también coincide con el surgimiento de organizaciones zonales, que además de reivindicar la legalización de los territorios colectivos se enfocaban en las particularidades de los conflictos y problemáticas que afrontaban las comunidades indígenas en las diferentes subregiones del Chocó, estos procesos en un principio surgieron como Cabildo Mayores, para después articularse como organizaciones zonales.

Cuando la gente Wounaan acá en los ríos empezó a organizarse, se hicieron los Cabildos Mayores, acá en el san Juan se hizo CAMAWA como Cabildo Mayor del Bajo San Juan, para organizarnos por todo ese problema de la extracción de madera, en el Baudo y Medio San Juan los compañeros se organizaron y empezaron reunión y encuentros por todos los problemas que se estaban dando con las comunidades por las minas y la sacada del oro (Entrevista a Alfonso, 2015, dirigente Wounaan y ex-consejero mayor de CAMAWA).

Así pues, en el bajo San Juan surge CAMAWA como Cabildo Mayor, acompañando la constitución de varios de los resguardos indígenas de la zona. Para el año 2000, el área

de influencia de CAMAWA, ya siendo asociación de Autoridades Wounaan del bajo San Juan, agrupaba 20 comunidades y 14 resguardos constituidos con una extensión de 93.405 hectáreas (CAMAWA, 2000).

En 1979, algunos estudiantes y líderes de las comunidades Wounaan se capacitaron fuera de la zona con organizaciones indígenas como la OREWA y el CRIC, de las cuales tomaron las iniciativas de constituir Resguardos Indígenas en el Bajo San Juan. De esta forma, otras comunidades modernas se establecieron para acceder a la conformación de sus Cabildos locales y constitución de sus Resguardos, fenómeno que se prolongó hasta la década de los años 90 y el año 2000, sumado al de solicitudes de ampliación y saneamientos”. (...) A principios de la década de los años 80 (1981), algunas comunidades Wounaan del Bajo San Juan (Papayo, Chachajo, Unión Balsalito y Togoromá) lograron la constitución de sus correspondientes Resguardos Indígenas ante el INCORA. Posteriormente, entre 1983 y 1989, fueron constituidos los Resguardos a las comunidades de Burujón, Chagpien, Puerto Pizarro, Pichimá, Taparal, Pángala, Tiocilirio y Guayacán.” (Alcaldía municipal de Litoral de San Juan, 2012: 8).

### **La recuperación del punto de vista: consolidación de los procesos étnico-territoriales.**

En la gobernanza territorial indígena el territorio no es tan sólo una jurisdicción sino el principal objetivo político de la gobernanza que se orienta a mejorar la relación pueblo-territorio. Por su parte, el sentido de apropiación e identificación colectiva de un pueblo indígena con su territorio supera lo emocional y entra en la esfera de los derechos fundamentales (García y Surrallés, 2009: 45)

Los procesos que venían generándose desde mediados de los años setenta alrededor de reivindicaciones por el acceso a la tierra y la constitución de los resguardos indígenas, sufren una importante transformación, con la Constitución Política de 1991 y el reconocimiento del Estado colombiano como pluri-étnico y multicultural, bajo un marco de derechos diferenciados para los pueblos indígenas. Se empiezan a consolidar procesos desde lo étnico y la concepción amplia e integrada del territorio, entendiendo el territorio como la base para la construcción de los proyectos de vida de las comunidades y pueblos.

Se inicia un esfuerzo por organizar los territorios desde una revitalización de las formas de uso y apropiación de los mismos, pero bajo un marco legislativo y jurídico integrado al marco de derechos y garantías que emergen con la Constitución Política.

Así pues, las organizaciones articulan a su discurso y que hacer elementos enlazados a la autonomía, el gobierno propio, el ordenamiento territorial.

Las nuevas relaciones involucran a las organizaciones en problemáticas más y más complejas que obligan a conocimientos cada vez más amplios y elevados como Estado-Nación, pueblos indígenas, autonomía, territorio, bilingüismo, interculturalidad, medicina indígena, autoadministración, etnodesarrollo, gestión municipal, entre otras; conceptos que empiezan a hacer parte de vocabulario cotidiano de las organizaciones y sus dirigentes.

... Una vez constituidos los resguardos, los indígenas comienzan a reflexionar sobre su economía y la manera de manejar las condiciones de vida de sus pueblos y comunidades. Se comienza a discutir sobre los modelos económicos a seguir y la forma de adquirir los recursos necesarios para reconstruir sus sociedades (CAMAWA, 2005: 145)

Con la Constitución Política de 1991 se acaba de dar el paso para consolidar los pueblos indígenas no solo como un nuevo sujeto colectivo y político de derechos, a su vez, sus territorios se afirman dentro del ordenamiento territorial colombiano. Esto trae el reto para las organizaciones de articularse cada vez más a una visión jurídica que exige otras formas de relacionamiento con el Estado tanto en los niveles locales como regionales y nacionales.

El marco de derechos colectivos y territoriales, fortalece la interlocución e incidencia de las organizaciones, ya no solo para reivindicar el acceso a la tierra y el respeto por su ocupación histórica. En este nuevo contexto las organizaciones empiezan a definir lineamientos y proyectos en el marco del ejercicio de la autonomía en materia de autoridad, planificación del territorio y ejercicio del gobierno propio; esto deriva en la construcción de múltiples herramientas e instrumentos como los Planes de Vida, reglamentos regionales de justicia indígena, planes de manejo ambiental y de gestión de recursos naturales, entre otros (Flórez, 2007).

En esta segunda fase de desarrollo del movimiento indígena contemporáneo las organizaciones empiezan a adaptar sus instituciones a la legalidad, utilizando de manera intuitiva las transformaciones constitucionales que abrían un marco de derechos colectivos y territoriales como mecanismos para la defensa de sus visiones territoriales (Surrallés, 2004). La visión territorial intenta ser incorporada a nuevos instrumentos de planificación, marcando profundas transformaciones en las formas consuetudinarias de ordenar y gestionar el territorio, lo cual vuelve a generar la paradoja entre las transformaciones en las formas de uso y apropiación del territorio, y la incorporación de formas de gobernanza ancladas en lo jurídico y el marco de derechos.

En este nuevo momento de las organizaciones indígenas, las reivindicaciones trascienden las demandas por el acceso y la legalidad de las tierras para posicionar el derecho a un territorio significado y apropiado.

Para el caso de las comunidades indígenas del Chocó, vale la pena destacar instrumentos como el Reglamento Regional de Justicia Indígena, el cuál entró en vigencia el 15 de septiembre de 1998 y fue ratificado en el sexto congreso regional de la OREWA en 1999 (Flórez, 2007).

Este reglamento general es la forma como los indígenas venimos construyendo nuestro proyecto de vida, definiendo las reglas para la convivencia de todos los pueblos indígenas del Chocó.

Se constituye en un paso importante para el ejercicio de la autonomía que buscamos como pueblos, pues no queremos que las situaciones de conflicto se queden sin definición alguna, porque sería el camino para el desorden y la intranquilidad de las comunidades (OREWA, 2003: 3).

Dicho reglamento, es un intento por normatizar formas consuetudinarias de ejercer el control al interior del territorio y las comunidades, constituyéndose en un ejercicio de afirmación de la autonomía frente a actores externos (empresas, Estado, actores armados) que empezaban a ejercer su territorialidad en la región

Hay reglamento regional de acá pal bajo San Juan, y cada comunidad tiene su propio reglamento pa cuando se presentan fallas o problemas en las comunidades, cuando hay peleas o robos de cultivos, o cuando la gente va a sacar madera en zonas reservadas por los cabildos. Eso algunas veces se cumple, depende de lo fuerte que esté el cabildo hace cumplir, pero si existen esas normas (Entrevista a Rigoberto, 2015, secretario del cabildo Unión Balsalito).

Lo importante de estos reglamentos para el ejercicio de la justicia al interior de los territorios, de acuerdo con Flórez (2007), es que partiendo del ejercicio del derecho propio en el marco de la autonomía, se logra retomar el punto de vista para el manejo no solo de las relaciones familiares y sociales al interior de las comunidades, sino también con relación al manejo del medio ambiente y la gestión del territorio.

Aquí existe regla que en el territorio nuestro la gente afro y gente de afuera no puede sacar madera, el indígena si puede sacar para hacer su canoita pa vender o pa arreglar su casa, pero no puede sacar así mucha pa vender, no, eso está prohibido. Aquí hubo un tiempo que no se podía sacar madera con motosierra eso era prohibido por los cabildos. Hay zonas reservadas en las que no se puede tocar la madera eso está pa la parte de arriba pal resguardo, arriba de ese río Docordó, pero como eso está lejos ahora es difícil hacer control (Fredy, 2015, entrevista).

Otro de los instrumentos referenciados en el trabajo de campo fue la “ley Indígena sobre recursos Naturales y Medio ambiente” expedida por la OREWA en 1999, por medio de la cual se ampliaba los lineamientos y elementos para el acceso y control de los recursos naturales en los territorios, avanzando en la reflexión sobre la intervención y la explotación de los recursos por parte de personas y organizaciones externas a las comunidades.

Las autoridades indígenas pertenecientes a los pueblo Embera, Wounaan y Tule, que vivimos en los territorios que han sido entregados por Ankore y Ewandam para que vivamos libremente y bajo las tradiciones y costumbres de nuestros antepasados, definimos los siguientes mandatos sobre el control y manejo de los recursos naturales en los territorios indígenas (...) bajo el entendimiento que los ríos, lagunas, los animales y las plantas son fundamentales para el equilibrio del territorio, forman parte de nuestros derechos históricos, patrimoniales, milenarios de los pueblos indígenas y por lo tanto forman parte de nuestra vida (OREWA, 2003: 2).

La ley Indígena sobre recursos Naturales y Medio Ambiente, es un claro reflejo de la articulación de la visión cultural, mítica y de reproducción de la vida cotidiana en el territorio, que en el marco del ejercicio autonómico, las organizaciones y comunidades en el Chocó empezaron a establecer como medida de protección frente a la irrupción de otras formas de territorialidad que se empezaban a ejercer.

Dichos ejercicios de planificación y reterritorialización, acentuaban la mirada en el territorio desde su integralidad, entendiendo el territorio más allá de los límites establecidos jurídicamente para los resguardos e incorporándolos desde el sentido amplio de la reproducción de la vida y la cultura.

Desde mediados de los noventa con CAMAWA se empezaron a trabajar reglamentos de recursos naturales, mirando un poco, reglamentando tanto los resguardos indígenas en su interior como haciendo comunicación con la Corporación Ambiental del Chocó para el manejo de las cuencas en nuestros territorios. Después de eso empezamos ya a ordenar el Esquema de Ordenamiento Territorial para los pueblos indígenas, para mirar un poco como se podía insertar en el marco del Plan de Desarrollo en el municipio, entonces también se vino trabajando ese proceso. Después también se trabajó lo que tiene que ver con la zonificación ecológica de los resguardos indígenas, también hubo una experiencia en un resguardo, Chachajo, de cómo se podía hacer un manejo de conservación de un resguardo tanto en fauna y flora, y sus componentes de tierras ancestrales, zonas de pesca, zonas de cacería. Todos esos componentes se trabajó como una manera de reglamentar un poco, mirar para que el pueblo siguiera sosteniendo los recursos naturales (Efrén, 2015, entrevista).

Es necesario señalar que a nivel subregional, el bajo San Juan fue una de las primeras zonas donde se iniciaron procesos de coordinación interétnicos e interculturales para la gestión de los territorios. Preocupados por la sobreexplotación y la consolidación de una industria maderera nacional y extranjera en sus territorios, y la implementación de marcos legislativos y apuestas de infraestructura encaminadas a conectar la región bajo una mirada extractiva; el entonces Cabildo Mayor (CAMAWA), los cabildos locales, las comunidades indígenas y afrodescendientes del bajo San Juan, empiezan a trabajar una propuesta entorno a la construcción del “Gran Territorio Wounaan – Negro del Bajo San Juan”.

La organización en el tema ambiental territorial de los resguardos indígenas se viene trabajando desde hace tiempo, primero fue el Gran Territorio Wounaan y Negro, eso dio mucho impacto en el San Juan por la explotación maderera, que todos los proyectos y los megaproyectos madereros internacionales empezaron a explotar en el bajo San Juan, entonces eso, uno de los pioneros CAMAWA y las comunidades afro empezaron a hacer la propuesta ante la zona y para cuidar los bosques y los territorios afro e indígenas. La idea era mirar ese impacto, para vigilar un poco, controlar la vigilancia y el control de los recursos naturales. Y así se hizo primeramente el cuidado de los bosques para que otras entidades o colonos no entraran a explotar en los territorios afros e indígenas. Ese impacto se trabajó pues en el proceso organizativo y se ha hecho esa experiencia de coordinación aquí en el Bajo San Juan (Efrén, 2015, entrevista).

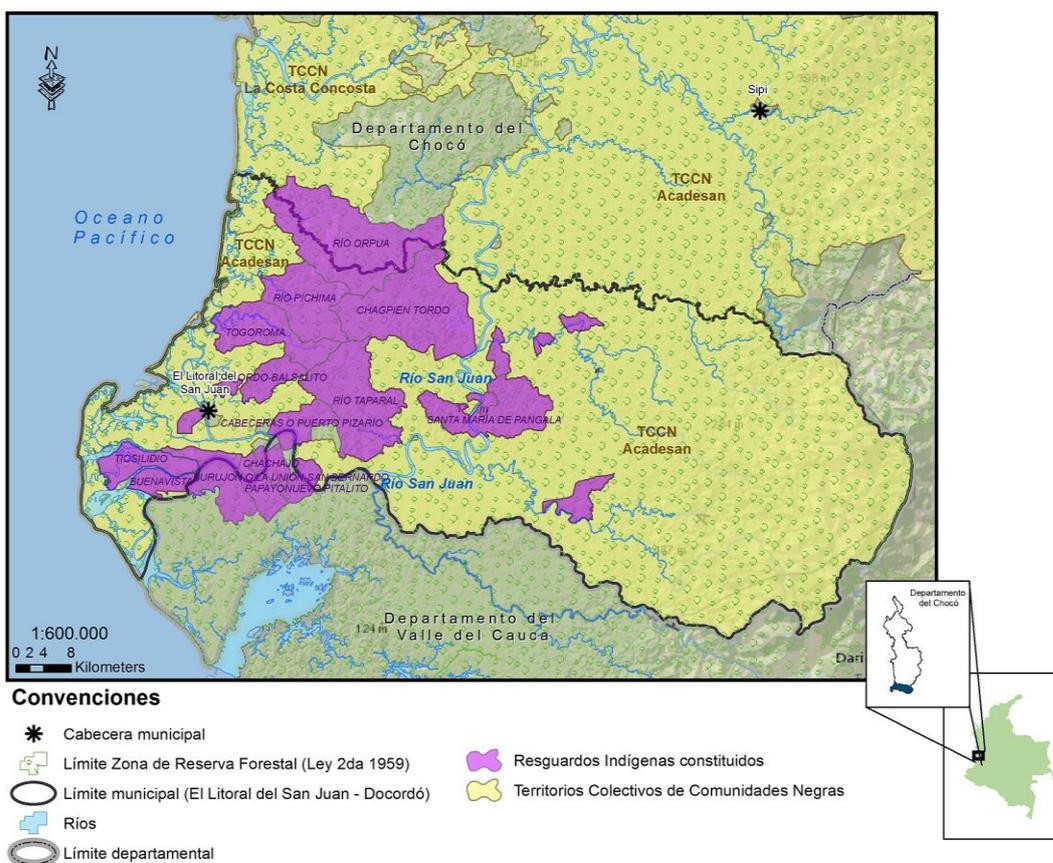
Dicha iniciativa se plasmó en tres encuentros por la “unidad y la defensa de la tierra de las comunidades indígenas y negras del bajo San Juan” (1989, 1990 y 1991), de los cuales surgieron varias comisiones para la interlocución con instituciones municipales y regionales, en temas de zonificación para el ordenamiento territorial, uso de los recursos naturales, y producción en correspondencia a las necesidades de las comunidades (Alcaldía del municipio del Litoral del San Juan, 2012: 8).

Aunque el propósito de fortalecer la interlocución con la institucionalidad del Estado y las agendas planteadas solo se lograron cumplir de manera parcial (Alcaldía del municipio del Litoral del San Juan, 2012). El diálogo intercultural que se generó, posibilitó un acercamiento que dejó en evidencia la apropiación de las comunidades y sus organizaciones para pensarse el territorio desde un *gobernanza autodefinida* (Hierro y Surrallés, 2009), es decir, poniendo en la agenda pública la visiones de las comunidades locales, no solo para la gestión de los recursos naturales; a su vez, asumiendo el reto más ambicioso de garantizar y recuperar el control en las decisiones sobre sus territorios.

En este punto también es necesario señalar la consolidación de la territorialidad afrodescendiente que por medio del artículo transitorio 55 de la Constitución Política de 1991 y su posterior reglamentación por medio de la Ley 70 de 1993, dio paso al reconocimiento de las “comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, al derecho a la propiedad colectiva” (Ley 70 de 1993). De esta manera se afirma en la parte baja del río San Juan una territorialidad étnica que se sobrepone de manera directa a la territorialidad municipal, y por ende a las figuras de ordenamiento territorial del Estado Nación.

En el municipio del Litoral del San Juan tienen presencia 32 comunidades afrodescendientes que logran acceder a la titularidad colectiva. La titularidad colectiva se da en razón del Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN), que agrupa todas las comunidades y Consejos Comunitarios Locales del medio y bajo San Juan. ACADESAN por medio de la resolución del INCORA 02702 de 2001, le son adjudicadas 683.591 hectáreas en jurisdicción de los municipios de Istmina, Novita, Sipí y el Litoral del San Juan, de las cuáles para el Litoral del San Juan corresponden 53.285 hectáreas.

## Mapa 7: Territorios colectivos indígenas y afrodescendientes en el Litoral del San Juan



Fuente: Elaboración propia, bases de datos IEI.

El mapa anterior deja en evidencia como el municipio del litoral del San Juan se encuentra enteramente traslapado por territorios colectivos de comunidades indígenas y afrodescendientes, con autoridades y formas de gobiernos locales que han venido desplegando ejercicios de gobernanza local, y que incluso han generado procesos inter-étnicos para pensar la gestión conjunta del territorio, teniendo en cuenta formas históricas de convivencia que han tenido los pueblos indígenas y afrodescendientes en esta región del país.

Es precisamente bajo este contexto de fortalecimiento de las autoridades y procesos étnico-territoriales, cuando la violencia armada empieza a irrumpir en esta región del país. Su ubicación estratégica, los múltiples intereses territoriales contrapuestos que existen sobre esta región, la consolidación como zona para la producción y distribución de cocaína, empiezan a entrar en contradicción con autoridades y gobiernos legítimos que en la práctica y amparados en un marco jurídico nacional e internacional ejercen control sobre el territorio.

## CAPÍTULO V

### LLEGARÓN LOS ARMADOS: LA DESTERRITORIALIZACIÓN VIOLENTA, NUEVOS RETOS PARA PERVIVIR EN EL TERRITORIO

A la construcción de una territorialidad colectiva y de tipo étnico, tanto de origen indígena como afrocolombiano, que se venía fraguando a lo largo del Pacífico, se opone la territorialidad de corte privado que se sustenta en la militarización con base en fuerzas paraestatales o en su defecto la territorialidad construida como expresión contraestatal, de tipo insurgente, pero que igualmente evoluciona en función de ejercer control de territorios asociados a la comercialización de la coca o de corredores para el abastecimiento militar, o de áreas estratégicas en el proyecto de dominio territorial del que participan los diferentes actores (Villa y Houghton: 2005, 137).

La presencia de actores armados en el sur del departamento del Chocó, cambió radicalmente desde finales de los años noventa, coincidiendo triste o estratégicamente con la consolidación de los derechos colectivos y territoriales de las comunidades étnicas. Anteriormente, la presencia guerrillera estaba asociada con una circulación temporal en esos territorios, usados como sitios de paso y retaguardia ante las ofensiva militar que desde el ejército nacional se hacía en el sur y el occidente del país en procura de recuperar el control territorial.

Desde mediados de los años 90, las FARC se empiezan a fortalecer en el departamento, por el sur a en las subregiones del Litoral Pacífico y el San Juan, los municipios de Sipí, Medio San Juan y San José del Palmar (Atlas del Impacto Regional del Conflicto Armado en Colombia, 2014).

La presencia armada en la zona baja del San Juan se acentúa en este periodo, con los procesos de expansión y colonización de la coca que se produjeron al sur del país, fundamentalmente desde la costa pacífica nariñense (Villa y Houghton, 2005). La guerra que se desató en los departamentos de Putumayo y Caquetá en el marco del Plan Colombia<sup>20</sup> y el incremento de las aspersiones indiscriminadas con glifosato, acompañaron una expansión de la frontera del cultivo de coca para el narcotráfico, la cual avanza desde la costa caucana, penetrando por el Naya, para extenderse por el río San Juan y el Baudó en el Chocó (Villa y Houghton, 2005).

---

<sup>20</sup> El plan Colombia fue un plan de control regional, cimentado en un acuerdo bilateral entre el gobierno de Estados Unidos y el gobierno colombiano en 1999. Este plan se fundamentó en la cooperación militar de Estados Unidos para la lucha contra insurgente y la lucha contra el narcotráfico.

Mientras en el Urabá la confrontación se desarrolla entre poderes que se habían establecido desde mediados del siglo, al sur, en las estribaciones de la cordillera y en las tierras bajas del Pacífico, la movilización de los ejércitos, paramilitares y guerrilleros, se desarrolla en procura de ejercer control territorial sobre áreas de cultivo de coca, de sitios estratégicos para la comercialización y abastecimiento de insumos para el procesamiento, de corredores para el abasto de pertrechos necesarios a la guerra y de lugares para la exportación del producto (Villa y Houghton, 2005: 137).

Bajo este contexto, es necesario hacer énfasis en que la expansión militar de actores ilegales, coincide con la reconfiguración de estos territorios como zonas claves para el fortalecimiento de economías ilegales y como corredor estratégico que conecta el Amazonas al Pacífico, ruta que se empieza a volver clave para el narcotráfico. El Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI II (2013), señala que entre los años 2003 y 2013, 27 de los 30 municipios que conforman el departamento del Chocó, fueron afectados por cultivos de uso ilícito.

De esta manera la guerrilla empieza a apuntalar un control territorial, buscando ventajas estratégicas para la confrontación y para el acceso a los recursos derivados de esta nueva bonanza de la coca (Castillo, 2005). En el sur del departamento del Chocó se consolida el frente 30 de las FARC y la columna móvil Arturo Ruiz sobre los ríos San Juan, Sipí y Garrapatas, que pasan por los municipios de Sipí, Itsmina y Medio San Juan (Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2010).

Es así como en la zona sur, la presión estatal y paramilitar de regiones como el Putumayo, llevará a que se consolide el proyecto de crear corredores desde la zona amazónica en dirección al Pacífico [...] La colonización de la coca avanza desde el sur, penetra en el Cauca en los ríos Guapi, Saija y López de Micay, al norte penetra al Naya, en el Chocó en la actualidad se extiende por el San Juan, el Sipí y el Cajón y a lo largo del Baudó se torna en empresa. Los resguardos indígenas no son ajenos a tal práctica, ya sea porque en sus territorios se cultive o porque en áreas contiguas colonos o afrocolombianos las asuman (Villa y Houghton: 2005, 140).

El fortalecimiento económico, militar y político de la guerrilla en estos territorios vino acompañado de la expansión y la confrontación del paramilitarismo, lo que terminó de disparar los niveles de violencia en la región. La llegada de los paramilitares y la respectiva conformación del Bloque Calima y Pacífico de las AUC, tuvo como efecto el aumento de los enfrentamientos entre guerrilla y paramilitares debido al rápido crecimiento del Bloque Calima y a la contraofensiva de las FARC entre 2001 y 2002.

Estos enfrentamientos se desarrollaron en la Cordillera occidental, para luego extenderse hacia el Pacífico.

Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) nacen como respuesta a la expansión de la guerrilla y al ser uno de sus objetivos fundamentales la “recuperación de los territorios controlados por las fuerzas insurgentes” se desata una guerra por el control territorial. De una presencia inicial en la década de los ochenta en Córdoba, en Urabá y el Magdalena Medio, en el 2003 los paramilitares habían creado 22 grupos que hacían presencia en 28 departamentos y les disputan el territorio a sangre y fuego a las guerrillas (Castillo, 2005: 553).

Dado el carácter reactivo de los grupos paramilitares, su estrategia consistía en “limpiar los territorios de la presencia de la guerrilla y expandir su control territorial” (Castillo). Esto implica el ejercicio del terror mediante la realización de masacres indiscriminadas en zonas donde supuestamente la guerrilla ejercía control. Un lamentable reflejo de esta realidad fue la denominada masacre del Naya, ocurrida entre el 10 y 13 de abril del 2002, que marcó el recorrido de entrada del bloque Farallones hacía el Pacífico colombiano con el asesinato de 45 personas en su recorrido desde el alto al bajo Naya con el propósito de incursionar a los grandes ríos de Buenaventura y la parte baja del río San Juan (Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2003: 54-55).

Urgente, Urgente, Urgente. Comenzó incursión paramilitar en el Pacífico. Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) llevan más de un mes anunciando una masacre navideña a lo largo de los ríos Naya, Cajambre y Raposo, del Pacífico colombiano. Hemos sido informados que hoy, el 21 de diciembre de 2001, que hay presencia de 150 paramilitares en el corregimiento de Puerto Merizalde, Río Naya. Este hecho empeora la situación de las comunidades de los ríos Naya, Yurumanguí y Cajambre amenazadas por una incursión paramilitar. Llamen a los funcionarios de gobierno, embajadas, organizaciones de DDHH, a quien se les ocurra para frenar la barbarie que se viene (Castillo, 2005: 556. Fragmento comunicado PCN).

De esta manera la región del pacífico colombiano termina inmersa, de una manera muy rápida y desenfrenada, en la lógica del conflicto armado, bajo una disputa frenética entre actores armados que no solo tenía el objetivo de posesionar sus territorialidades, desterritorializando a su contrario. A su vez, implicaba de nuevo una negación de los procesos históricos de significación, apropiación y uso del territorio por parte de las comunidades étnicas que habitan esta región del país. Un nuevo proceso de desterritorialización marcado por la imposición violenta como mecanismo para negar no solo las formas consuetudinarias y locales de organizar el territorio, sino los procesos

organizativos y el marco de derechos territoriales y colectivos que las comunidades venían reivindicando.

Antes de la llegada del narcotráfico, la única presencia militar en la parte baja del río San Juan se daba de manera esporádica por parte de embarcaciones de la armada que salían de la base naval de Bahía Malaga en Buenaventura a realizar procesos de reconocimiento y control en los ríos cercanos. Posteriormente, por su ubicación estratégica, por la cercanía y conexión fluvial con Buenaventura –principal puerto marítimo del Pacífico colombiano-, y su jurisdicción en el delta del San Juan con seis desembocaduras al océano Pacífico, terminó configurándose como zona estratégica de disputa.

Un carta pública que realizan los estudiantes de comunicación para la vida del pueblo Wounaan del bajo San Juan en el 2012, sintetiza de manera muy acertada los procesos de desterritorialización que han venido sufriendo como pueblo, haciendo especial énfasis en el papel que han desempeñado los actores armados:

Primero a nuestra región llegó gente pintada como tigre, y era la construcción de la base naval de Bahía Málaga. Después de un tiempo empieza a navegar el barco de la armada realizando retenes y pidiendo cédulas a los indígenas, cosa que no era costumbre de los wounaan y desde entonces empieza la intranquilidad para las comunidades.

Junto a la base naval se construyó la carretera Buenaventura - Bahía Málaga. Esto implicó la penetración para la explotación de maderas en los resguardos indígenas, cosas que de igual manera generaron problemas para los wounaan. Pero todos estos son planes y estrategias del gobierno nacional.

Más tarde aparecen los grupos armados ilegales como la guerrilla, los paramilitares y el narcotráfico con los cultivos ilícitos. Empiezan a transitar el río colocando horarios de salidas y entradas de las comunidades Wounaan, como si los ríos fueran de ellos (Escuela de CAMAWA, 2012).

Entre los años 2003 y el 2008, se calcula que aproximadamente el 2% de las acciones armadas del total nacional tuvieron lugar en el departamento del Chocó (Observatorio DDHH y DIH, 2009). En la región de los Wounaan, entre los años 2003 y 2005 se registraron los sucesos más álgidos en la intensidad de la confrontación entre grupos armados. Durante el 2004 tuvo lugar el mayor número de contactos armados. El Observatorio de DDHH y DIH (2010), señala que “entre el 2003 y el 2008, en Chocó se registraron un total de 166 combates, y en la región habitada por los Wounaan se concentraron el 20% tanto de los contactos armados como de las acciones desarrolladas en el departamento, con 34 combates y 30 acciones, respectivamente” (Observatorio

DDHH y DIH, 2010: 13), hechos que derivaron particularmente, en desplazamientos forzados de la población.

Eso de la violencia y de los armados acá en San Juan empezó 2003 más o menos, antes uno veía pasar guerrilla pero eso era raro, ellos paraban más de Palestina pa arriba, medio San Juan. Por acá uno no estaba acostumbrado a ver gente armada eso cuando se empezó a ver los viejos se asustaban. Acá la cosa se puso jodida con los paramilitarismo allí ese enfrentamiento con la guerrilla uno escuchaba puros tiros y gente rara que no era de por acá, eso empezaron a llegar a las zonas de la bocanas al mar, ya uno le daba miedo parar allá. Después eso llegaron los ejércitos y la armada también, ya eso uno se encontraba era que lo paraban por la quebrada cuando la gente iba a trabajar a recoger la papachina o la piña, a preguntar un poco de cosas y a pedir papeles (Alfonso, 2015, entrevista).

El desarrollo del conflicto armado en la parte baja del río San Juan podría dividirse en cuatro grandes etapas, relacionadas con el tipo de confrontación y con los actores en disputa. A principios del 2000 con una primera etapa de consolidación guerrillera de fuerte presencia de las FARC, proveniente de Ismina y el medio San Juan. Desde el 2003 al 2006 una disputa a sangre y fuego entre la guerrilla y los grupos paramilitares de las AUC que empezaron a incursionar en la región, replegando a las FARC hacia la parte media del San Juan y posicionándose en las desembocaduras al mar. Posteriormente después de la desmovilización paramilitar que terminó en el 2006, empezó una fuerte disputa entre grupos armados emergentes del procesos de desmovilización paramilitar (Rastrojos, Aguilas negras), por el control de las desembocaduras del río San Juan como rutas para la comercialización de cocaína (Observatorio DDHH y DIH, 2010).

Una última fase está vinculada al proceso de negociación que se está adelantado en la Habana Cuba, entre el gobierno nacional y las FARC desde el año 2012, diálogos que han permitido el avance de acuerdos sustantivos en materia de desarrollo agrario, participación política, reparación de víctimas y sustitución de cultivos de uso ilícito<sup>21</sup>. Es importante señalar que en el marco de estos diálogos se han realizado varios ceses unilaterales al fuego por parte de las FARC, la última tregua unilateral se decretó en julio de 2015 y hasta marzo del 2016 continúa vigente. Dicha tregua a desescalado los niveles de violencia y las confrontaciones entre el ejército y las FARC en la zona, que

---

<sup>21</sup> Para mayor información de cada uno de los puntos relacionados al acuerdo de la Habana: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/mesa-de-conversaciones-con-las-farc-ep.aspx>

hasta el 2014 venían provocando sistemáticos eventos de desplazamientos de comunidades afrodescendientes e indígenas<sup>22</sup>.

Es necesario señalar, como se logró constatar durante el trabajo de campo, que en el marco del proceso de negociación que ha venido adelantando el gobierno colombiano y las FARC en la zona baja del río San Juan se ha dado un proceso de incursión y posicionamiento del Ejército de Liberación Nacional (ELN); guerrilla que tradicionalmente había operado hacía la zona centro del departamento, pero que en el marco del reacomodamiento estratégico está llenando los vacíos que han dejado las FARC en la parte baja del San Juan, quedando en evidencia la importancia estratégica que tienen las desembocaduras del río y ratificando el reacomodamiento armado de actores que se viene dando desde finales de los 90 en la región.

Mire que por estas zonas también ha llegado otro grupo, y tiene salidas y entonces esa gente se mantiene, no pueden ir a pescar a la bocana, todas esas zonas son restringidas, y no han podido. Ahora ese ELN la gente no estaba enseñado, para ese lado de Pichimá hay un poco gente (Arturo, 2015, entrevista).

Como desde los 2000 siempre ha habido armados, los que siempre han parado por acá es las FARC y los ejércitos de la armada, pero después llegó paramilitar y narcotráfico, eso sí daban miedo, bajaban a la gente de las canoas. Ahora último está parando por acá también ELN, esos los encuentra uno pa dentro de la quebrada, por eso a veces la gente le da miedo subir pa' allá a los trabajaderos, da miedo que haya enfrentamiento con los militares (Felipe, 2015, entrevista).

Así pues, los territorios colectivos del Litoral del San Juan terminan articulados a un proceso de militarización y confrontación armada que está afectando de manera directa las dinámicas territoriales cotidianas, limitando la movilidad de las comunidades; afectando su seguridad alimentaria con la incursión de cultivos ilícitos en sus territorios, con la pérdida de espacios para el desarrollo de actividades como la caza y la pesca (Plan de salvaguarda del pueblo Wounaan, 2012). En otras palabras, afectando las prácticas y las estructuras de gestión de los medios de vida.

Los Wounaan se enfrentan con relaciones de conflicto que pueden resultar muy complejas, en donde los diferentes actores, racionalidades y estrategias en disputa se difuminan en una tensión armada y de control violento del territorio que enmascaran los verdaderos intereses comerciales, políticos y económicos que están de fondo y que restringen, bajo coerción física, las estrategias de acción de las comunidades.

---

<sup>22</sup> El desplazamiento forzado como estrategia de desterritorialización se desarrolla a profundidad en el siguiente apartado.

La nueva territorialidad de corte privado supone la desterritorialización de los grupos étnicos, aspecto que se relaciona con la expulsión de la población o el desplazamiento forzado, pero que igualmente tiene otras expresiones como son el limitar la capacidad de ejercicio de gobierno, imponer formas de justicia extrañas al pueblo indígena, determinar el tipo de movilidad de la población, y en general, controlar los flujos e intercambios de bienes, como igualmente el acceso a servicios (Villa y Houghton, 2004: 148).

La territorialidad armada entra a confrontar por medio de la violencia y el terror los avances de los procesos étnico-territoriales en materia de recuperar el control en la tomas de decisiones sobre los territorios. Se despliega de nuevo un choque de poderes por la reconfiguración territorial en la que se niega por medio de la fuerza los derechos adquiridos y los procesos locales desplegados.

### **Estrategias y acciones de despojo: el desplazamiento forzado**

Una de las principales estrategias de despojo en la región del Pacífico colombiano de la que no ha escapado el río San Juan ha sido el desplazamiento forzado como estrategia para el despojo no solo físico, sino fundamentalmente del control del territorio.

“Provocar procesos de desplazamiento forzado constituye una estrategia deliberada contra las comunidades indígenas y afrodescendientes en su conjunto. No se trata de una práctica que se oriente a vulnerar en forma individual los derechos de las personas que compartimos una condición étnica. La meta de los actores armados y los agentes económicos (legales e ilegales) consiste en desterrarnos de los territorios ancestrales o despojarnos del ejercicio autónomo de los derechos étnico-territoriales consagrados en las leyes y los instrumentos internacionales suscritos por el Estado colombiano” (AFRODES 2009: 4).

En Chocó, el final de la década del 90 se caracterizó por una dinámica de desplazamiento crítico, a razón de la expansión paramilitar y de la confrontación de este actor con las guerrillas, en el afán de expansión y control territorial a través del río Atrato (RUV, 2013). Para 1997, el 56% de desplazamientos masivos del país ocurrieron en el Chocó.

CODHES (2013) advierte que en el 2011, en Chocó ocurrieron 6 eventos de desplazamiento, que para el 2012 se incrementaron a 18, de los cuales 13 fueron masivos. En estos eventos, se encontró que los municipios expulsores fueron: Acandí, Bagadó, Bajo Baudó, El Carmen de Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Quibdó, Riosucio y Tadó, donde se registraron 7.073 víctimas, de las cuales 2.911 fueron

indígenas y 3.592 afrocolombianos. Para el 2012, en el Chocó se desplazaron masivamente 6.850 personas en 13 eventos (CODHES, 2013).

En el Litoral del San Juan, para el 2007 se identificaron 580 casos de desplazamiento forzado por expulsión (Observatorio DDHH y DIH, 2009), teniendo como responsables GPD<sup>23</sup> (Rastrojos y Urabeños), donde los enfrentamientos de estos grupos entre sí y con la fuerza pública y las FARC (CODHES, 2013) determinaron los eventos de desplazamiento forzado en ese periodo.

En el año 2007 yo me fui de aquí y allí estaban comenzando a sentir esa violencia, de allí fue que yo me fui ya por problemas. Lo primero fue año 2006, estaba en la quebrada y yo tenía criando puercos allá; En ese tiempo tampoco habían llegado casi ni policías, ni los soldados, se encontraba poquita de esa gente por la quebrada. Salí como a las 4 de la mañana con la marea y con la mujer, nosotros teníamos rancho y animales, gallina y puercos allá, ya cuando llego allá dejamos amontonando la papachina y la yuca pa allá pa la casa. Vea, yo estaba picando y la mujer también estaba cocinando, una hijita pequeña andaba con nosotros también, cuando escuchamos fue que piau, escuchamos una bala; mi mujer me dijo que escucho una bala, qué cómo es que era eso, yo dije que eso paso de la loma un tiro pa allá pa adentro, oiga a mí me dio miedo fue, no había gente. Ahí mismo me fui por la mañanita porque yo tenía sembrado el papachinal, también la yuca y también banano, allá había comida entonces me fui a cortar, cuando estaba por allá cortando escucho es que piau piau, piau, balas fiun; me senté y yo ahí me pienso, ¿qué será?, ¿serán los guerrilleros? ¿Será paramilitar?. Como ellos vieron de allá que estaba juntando la comida y veían la candela de la casita, por eso yo creo que estaban tirando tiros, pa que conocieran, yo me quedé medio asustado, la mujer me preguntaba que adonde es eso. Allí yo me saqué mi yuca, mi ñame, mi papachina, corté banano; ya estaba por bajar la marea y a media marea me fui pa afuera [...]De allí fue que eso me hizo vender mis puerquitos, yo mataba y vendía. Ese mismo mes yo fui pa Pichimá, allá también trabajaba, allá yo tenía mi siembra por allá en Pichimá. Yo me fui y ya cuando regresaba ya había problema, antecito de la bocana, de mañanita hicieron un problema, que se habían dado los guerrilleros con paras y habían matado dos, eso estaban contando luego en la playa. Allí hablamos con un compadre también, nosotros queremos ir pa otra parte, eso aquí ahora son mucho tiroteo por ese lado de la playa. Ese día casi que matan un indio, lo cogieron al indio en la playa, los paras, milagro yo había pasado antes que eso, sino me hubieran cogido a mí también. Todo eso a mí me asustó y allí sí yo dije: ¿qué hago?, en una semana yo pensé me voy, me voy no más; yo aquí tenía banano, papachina, yuca, pero así no más me fui dejando todo tirado (Nelson, 2015, entrevista).

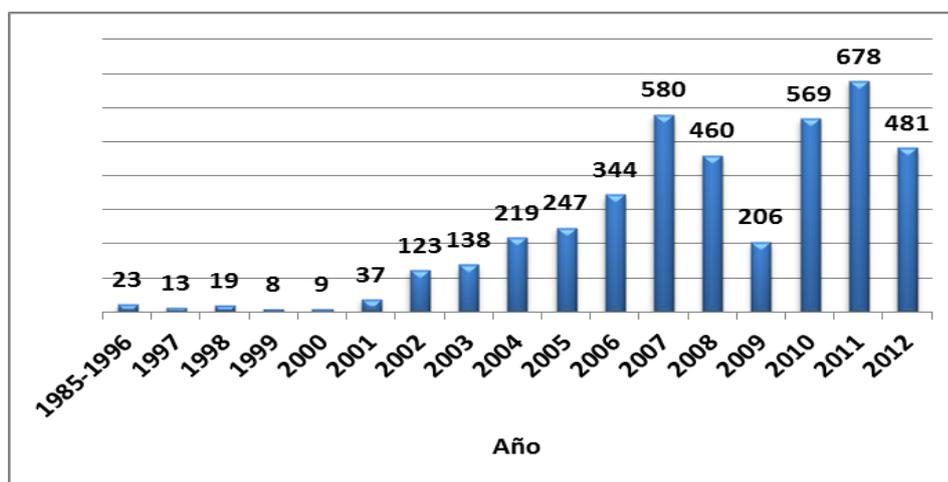
Entre el 2003 y el 2008, en el Litoral del San Juan fueron desplazadas más de mil quinientas personas (Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, 2009),

---

<sup>23</sup> Grupos Paramilitares Posdesmovilización

hacia algunas regiones del Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá. En relación con los desplazamientos forzados masivos en esta zona, durante este mismo periodo de tiempo, se registró el desplazamiento de 193 indígenas del Litoral del San Juan y 841 afrodescendientes.

Gráfico 1 Número de personas desplazadas en el Litoral del San Juan entre 1985 y 2012



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de RUV (2013).

El Gráfico 1 expone el número de personas desplazadas en el Litoral del San Juan en el periodo comprendido entre 1985 y 2012, quedando en evidencia temporadas álgidas de desplazamiento forzado, que se incrementan a partir del año 2002, con amplias variaciones dependiendo de las coyunturas políticas del conflicto, tales como la desmovilización paramilitar y la disputa de los grupos posdesmovilización por apoderarse de las salidas al mar. En este orden, el 2011 y el 2007 se registran como los años con mayor cantidad de personas desplazadas (678 y 580 respectivamente). Según cifras de la Defensoría del Pueblo (2014), el sur del departamento se constituye como la región con mayor expulsión, al registrar para el 2013, 11 eventos masivos de desplazamiento en los municipios de Bajo Baudó, Litoral de San Juan y Sipí (Defensoría del Pueblo, 2014).

En los primeros días del mes de enero de 2013 por enfrentamiento entre grupos armados vinculados a estructuras emergentes del proceso de desmovilización paramilitar, y entre éstos y la fuerza pública, fueron desplazadas 187 familias (571 personas) pertenecientes a comunidades afrodescendientes que tuvieron que refugiarse en la cabecera municipal (Docordó). Esto sumado a la grave crisis de confinamiento que

limitó el desarrollo de actividades de subsistencia como la caza y la pesca (OCHA, 2013).

Esos enfrentamientos si fueron muy feo, se escuchaban tiros y las explosiones desde la playa hasta acá. Ya el segundo día de esos enfrentamientos empezaron a llegar gentes afros de las playas de Charambirá al frente a Docordó (Cabecera municipal), eso llegaba era un poco de gente asustada por esos enfrentamientos, niños y viejos también, por allá en la playa quedó vaciado de gente (Ofelia, 2015, entrevista).

El desplazamiento forzado ha impactado de manera radical la cotidianidad y la territorialidad étnica de las comunidades indígenas y afrodescendientes asentadas en la parte baja del San Juan, lo que no había logrado el Estado con su visión extractiva y prácticas desarrollistas desde mediados del siglo XX, lo han venido logrando los actores armados por medio del terror, el desplazamiento y la cocaína. La desterritorialización entendida desde las prácticas y estrategias de terror para romper formas existentes de territorialización (Oslender, 2008) es lo que queda en evidencia con la llegada y consolidación del conflicto armado al río grande.

### **Confinamiento: la desterritorialización de lo cotidiano**

De la militarización no se escapan ni siquiera los territorios titulados de manera colectiva y reconocidos jurídicamente, la estrategia armada y de terror busca vaciar no solamente el espacio geográfico por medio del desplazamiento forzado; la estrategia es mucho más profunda, tratando de vaciar el territorio desde sus usos cotidianos, desde sus procesos de apropiación y significación.

El confinamiento, es un claro reflejo de esa intencionalidad de la guerra por desterritorializar desde lo más profundo. Las restricciones para la movilidad en un territorio en donde el flujo hace parte del ámbito cotidiano, pone en riesgo tanto la pervivencia física como cultural de las comunidades indígenas.

Des-territorialización existe también cuando se le impide a alguien la movilidad por los terrenos acostumbrados; cuando las personas sienten restringidos sus movimientos cotidianos rutinarios. En otras palabras, el miedo opera como agente que pone en acción un proceso que podríamos denominar de “des-territorialización mental”. Este se da cuando, como resultado de la violencia, ciertos lugares parecen peligrosos y esta percepción (mental) resulta en la evasión (práctica) de estos lugares y así en la pérdida o una ruptura del control territorial. Aun cuando el terror no haya sido experimentado de primera mano, sino en forma de rumores, una ansiedad más bien general puede rápidamente volverse percepción concreta de una amenaza externa y

miedo que efectúan estos procesos de des-territorialización mental (Oslender, 2008: 7).

La ocupación del territorio por actores armados, en un contexto permanente de enfrentamientos y disputas por el control territorial, han terminado por limitar la movilidad y el desarrollo de actividades cotidianas claves para la reproducción de la vida en las comunidades del San Juan. Teniendo en cuenta que las zonas de trabajo, pesca, caza, recolección de plantas para la medicina, conexión con otras comunidades para relaciones comerciales y de intercambio, están atravesadas por el río y los diferentes esteros como espacios de interconexión y flujo, la ocupación armada en áreas estratégicas termina cercando las comunidades en inmediaciones de las zonas pobladas.

La gente siempre piensa a ese nivel que se va a afectar o que va a pasar algo, entonces con eso ya la gente disminuye el pancoger, la seguridad alimentaria disminuye, ya la gente ya no quiere ir a sembrar a la finca por pensar eso, porque me va a pasar algo, entonces eso perjudica muchas cosas a nuestros recursos naturales. Por ejemplo, la medicina, los médicos tradicionales mismos dicen: “no yo ya me olvide dónde era que había esa planta” o “yo sí sé dónde está eso pero yo no voy pa allá” o “allá hay de esa gente”, entonces eso es lo que se ve alrededor. El impacto aquí en el Wounaan está sucediendo, y los Wounaan por eso entonces algunos se han desplazado, han dejado sus pueblos, sus territorios, sus fincas, todo eso se ha afectado, entonces cuando vuelven llegan a ver que ya se ha ocupado esa finca por otra gente, que ya no pueden entrar, entonces ya no es como antes en el 2000, atrás, usted dormía sabroso, en su casa sabroso, ya la gente piensa cuando duerme que va a pasar esta noche (Efren, 2015, entrevista)

En ese tiempo que nosotros vivíamos en la quebrada si se daba bien el banano, la yuca el ñame; pero ya hoy no se da bien y se lo come mucho el tatabro, como antes se vivía allí mismo de pronto por eso no venía tanto el tatabro a comerse la comida, yo pienso eso; como ahora uno siembra y deja eso un rato, quién va a estar cuidando si casi no se puede subir porque esos ejércitos empiezan a poner problema (Ofelia, 2015, entrevista).

El río y los esteros como lugares de flujo e interconexión también están jugando un papel importante en el contexto de la guerra, por los caminos del río se dispersan los rumores o la información de la presencia de actores armados y este solo hecho termina limitando la movilidad. Así pues, el confinamiento, además de ser el resultado de imposiciones explícitas de actores armados, estaría vinculado a la generación de un ambiente de miedo y zozobra (Oslender, 2008) que transita por el río y las comunidades.

Eso cuando uno escucha que anda esa gente por la quebrada de allí arriba pa Pichimá, uno mejor ni se mete por allá, toca dejar la papachina y las cositas que haigan, como el ejército también anda por esa quebrada a uno le da miedo que se encuentren. Cuando la gente baja de trabajar o pescar de allá de la quebrada y dicen que se vieron con esos armados por allá, la gente descuida las fincas porque se demora varios días pa volver a entrar. (Ramón, 2015, entrevista).

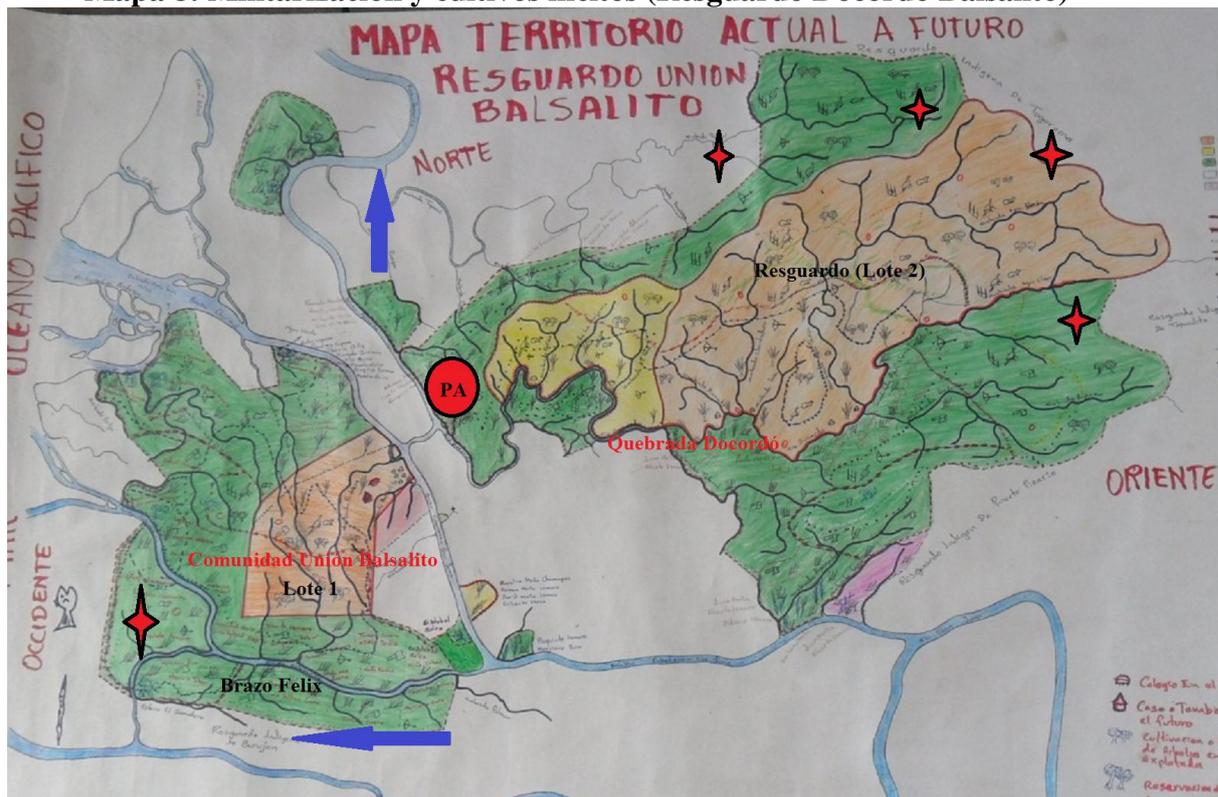
El proceso de desterritorialización por confinamiento, no solo viene siendo ejercido por los actores armados ilegales, el ejército y la armada colombiana también vienen desempeñando un rol fundamental al respecto. Las fuerzas militares están realizando un impresionante despliegue en el territorio, bajo una extensa modalidad de estrategias (aumento del pie de fuerza, incremento de las confrontaciones armadas, intensificación, políticas de estímulo para la participación de la población civil en las redes de informantes), esto por un lado, para garantizar la presencia institucional y el control del Estado en territorios que han venido siendo controlados por múltiples actores armados; pero por otro lado, también está implícita la racionalidad económica extractiva que implica la necesidad de un proceso de pacificación y de estabilidad institucional que posibilite y garantice el acceso de capital para la inversión.

Eso acá la armada y el ejército también han traído mucho problema, eso con esas lanchas y puestos de control cerca de las comunidades ponen es en peligro a la comunidad, no ve que si están cerquita a las casas si hay enfrentamiento la gente es que termina jodida. Ahora (desde principios del 2014) han puesto esa base de la armada en toda la entrada de la quebrada Docordó, esa es la entrada pal territorio colectivo de nosotros y allí cada que uno pasa le ponen problemas para entrar, piden papeles y a veces no dejan ni pasar como si eso fuera de ellos (Reunión comunitaria, 2015, grupo focal).

Acá también se está llenando es de ejército, nosotros pensamos que eso lo que quieren es sacar a la guerrilla pa poder entrar la minería y seguir sacando arboles de acá. Acá no han entrado es porque los indígenas hemos sido fuertes y no hemos dejado, y porque con esa pelea con los armados tampoco han podido (Reunión comunitaria, 2015, grupo focal).

El mapa 8 representa de manera clara el proceso de confinamiento al que se tiene que enfrentar la comunidad de Unión Balsalito bajo el contexto de militarización de su territorio, expansión de la frontera de los cultivos ilícitos de coca y disputa por las desembocaduras al océano pacífico.

### Mapa 8: Militarización y cultivos ilícitos (Resguardo Docordó Balsalito)



Fuente: Investigación de campo. Mapa elaborado por líderes y docentes de la comunidad de Unión Balsalito

El lote 1 del resguardo que corresponde al área poblada de la comunidad se encuentra en una isla. Hacia el oriente colindando con el río grande, el río san Juan; y por el lado occidental con el brazo Félix, brazo del río San Juan que pasa por detrás de la comunidad bifurcándose en un sistema de quebradas y esteros que desembocan al océano pacífico. El brazo Félix se ha consolidado como zona de flujo, estratégico para la salida al mar y como zona de retaguardia y refugio de actores armados, lo que ha terminado por limitar la movilidad de la comunidad hacía esa zona del resguardo que es clave para el acceso a los recursos del mar.

En este lado entran los grupos ilegales (Parte de atrás del resguardo), en este lote, disque aquí también vienen a esconderse (Interior de la quebrada Docordó – Límites del resguardo). Por el brazo Felix tienen su escondedero y sacan cosas para el mar, por eso cuando ellos llegan no podemos entrar para allá, por eso es que casi no trabajamos para allá, mejor dicho no se trabaja para allá por esa cosa (Reunión comunitaria, 2015, grupo focal).

Al interior de la quebrada Docordó se encuentra el segundo lote del resguardo, dónde están ubicadas la mayor parte de las zonas de trabajo agrícola de la comunidad, las áreas de pesca y caza, y las zonas que el resguardo ha decidido mantener como áreas de

reserva y protección. El interior del río Docordó se encuentran las principales zonas con presencia de cultivo de uso ilícito (estrellas rojas en el mapa 8), lo que ha consolidado este río y las franjas colindantes al resguardo como áreas de fuerte presencia de actores armados y de enfrentamientos con la fuerza pública.

Eso ya pa la parte de arriba de la quebrada Docordó con los límites del resguardo de nosotros está con coca, ve yo soy cazador, me gusta estar es en el monte. Esos lotes están pura coca, usted ve cuando va viajando para Charambira, esos lados todo es coca. Por el lado de la quebrada Guapo eso está explotado con puro coca, antes eso no era así. En el resguardo de nosotros el cabildo no ha dejado que metan coca pero pa la zona de arriba como eso está tan lejos y la gente casi no va hasta por allá, ya que disque por el alrededor están metiendo coca (Reunión comunitaria, 2015, grupo focal).

En la entrada de la quebrada Docordó, muy cerca al límite del resguardo se instauró en el año 2014 una base de la armada nacional (círculo rojo -PA- en el mapa 8), dicho puesto de control no solo limita el acceso al territorio colectivo, al instaurar retenes que limitan los horarios e ingresos de las embarcaciones de la comunidad; a su vez, su ubicación permanente en una zona de flujo constante ha contribuido a la consolidación del ambiente de temor en un área que es fundamental para la seguridad alimentaria de la comunidad.

Eso con esa base de militares allí ha sido un problema porque esa es la entrada al territorio de nosotros, nosotros a veces entramos de noche pa cazar lampariando o de madrugada pa recoger la papachina en la finca y eso siempre quieren poner problema. Además cuando la guerrilla quiere molestar eso pasan tirando disparos por allí y eso ya da miedo a uno, uno queda con miedo de ir a las fincas después de esos enfrentamientos (Reunión comunitaria, 2015, grupo focal).

El contexto de confinamiento conduce a una afectación directa de la apropiación cotidiana del territorio, fragmentándolo en zonas que las comunidades empiezan a percibir como peligrosas y restringidas. En este punto vale la pena retomar lo señalado por Santos (1996), al hacer referencia al espacio geográfico como un conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acciones que puede llegar a entrar en contradicción por los diferentes actores que lo disputan. Así, las características geográficas del territorio como una extensa red interconectada de ríos y quebradas, que para los Wounaan representan los caminos para el acceso al territorio como reproducción de los medios de vida; para los actores armados que se disputan el control se constituye en un espacio estratégico para la consolidación de sus intereses comerciales y militares.

## **Reconfiguración de las estrategias territoriales frente al conflicto armado: “indio sin territorio no es indio”**

Después de la coyuntura del título colectivo, la lucha territorial sigue más vigente que nunca, pero ahora en busca de la no desposesión, el no desarraigo y el retorno. Este proceso está en pleno desarrollo. Su resultado es incierto y depende de muchos más factores que las mismas organizaciones y las comunidades. Tampoco se puede ignorar que, muy probablemente, cuanto más efectivas sean las organizaciones en minar parcialmente las estrategias de guerra, de desterritorialización, más grande será la amenaza de ataques directos al proceso organizativo”. (Wouters, 2001: 394-395)

La reconfiguración territorial que ha traído el conflicto armado a las selvas del Chocó ha sido determinante, afectando directamente no solo los procesos cotidianos de las comunidades; a su vez, impactando los avances que en materia de gestión y control de los territorios venían realizando los procesos étnico-territoriales desde la década de los 70.

En esta dirección, es necesario señalar que los procesos de resistencia que vienen implementando las comunidades y organizaciones frente a la desterritorialización armada, se podría identificar en dos direcciones. Por un lado, desde las resistencias cotidianas que establecen las comunidades frente a este tipo de desterritorialización, y segundo, desde las estrategias que replantean los Cabildos Locales y las organizaciones zonales y regionales para mantener el control del territorio, desde el ejercicio de gobierno y la utilización de herramientas jurídicas de protección.

Frente a las estrategias cotidianas de las comunidades es necesario destacar la apuesta de resistir sin desplazarse. A pesar del alto impacto que ha tenido el desplazamiento forzado en el Chocó, las comunidades indígenas de las zonas bajas del San Juan han resistido mediante procesos de desplazamientos internos en el territorio que buscan garantizar un pronto retorno. Los desplazamientos definitivos no han sido de manera colectiva, han sido por parte de personas o grupos familiares que se han reasentado en ciudades como Buenaventura, Cali y Bogotá (Observatorio del programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2010)).

Yo por eso del conflicto me salí para Cali, pero por allá a mí me fue muy mal, yo solo me aguante como seis meses y me regresé para la comunidad, eso era pasar muchas necesidades, uno acá con todos los problemas no le falta la comida y la ayuda del cabildo y la comunidad. Yo allá pasaba hambre con mi familia, los hijos se enfermaron, y la

gente lo miraba malo a uno, terminamos viviendo en un barrio peligroso y no había en que trabajar (Rigoberto, 2015, entrevista).

Las comunidades que se encuentran al interior de las quebradas como Pichimá y Togoromá en lugar de desplazarse, lo que hacen es adentrarse en el territorio a la espera de que pasen los enfrentamientos para retornar a la comunidad.

La gente ya ha aprendido y ha organizado zonas en el monte para resguardarse cuando hay enfrentamientos, así la gente pega pa donde tienen la comida y allí también han organizado pa aguantar mientras pueden volver a la comunidad (Reunión comunitaria, 2015, grupo focal).

La apropiación del territorio como base fundamental para la reproducción de la vida no solo física, sino también cultural del Wounaan, conduce a que las comunidades resistan frente a las imposiciones de los armados mediante la apropiación cotidiana del espacio. Las comunidades, cabildos y organizaciones, desde la reivindicación del ejercicio del derecho propio y el autogobierno, establecen interlocución con los actores armados legales e ilegales con el propósito de hacer respetar y establecer acuerdos frente a los reglamentos de las comunidades y los reglamentos zonales, abordando temas como la distancia que se debe mantener entre las zonas pobladas y las áreas de jurisdicción de los resguardos. Un caso concreto fue la negociación con la armada para retirar el puesto flotante que en el 2013 habían instaurado en el río San Juan muy cerca del área poblada de la comunidad de Unión Balsalito y las discusiones que se han generado frente al ingreso y movilidad por las áreas que se encuentran al interior de la quebrada Docordó.

Venía despacio cuando me vio esa gente, un poco de soldados, nos llamaron a nosotros, que ustedes de dónde vienen; yo dije, yo vengo de la finca, yo no le dio miedo, vengo de la finca; Veá dijeron, ustedes por allá no han visto a nadie, no han encontrado a nada de gente por allá; usted a qué horas fue que pasó me preguntó; yo pasé de madrugada, a las cuatro de la mañana pasé; allí me dijo: ustedes no pueden entrar más pa acá; yo no le dio miedo, le digo, vea sargento, este río trabajamos los indios, aquí ninguno nos hemos encontrado, el único no más ustedes que los estoy viendo, pero aquí nosotros cazamos por la noche, yo pasé a las cuatro de la mañana, de aquí pa arriba son puras fincas de los indios, de aquí pasamos toda gente pa arriba, aquí nosotros pasamos de noche, ustedes van de aquí pa arriba y se encuentran los indios que en cada casa hay, yo tengo mi casa acá arriba le dije, este es territorio de nuestros abuelos de siempre, aquí ustedes no pueden venir a negar permiso para andar. (Clemente, 2015, entrevista).

Las organizaciones zonales como CAMAWA también han adaptado e incorporado nuevas estrategias y acciones frente a la militarización de los territorios, los encuentros zonales o las giras que realiza la organización a zonas impactadas por enfrentamientos o amenazas de actores armados, tienen la intencionalidad de recuperar el control del territorio mediante la presencia y la ocupación de las autoridades indígenas en las zonas afectadas. Desde la realidad local se han tenido que adaptar mecanismo para interlocutar con los actores armados, para exigir el respeto por las comunidades, el territorio y los procesos organizativos.

Ya en varias oportunidades ha tocado reunirse con la guerrilla para arreglar problema, es que ellos tienen que entender que somos autoridades en los territorios y ellos tienen que respetar. En Colombia y en estas selvas del Chocó hay muchos Estados, la guerrilla que dice es Estado dicen, pero nosotros somos los dueños de estos territorios que nos dejó Ewandam, tenemos reglamento y nuestra forma de vida, ellos tienen que respetar (Reunión comunitaria, 2015, grupo focal).

Los impactos de la violencia y el escalonamiento histórico del conflicto armado en la región han permitido que las comunidades y organizaciones dimensionen los impactos que generan el desplazamiento forzado y el desarraigo del territorio. En esta dirección, el desplazamiento forzado ha empezado a asumirse como la última opción frente a la agresión violenta, incluso incorporando el desplazamiento colectivo como estrategia para romper la vulnerabilidad que generan los desplazamientos individuales y cómo estrategia de denuncia y visibilización.

Ahora ya los resguardos están diciendo que nadie va a salir solo desplazado del territorio, no queremos hacer eso, no queremos dejar los resguardos. Con el estudio de impacto ambiental tanto la minería y todo esos estudios que han hecho, nosotros creemos que lo que quieren es sacarnos. Por eso estamos diciendo vamos a dejar el desplazamiento, toca mantenerse en el territorio. En los últimos desplazamientos que ha habido, el de Balsalito y el de Agua Clara, lo que se dijo era que se tenía que hacerse colectivo pero que no se movía toda la gente, la mitad se quedó cuidando y resistiendo en el resguardo. Ya la idea no es salir corriendo dejando tirado, ya toca es salir a denunciar y mostrar lo que está pasando para que las instituciones del gobierno respondan por esta problemática. Nosotros ya hemos entendido que indio sin territorio no es indio (Reunión comunitaria, 2015, grupo focal).

Así pues, las estrategias que se están desarrollando desde el pueblo Wounaan para afrontar las limitaciones en el control y la gestión de sus territorios y los recursos, involucran la articulación de elementos culturales vinculados a la construcción de su

identidad y formas de apropiación (simbólica y material) del territorio; a la vez que la adaptación e integración de formas institucionales que les permitan articular un discurso jurídico, como estrategia para garantizar la defensa de sus intereses territoriales. Lo anterior queda en evidencia con las labores adelantadas desde las organizaciones Wounaan para que dicho pueblo fuera incluido en el auto 004 de la Corte Constitucional de Colombia, mediante el cual, se declaraban los pueblos indígenas en riesgo de extinción física y cultural en el marco del conflicto social y armado, y se hace énfasis en el papel activo que debe asumir el Estado en términos de garantizar las condiciones para la implementación de los derechos colectivos en estos territorios.

“Existe una apropiación fenomenológica y colectiva de las prácticas de la modernidad dominante, por parte de grupos populares que las recontextualizan en los mundos vida culturales locales, produciendo un cambio continuo. Es decir, todo lo que llega a una cultura determinada es necesariamente procesado; toda la información que llega de afuera se internaliza, se procesa, se apropia, se subvierte de una forma muy dinámica” (Escobar 2005: 99).

Bajo este contexto y desde un enfoque territorial, se puede comprender porque las estrategias desarrolladas desde las organizaciones del pueblo Wounaan, no están direccionadas a enfrentar un conflicto en particular, sino en configurar estrategias de acción que les posibiliten reafirmar el derecho de gestión sobre el territorio y sus derechos colectivos. Esto queda expresado con la actualización que en el 2013 se le realiza al Plan de Vida (2000) de las comunidades Wounaan del bajo San Juan, impulsado desde la Asociación de Autoridades Wounaan del Pacífico (CAMAWA), donde se hizo énfasis en el fortalecimiento de estructuras de gobierno y autoridad tradicional, la transmisión de conocimientos y educación propia, el fortalecimiento de espacios rituales y de medicina tradicional, la reapropiación de espacios sagrados como estrategia para fortalecer la historia y el control de lugares importantes en el territorio, y el fomento de estrategias en pro de garantizar la soberanía alimentaria (recuperación de espacios de caza y zonas tradicionales de producción de alimentos).

Queremos rescatar elementos de nuestras culturas tradicionales que puedan mostrarnos el camino para reencontrarnos como pueblos indígenas y gestar una identidad que esté acorde con las necesidades y expectativas actuales de las comunidades y territorios, las cuales están en permanente relación y presión con la cultura occidental y con la violencia armada. Y así poder generar pautas para vivir y gobernar en nuestro territorio de una manera autónoma (Actualización del Plan de Vida del pueblo Wounaan del bajo San Juan).

En esta misma dirección, en el año 2012 se realizó el Plan de Salvaguarda del pueblo Wounaan, el cual integró un proceso de diagnóstico de la población Wounaan y de los riesgos que están afrontando sus territorios en el marco de la implementación de estrategias extractivas y del conflicto social y armado; de igual manera, se formularon los ejes y las estrategias principales, que de acuerdo con las autoridades y organizaciones Wounaan, deben ser implementadas, a la vez que respaldadas por el Estado Colombiano, para garantizar la pervivencia física y cultural, además de permitir la aplicación de sus derechos colectivos. El Plan de Salvaguarda étnico del pueblo Wounaan integra los ejes de territorio, en el que se enmarca y se discuten –entre otros- las limitaciones a la propiedad colectiva, el manejo y la gestión de los recursos naturales, la defensa de los sitios sagrados, la seguridad alimentaria. De igual manera, se hace énfasis en la autonomía como eje transversal, desde el derecho a la autodeterminación y el autogobierno, como estrategias para mantenerse y mantener al margen la presión armada.

## CONCLUSIONES

Esta investigación partió del interés por analizar las principales transformaciones que ha tenido la territorialidad del pueblo Wounaan en la zona sur del departamento de Chocó, transformaciones que se han venido dando de manera muy acelerada desde la década de los 70 en la región.

Dicho propósito, al ser desarrollado metodológicamente desde un enfoque territorial, condujo a la necesidad de avanzar en un análisis del espacio geográfico significado y apropiado. Lo cual implicó reconocer que para comprender las transformaciones territoriales que han tenido las comunidades Wounaan, era preciso partir por el entendimiento del lugar (Biersack, 2011) y las dinámicas históricas, sociales, culturales y económicas que se han desplegado en el mismo.

El contexto analizado para el Bajo San Juan, deja en evidencia las transformaciones en la territorialidad Wounaan como el resultado de procesos emergentes en la relación de conflicto y negociación con otras territorialidades. Se trata de disputas bajo relaciones asimétricas de poder, por imponer /controlar o defender intereses y formas de gestión sobre la naturaleza, los territorios y los recursos locales.

La territorialidad Wounaan se encuentra directamente conectada con el espacio biogeográfico en el que habitan, un territorio anclado a la memoria de lugares relevantes en la configuración histórica y cultural del pueblo, enmarcado por características geográficas, simbólicas, de formas de uso y poblamiento. En esta dirección, el territorio se convierte en un espacio de permanente disputa y construcción cuando aparecen actores con otras racionalidades y con otra forma de concebir la territorialidad, más cuando las tensiones implican una redefinición radical de las dinámicas sociales y una transformación profunda de las relaciones cotidianas.

La llegada del discurso jurídico como instrumento para la reconfiguración del ordenamiento territorial del Chocó y la Costa Pacífica colombiana, ha sido uno de los hechos que marcó significativamente las transformaciones de la territorialidad Wounaan desde la segunda mitad del siglo XX. Un discurso jurídico que ampara la consolidación de figuras territoriales encaminadas a legalizar la visión extractiva que se ha tenido de esta región del país, bajo el desconocimiento y la negación de formas de apropiación y uso del territorio que históricamente se han desplegado en las zonas bajas del San Juan.

Por otro lado, la afirmación de la territorialidad armada en la región ha terminado de posicionar la apuesta por el despojo y la desterritorialización de las comunidades y procesos organizativos a partir de la acción violenta y el terror.

De esta manera, quedan en evidencia los intensos procesos que han tenido que afrontar las comunidades por las múltiples formas de intervenir en sus territorios, los cuales, se han venido reproduciendo de manera desenfrenada en los últimos cincuenta años. Pasar de un territorio apropiado de manera amplia desde su significación histórica- cultural y de formas de uso, a un territorio declarado como un inmenso baldío, un selva vaciada de gente, que trata de ser integrada al modelo nacional de una manera precaria y bajo un mirada estratégica basada en lo extractivo. Pasar de procesos organizativos territoriales afirmados en lo étnico y la recuperación del “punto de vista” (Surrallés, 2004) para el manejo y gestión de los territorios, a un contexto esquizofrénico de disputa violenta del territorio como estrategia para retroceder los derechos adquiridos y el ejercicio del control jurídico y práctico que tienen las comunidades del San Juan.

Así queda claro, que tanto las estrategias de intervención del Estado en aras de integrar estas regiones al modelo de nación; como las estrategias violentas con la que pretenden defender sus intereses políticos y comerciales los actores armados, se basan en un propósito común: vaciar el territorio del sentido, de las formas de significación, apropiación y gestión que han desarrollado las comunidades locales. El modelo utilizado es la “desagregación territorial que divide formalmente lo que material y simbólicamente es una unidad” (Houghton, 2008). Fragmentando el territorios en zonas estratégicas para la extracción de recursos o en zonas de flujo, rutas interconectadas para el desarrollo de economías ilícitas.

Las evidencias arrojadas en esta investigación permiten contrastar esas múltiples territorialidades en disputa que se han asentado en el Litoral del San Juan. Una territorialidad del Estado que se debate entre los intereses económicos, políticos y corporativos que se presentan al interior de su aparato institucional, y el ordenamiento jurídico que les confiere a las comunidades étnicas derechos que deben ser salvaguardados. Las industrias extractivas que tratan de defender las cláusulas de sus concesiones y su interés particular de obtener beneficios económicos a partir de su actividad extractiva. Los grupos armados que se disputan un control del territorio, amparándose en la histórica ausencia y precariedad de las instituciones públicas en esta zona del país, un control estratégico para las rutas del narcotráfico, un control

administrativo de los recursos del territorio, y un control militar para brindar seguridad a procesos comerciales y económicos que se presentan en la región.

Bajo este contexto las comunidades y las organizaciones Wounaan han venido ejerciendo procesos de resistencia encaminados a recuperar el control del territorio mediante la reinterpretación de estrategias culturales de apropiación, la incorporación de discursos y mecanismos jurídicos para la defensa del territorio, el ejercicio de la identidad como eje transversal en los procesos organizativos territoriales, la incorporación y la defensa decidida del marco de derechos territoriales y colectivos, y el desarrollo de estrategias locales para continuar ejerciendo gobierno y autonomía en el marco de la guerra que han vivido sus territorios.

Así pues, esta investigación permite contrastar para el caso de las comunidades Wounaan y su organización CAMAWA en el bajo San Juan, como las culturas y las dinámicas territoriales no son estáticas, respondiendo a procesos de transformación económica, política, social y cultural que son interpretados por parte de las comunidades, reconstruyendo racionalidades que permiten releer los territorios, sus complejidades, sus transformaciones, “actores políticos con capacidad de acción, los cuales están en constante negociación entre los contextos locales, nacionales y globales” (Ulloa 2011: 35).

Las comunidades y el acumulado de los procesos étnico-territoriales posibilitan interpretar el sistema relacional en el que se encuentran inmersos, desde allí también se interpreta el territorio y se toman decisiones. Las comunidades étnicas del Litoral del San Juan interpretan, experimentan, padecen y construyen estrategias desde un análisis amplio de la complejidad ambiental, geográfica, social y económica de sus territorios.

El contexto actual de reacomodamiento de actores armados y de un posible escenario de postconflicto, ante la eventual firma de acuerdos entre las FARC y el gobierno colombiano. Traerá nuevos retos para las comunidades y organizaciones locales, frente a la eventual arremetida de nuevos actores que trataran de disputar el control de las zonas dejadas por las FARC, o frente a la consolidación de una paz neoliberal que facilitaría la entrada de capital nacional y transnacional a la región, para afianzar la visión extractiva que se ha tenido de esta zona del país.

El enfoque territorial que enmarca la implementación de los acuerdos de la Habana, implicarían volcar la mirada hacía lo local y lo regional en los territorios donde el conflicto armado ha sido una constante. El enfoque territorial llevaría a pensar la construcción de paz desde las características particulares de los territorios, sus actores y

dinámicas. En esta dirección resulta necesario el fortalecimiento de los procesos de gobernanza locales y la reactivación de los escenarios de coordinación y gestión interétnicos entre los procesos indígenas y afrodescendientes de la región. Recuperar la apuesta por la apropiación interétnica e intercultural del territorio como escenario que permita la construcción conjunta y contextualizada de iniciativas para la transformación territorial, y para el fortalecimiento de las resistencias ante los riesgos que se abran en el marco de esta nueva etapa de pos-acuerdos, que aunque se está firmando entre dos actores (Gobierno y FARC), de seguro se materializara en los territorios.

## BIBLIOGRAFÍA

- AFRODES (2009). Los Derechos Humanos en los Afrocolombianos en Situación de Desplazamiento Forzado. Informe presentado al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) en su 75 Periodo de Sesiones. Bogotá, Colombia.
- Agudelo, Efren (2001). “El Pacífico colombiano: de "remanso de paz" a escenario estratégico del conflicto armado”. *Cuadernos de Desarrollo Rural*. No. 46: 7 – 37.
- Alcaldía del municipio del litoral del San Juan (2001). Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio del Litoral del San Juan, Chocó.
- Alcaldía del municipio del Litoral del San Juan (2011). Informe ambiental vigencia 2011. Municipio del Litoral del San Juan, Chocó.
- Alcaldía del municipio del Litoral del San Juan (2012). Anexo No.1: ordenamiento territorial del territorio indígena de las comunidades Wounaan del municipio Litoral del San Juan. Municipio del Litoral del San Juan, Chocó.
- Altschuler, Barbara (2013). “Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos”. *Theomai: Perspectivas diversas sobre la problemática territorial y urbana*. No. 27: 64 – 79.
- Andrade, Karen (2011). “Gobernanza indígena”. En *Gobernanza ambiental en Bolivia y Perú. Gobernanza en tres dimensiones: de los recursos naturales, la conservación en áreas protegidas y los pueblos indígenas*. Andrade Karen (Coord.): 119-167. Quito: FLACSO, Sede Ecuador, UICN.
- ANH (2006). Informe final programa sísmico Chocó - Buenaventura 2d 2006 subcuenca del río San Juan Colombia. Disponible en: [http://www.anh.gov.co/Informacion-Geologica-y-Geofisica/Tesis/Sismica\\_Choco\\_Buenaventura\\_2D\\_2006\\_2010\\_1.pdf](http://www.anh.gov.co/Informacion-Geologica-y-Geofisica/Tesis/Sismica_Choco_Buenaventura_2D_2006_2010_1.pdf)
- Atlas del Impacto Regional del Conflicto Armado en Colombia (2014). Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Vol 1. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/150422-atlas-impacto.pdf>

- Barabas, Alicia (2013). “La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el estado pluriétnico”. *Revista Alteridades*, vol. 14, núm. 27, pp 105 -119.
- Bello, Álvaro (2004). “Territorio, cultura y acción colectiva indígena: algunas reflexiones e interpretaciones”. En *Derechos humanos y pueblos indígenas, tendencias internacionales y contexto chileno*, Aylwim José (ed.): 96-111. Temuco, Chile: Instituto de Estudios Indígenas, WALIR, IWGIA.
- Biersack, Aletta (2011). “Reimaginar la ecología política: cultura/poder/historia/naturaleza”. En *Cultura y Naturaleza*. Montenegro Leonardo (ed.): 135-195. Bogotá: Jardín Botánico de Bogotá.
- Cadarso, Pedro (2001). *Fundamentos teóricos del conflicto social*. Madrid: Siglo XX
- CAMAWA (2000). Plan de vida del pueblo Wounaan y Siepien del bajo San Juan. Litoral del San Juan, Chocó, Colombia. Disponible en: <http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/CAMAWA%20-%20Plan%20de%20Vida.pdf>
- CAMAWA (2005). Maach Wounaan/ Siepien khiir jua. Cosmovisión Wounaan y Siepien: interpretando desde el sentimiento. Litoral del San Juan, Chocó, Colombia.
- CAMAWA (2012). Carta de los estudiantes de comunicación para la Vida del Pueblo Wounaan del bajo San Juan. Litoral del San Juan, Chocó, Colombia.
- Castillo, Luis (2005). “El Estado-Nación pluriétnico y multicultural colombiano: la lucha por el territorio en la reimaginación de la nación y la reinención de la identidad étnica de negros e indígenas”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2013). Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia. En *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: CNMH
- Chávez, Trinidad (s.f.). “Tiempo y espacio, territorio y memoria (reflexiones desde la antropología)”, En *Revista Universidad de Sonora*. Pp. 25 – 35.
- Chirif, Alberto y Pablo Ortiz (2010). *¿Podemos ser autónomos?: Pueblos indígenas vs Estado en Latinoamérica*. Quito: Intercooperation.
- Defensoría del Pueblo (2014). Crisis Humanitaria en Chocó. Diagnóstico, valoración y acciones de la Defensoría del Pueblo. Bogotá: Imprenta Nacional.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2005). *Censo General 2005*. Disponible en <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/censos>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2007). *Colombia: una nación multicultural. Su diversidad étnica*. Bogotá: DANE.
- Descola, Philippe (2011). "Más allá de la naturaleza y la cultura". En *Cultura y Naturaleza*. Montenegro Leonardo (ed.): 75-99. Bogotá: Jardín Botánico de Bogotá.
- Dolmatoff, Reichel (1960). "Notas etnográficas sobre los indios del Chocó". En *Revista colombiana de antropología*, Vol. IX, pp. 75-158.
- Dubet, François (2011). *La experiencia sociológica*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.
- Escobar, Arturo (1999). *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Escobar, Arturo (2005). *Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Escobar, Arturo (2008). *Territories of difference: place, movements, life, redes*. Durham: Duke University Press.
- Escobar, Arturo (2009). *El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?*. North Carolina: Departamento de Antropología, Universidad de North Carolina. Disponible en: <http://www.unc.edu/~aescobar/text/esp/lugardenaturaleza.pdf>
- Flórez, Jesús (2007). *Autonomía indígena en Chocó*. Quibdó, Colombia: Centro de Estudios Étnicos.
- Fontaine, Guillaume (2005). "Del manejo de conflictos ambientales a la institucionalización de arreglos: el aporte de las teorías de la gobernanza", En Sergio Florencio Abreu (Comp.), (2005) *Integración, equidad y desarrollo*. Quito: FLACSO, CAF, Embajada de Brasil, Ministerio das Relações Exteriores, Odebrecht. Pp. 131-148.
- García, Pedro y Alexandre Surrallés (2009). *Antropología de un derecho. Libre determinación territorial de los pueblos indígenas como derecho humano*. Lima, Perú: IWGIA.
- Geoactivismo (2010). Mundo Pacífico, régimen de la propiedad de la tierra. Disponible en: <http://geoactivismo.org/2015/10/05/mundo-pacifico/>

- Gómez, Cesar y María Hadad (s.f.). “Territorio e identidad. Reflexiones sobre la construcción de territorialidad en los movimientos sociales latinoamericanos”. Disponible en: [http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes\\_investigadores/4jornadasjovenes/EJES/Eje%20Espacio%20social%20Tiempo%20Territorio/Ponencias/HADAD\\_Gisela.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/4jornadasjovenes/EJES/Eje%20Espacio%20social%20Tiempo%20Territorio/Ponencias/HADAD_Gisela.pdf)
- González, Miguel (2010). “Autonomías territoriales indígenas y regímenes autonómicos (desde el Estado) en América Latina”. En *La autonomía a debate: Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, González, M; Burguete Aracely et al (coord.). Quito: FLACSO. Pp 35 – 63.
- Guha, Ramachandra (1994). “El ecologismo de los pobres”. *Rev. Ecología Política*, 8: 137-151.
- Guerrero, Juan Pablo (2013). Obstáculos que impiden el fin del conflicto en el Chocó. Cien días vistos por CINEP N° 77.
- Haesbaert, R. (2004). *O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” à multiterritorialidade*. Bertrand Brasil, Rio de Janeiro.
- Harvey, David (2004). “Tiempo y espacio como fuentes del poder social”. En David Harvey. *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu editores. Pp 251-266
- Hernández, Leonardo (2011). “Territorios, territorialidades y multiculturalismo”. En *Cultura y Naturaleza*, Montenegro Leonardo (ed.). Bogotá: Jardín Botánico de Bogotá.
- Hierro, Pedro y Alexandre Surrallés (2009). *Antropología de un derecho. Libre determinación territorial de los pueblos indígenas como derecho humano*. Copenhague: IWGIA.
- Houghton, Juan (2008). *La Tierra contra la muerte: Conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia*. Colombia: Anthropos – CECOIN.
- INDEPAZ (2009). *Situación de los pueblos indígenas de Colombia*. Colombia: Kaspaper No 4.
- Ingold, Tim (2001). “El forrajero óptimo y el hombre económico”. En *naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas*. Descola Philipe; Pálsson Gísli (coord.): 37-60. México D.F.: Siglo veintiuno editores.
- IIAP (2006). Agenda Pacífico 21: Agenda zonal Pacífico sur chocoano. Quibdó, Chocó: IIAP.

- IIAP (2010). Definición Participativa de la Zonificación, el Ordenamiento y los Lineamientos de Manejo de la Reserva Forestal del Pacífico de Ley 2 de 1959. Quibdó, Chocó: IIAP.
- IIAP (2013). Plan Estratégico de la Macrocuena del Pacífico. Quibdó, Chocó: IIAP.
- INCODER (2013). Programa nacional de titulación, saneamiento, ampliación y dotación de tierras en calidad de resguardos indígenas. Bogotá: INCODER.
- Informe Final MIRA (2015). Comunidades Indígenas Wounaan de Tiocirilio, Buenavista, Guarataco, San Bernardo, Burujón, Las Palmas, Papayo y Unión Balsalito del Litoral de San Juan (Chocó). Comunidades indígenas Wounaan de Chachajo, Puerto Pizaro y Consejo Comunitario Afrodescendiente de Cabecera de Buenaventura (Valle del Cauca). Equipo Humanitario Colombia.
- Jaramillo, Efraín (2011). *Los indígenas colombianos y el Estado. Desafíos ideológicos y políticos de la multiculturalidad*. Bogotá: IWGIA.
- Kooiman, Jan (2006). *Governing as governance*. Londres: Sage.
- Leal, Claudia y Eduardo Restrepo (2003). *Unos bosques sembrados de aserríos. Historia de la extracción de madera en el Pacífico colombiano*. Bogotá: Universidad de Antioquia, Colciencias, Instituto Colombiano de Antropología.
- Lefebvre, Henri (1991) [1974] *The production of space*. Oxford: Blackwell.
- Leff, Enrique (2001). “Espacio, lugar y tiempo: la reapropiación social de la naturaleza y la construcción local de la racionalidad ambiental”, En *Revista Nueva Sociedad: democracia y política en América Latina*, No. 175. Pp. 28 – 42.
- Leff, Enrique (2006). “La ecología política en América Latina. Un campo en construcción”, En *Los Tormentos de la materia: aportes para una Ecología política Latinoamericana*, Alimonda Héctor (Comp.). Buenos Aires: CLACSO. Pp. 21-41.
- Lozano, Natalia (2012). “Homicidios de indígenas, 2003-2012”. En *instrumento de apropiación violenta de la tierra*. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Mack, Raymond y Richard Snyder (1974). *El análisis del conflicto social*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Martínez-Alier, Joan (2004). *El Ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.

- Merino, Leticia y Jim Robson (2006). *El manejo de los recursos de uso común: derechos indígenas, desarrollo económico e identidad*. México: CSMSC, The Christhensen Fund, Fundación Ford, SMARN, Instituto Nacional de Ecología.
- Montañez, Gustavo (2001). “Razón y pasión del espacio y el territorio”. En *Espacio y territorios: Razón, pasión e imaginarios*, Aguirre Sonia (coord.). 15-32. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Moreno, Camila (2007). Desplazamiento interno forzado de indígenas en Colombia. En *Migraciones indígenas en las Américas*. Zeledón Cristina (Coord.): 141 – 155. San José, C.R: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).
- Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2003). Panorama actual del Chocó.
- Observatorio del programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2009). Diagnóstico Departamental Chocó
- Observatorio del programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2010). Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Wounaan.
- OCHA (2013). Colombia: Desplazamiento masivo, limitaciones a la movilidad Litoral del San Juan (Chocó), Buenaventura (Valle del Cauca). Informe de Situación No. 2.
- Olsen, Vemund (2008). Marco legal para los derechos de los pueblos indígenas en Colombia. En *Tierra Profanada: Impacto de los megaproyectos en Territorios Indígenas de Colombia*: 5 – 28. Colombia: HREV – ONIC.
- Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC (2007). Pueblos indígenas: ¿cuáles son, cuantos y donde se ubican los pueblos indígenas de Colombia?. *Pueblos indígenas*. Visita 28 de marzo de 2015 en <http://cms.onic.org.co/pueblos-indigenas/>
- OREWA (2000). Lo que pensamos y queremos hacer en nuestro Territorio. Quibdó. Disponible en: <http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Orewa%20-%20Plan%20de%20Vida.pdf>
- OREWA (2003). Reglamento regional de justicia indígena. Quibdó.
- OREWA (2003). Ley Indígena sobre recursos naturales y Medio Ambiente. Quibdó.
- Oslender, Ulrich (2008). “Geografías del terror”: un marco de análisis para el estudio del terror”. *Revista Scripta Nova*. Vol. XII, No. 270 (144). Barcelona: Universidad de Barcelona.

- Oslender, Ulrich (2010). “La búsqueda de un contra -espacio: ¿hacia territorialidades alternativas o cooptación del poder dominante?”. *Revista Geopolítica*. Vol. 1, No. 1. Miami: Florida International University. pp 95-114.
- Pálsson, Gísli (2001). “Relaciones humano-ambientales: Orientalismo, Paternalismo y comunalismo”. En *naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas*. Descola Philipe; Pálsson Gísli (coord.): 87-101. México D.F.: Siglo veintiuno editores.
- Plan de Salvaguarda Étnico del pueblo Wounaan (2012). Disponible en: [http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/p.s\\_wounaan\\_choco.pdf](http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/p.s_wounaan_choco.pdf)
- Porto Gonçalves, Carlos (2001). *Geo-grafías, movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, México: Ed. Siglo XXI.
- Quintero, León (2009). “La gestión cultural ambiental frente al desafío de las problemáticas ambientales reales”, En *Diálogos entre saberes, ciencias e ideologías en torno a lo ambiental*, León Quintero (Coord.). Colombia: Universidad tecnológica de Pereira, Facultad de ciencias ambientales.
- Raffestin, Claude (1993). *Por una geografía do poder*. San Pablo: Atica.
- Registro Único de Víctimas (2013). Informe Nacional de desplazamiento forzado en Colombia 1985 a 2012. Unidad para la Atención Integral a las víctimas. Disponible en: <http://www.cjyiracastro.org.co/attachments/article/500/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012%20092013.pdf>
- Sack, R. (1986). *Human Territoriality: Its theory and history*. Cambridge: University Press.
- Sabatini, Francisco (1997). “Chile: conflictos ambientales locales y profundización democrática”. *Ecología Política*. No. 13. Pp. 51-69.
- Sánchez, Esther (2004). *Los pueblos indígenas en Colombia. Derechos, políticas y desafíos*. Bogotá: UNICEF, oficina de área para Colombia y Venezuela.
- Santos, Milton (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos - Tau
- Santos, Milton (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y Tiempo. Razón y emoción*, Barcelona: Editorial Ariel.
- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos -Simci II (2013). Cultivos de coca, estadísticas municipales Censo 31 de diciembre de 2013. Bogotá: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. Disponible en: [http://www.biesimci.org/Documentos/Documentos\\_files/COCA\\_MUNICIPIOS\\_2013dic.pdf](http://www.biesimci.org/Documentos/Documentos_files/COCA_MUNICIPIOS_2013dic.pdf)

- Surallés, Alexandre (2004). *Territorio Indígena y Percepción del entorno*. Lima: IWGIA.
- Ulloa, Astrid (2001). “Transformaciones en las investigaciones antropológicas sobre naturaleza, ecología y medio ambiente”. En *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 37, enero-diciembre, 2001, pp. 188-232.
- Ulloa, Astrid (2010). “Colombia: autonomías indígenas en ejercicio. Los retos de su consolidación”. En *La autonomía a debate: Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, González, M; Burguete Aracely et al (coord.). Quito: FLACSO. Pp 149 - 177.
- Ulloa, Astrid (2011). “Concepciones de la Naturaleza en la Antropología Actual”. En *Cultura y Naturaleza*, Montenegro Leonardo (ed.). Bogotá: Jardín Botánico de Bogotá.
- Villa, William y Juan Houghton (2005). *Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia 1974-2004*. Bogotá: Centro de Cooperación al Indígena (CECOIN) y Organización Indígena de Antioquia (OIA).
- Wassen, Henry (1935). “Notes on southern groups of Chocó indians in Colombia”. En *Etnologiska Studier*, No 1, pp. 35-182.
- Wessendorf, Kathrin (2009). *El mundo indígena 2009*. Lima: IWGIA.
- Wolf, Eric (1972). “Ownership and Political Ecology.” *Anthropological Quarterly*. 45(3), pp. 201-205.
- Wouters, Mieke (2001). “Ethnic Rights under threat: the black peasant movement against armed groups’pressure in the Chocó Colombia”. *Bulletin of Latin American Research*, Vol 20, N4, pp. 498-519

## DOCUMENTOS

- Auto 004 de 2009. Corte Constitucional República de Colombia. Protección de los derechos fundamentales de las personas y los Pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado (2009).
- Constitución Política de Colombia (1991). Disponible en <http://www.constitucioncolombia.com/indice.php>
- Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Organización Internacional del Trabajo. Lima (2007).

- Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asamblea General de las Naciones Unidas. New York: 13 de septiembre (2007).
- Decreto 1953. Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley que trata el artículo 329 de la Constitución Política. Ministerio del Interior. Octubre 7 [2014]
- Ley 89 de 1890. Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada. Congreso de Colombia. Noviembre 25 [1890].
- Ley 2 de 1959. Por la cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables. Congreso de la República de Colombia. Diciembre 16 [1959].
- Ley 21 de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. Diario Oficial 39.720 de marzo 6 de 1991.
- Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 41.013. Agosto 31 de 1993
- Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Diario Oficial 44654 del 21 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, *Ley 1454 de 2011*. Congreso de la República de Colombia. Decreto Nacional 3680 de 2011. Diario Oficial 48115. Cartagena de Indias: junio 29 [2011].
- Resolución 0106 de 1981. Por la cual se constituye el resguardo indígena Wounaan Docordó-Balsalito. INCORA 15 de diciembre de 1981.
- Resolución 071 de 1993. Por la cual se amplía el resguardo indígena Wounaan Docordó-Balsalito. INCORA 14 de febrero de 1993
- Resolución 02702 de 2001. Por medio de la cual se adjudican en calidad de “Tierras de las Comunidades Negras”, los terrenos baldíos ocupados colectivamente por la

Comunidad Negra, organizada en el Consejo Comunitario del Medio, Bajo y zona costera del San Juan ACADESAN, ubicados en los municipios de Istmina, Nóvita, Sipí y litoral del San Juan, departamento del Chocó. INCORA 21 de diciembre de 2001.

Sentencia No. T-380/93. Corte Constitucional República de Colombia. Comunidad indígena/Derechos fundamentales/Derecho a la vida/Derecho a la subsistencia (1993).

Sentencia C-489/12. Corte Constitucional República de Colombia. Normas Orgánicas sobre Ordenamiento Territorial (2012).

### **Entrevistas**

Entrevista 1: Clemente, Mayor de la comunidad, 2015.

Entrevista 2: Luzmilla, mujer mayor, participante activa de las rogativas comunitarias en Unión Balsalito, 2015.

Entrevista 3: Magola, docente de la comunidad, 2015.

Entrevista 4: Fredy, docente de la comunidad, 2015.

Entrevista 5: Emilia, Mujer mayor de la comunidad, 2015.

Entrevista 6: Alirio, agricultor y cazador, 2015.

Entrevista 7: Nelson, agricultor y Benkhuun de la comunidad (85 años), 2015.

Entrevista 8: Felipe: Docente y líder de la comunidad, 2015.

Entrevista 9: Ramón, Agricultor y cazador, 2015.

Entrevista 10: Alfonso, dirigente Wounaan y antiguo presidente de CAMAWA, 2015.

Entrevista 11: Rigoberto, Secretario del cabildo Unión Balsalito, 2015.

Entrevista 12: Efrén, Consejero territorio y medio de CAMAWA, 2015.

Entrevista 13: Arturo, delegado de asuntos indígenas alcaldía Litoral del san Juan

Entrevista 14: Ofelia, Mujer artesana, 2015.